



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Feminicidio infantil en el Estado de México: la invisibilización de mujeres y niñas

Proyecto de investigación terminal para obtener el título de Licenciatura en
Psicología Social

Presentan:

García Ramos Denisse Andrea

Ortega Vázquez Lesly Sarahi

Asesores:

Dra. Gloria Elizabeth García Hernández

Mtro. Ricardo Carlos Ernesto González

Lectora:

Dra. Erica Marisol Sandoval Rebolledo



Ciudad de México, Octubre 2020

Agradecimientos

A todas las personas que me acompañaron en este proyecto y durante toda la carrera, quiero expresarles mi gratitud a cada uno(a) de ustedes, por haber sido parte de esta gran experiencia, pues sin su apoyo esto no hubiera sido posible.

Con gran amor agradezco a Cristina Ramos y a Gregorio García, mis padres, por su trabajo, su confianza, sus consejos y por todos los sacrificios que han hecho, sin su apoyo este sueño no se hubiera materializado. Mi admiración y respeto para ustedes.

Gracias a mis hermanos: André y Karla, por estar siempre a mi lado, por su cariño, por ser mis compañeros y cómplices, pero sobre todo por brindarme su apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad. Ustedes son mi motivación para superarme día con día. Los quiero

Con gran afecto a Edgar Ávila, gracias por estar cuando lo necesitaba, por acompañarme, escucharme y animarme, pero sobre todo, gracias por el cariño y la ayuda que me brindaste, sin ti hubiera sido mucho más difícil.

De igual manera quiero agradecer a Areli, Alondra, Verónica, Cecilia, Karla, Tzintli y Laura, por su amistad, por su cariño, por las risas, las pláticas y por su apoyo incondicional. Son parte fundamental en mi vida, siempre las llevo en mi corazón.

Finalmente, un agradecimiento especial a mi colega, compañera y amiga Lesly Ortega, por haberme permitido ser parte de este proyecto, por tu confianza, tu esfuerzo y dedicación. Fue un gusto compartir esta etapa contigo, sin duda me llevo un gran aprendizaje.

Denisse Andrea García Ramos

2020

Durante el trayecto de este trabajo de investigación y a lo largo de la licenciatura, muchas personas me han brindado su apoyo, convirtiéndose así, parte de este logro personal y académico. A ellos les dedico estas palabras, para expresarles mis agradecimientos y respeto. Ustedes forman parte de este gran triunfo.

Con mucho cariño y amor agradezco a Laura Vázquez y Carlos Ortega, mis padres, quienes siempre han estado al pendiente de mi vida y de mis sueños, por apoyarme emocional y económicamente. Han sido el principal motor para avanzar día a día y demostrarles que las metas se pueden lograr. Les doy las gracias por la educación que me han dado, por construirme en la mujer que ahora soy y por el gran esfuerzo que han hecho por ayudarme.

Igualmente, agradezco a mis hermanos; Iván, Alberto y Ximena por haber creído en mí y por siempre echarme porras, por soportarme y porque estoy segura que ustedes siempre van a estar a mi lado, de la misma forma que yo lo haré. Creo firmemente que la familia es la base de cada uno de nuestros sueños, los amo.

Con afecto y cariño, agradezco a Diego Valencia, quien es ahora parte de mi vida y de mi familia, por abrirme las puertas de su casa, por aguantarme y apoyarme día con día en mis momentos más difíciles, también forma parte de este gran logro, te quiero.

A mi compañera, cómplice y colega Denisse García, por compartir la experiencia de esta investigación, por tu esfuerzo y compromiso. Por formar un gran equipo y lograr los mejores resultados.

*Lesly Sarahí Ortega Vázquez
2020*

Agradecemos

Inicialmente queremos agradecer a las madres y a los padres de las niñas víctimas de feminicidio: Miriam, Rigoberto, Yaqueline, Guadalupe, José Manuel y Adriana, pues sin ustedes esta investigación no hubiese sido posible. Damos las gracias por depositar su confianza en nosotras, compartirnos uno de los momentos más difíciles para ustedes y su familia, además, por permitirnos acompañarlas en este duro proceso. Sin duda este proyecto lo dedicamos con mucho cariño a sus hijas: Giselle, Valeria Teresa, Camila y Valeria Rivera.

A nuestra directora, la Dra. Gloria Elizabeth García Hernández, quien nos apoyó y acompañó durante todo el proceso de esta investigación, agradecemos su atención y su compromiso con nuestro trabajo. Sus exigencias y su paciencia, lograron que nos desarrolláramos académica y personalmente.

De igual manera a nuestro codirector, el Mtro. Ricardo Ernesto, por su interés desde el inicio de este proyecto, por sus consejos y dedicación. Y a nuestra lectora, la Dra. Erica Sandoval, por su atención, sus comentarios y aportaciones que ayudaron a mejorar nuestro trabajo.

También agradecemos a nuestra compañera Elena Ventura por su importante colaboración, pues su aportación fue de gran apoyo para este proyecto.

Finalmente, agradecemos a todas las personas que conocimos a lo largo de este proceso, a los que nos apoyaron e hicieron que este trabajo se realizara con éxito, en especial a los que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1. FEMINICIDIO INFANTIL: LA IGNOMINIA SILENCIADA.....	10
1.1 La vulnerabilidad de las niñas en México: con acento en la violencia.....	10
1.1.1 Subordinación, desigualdad y discriminación en mujeres y niñas	13
1.1.2 Femicidio: expresión extrema de la violencia de género contra mujeres y niñas	15
1.1.3 Actores implicados en los procesos de las violencias feminicidas.....	19
1.2 La visibilización del feminicidio en México	21
1.2.1 Respuesta del Estado frente al incremento de los asesinatos de mujeres y niñas	32
1.2.2 La impunidad ante los casos de feminicidio en México	40
CAPÍTULO 2. ACERCAMIENTO TEÓRICO A LAS VIOLENCIAS CONTRA MUJERES Y NIÑAS	43
2.1. Aproximación feminista a la extrema violencia de género: feminicidio.....	45
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	52
3.1. Planteamiento del problema	52
3.2. Preguntas de investigación	53
3.3. Objetivos	53
3.4. Justificación.....	54
3.5. El contexto de la investigación	56
3.6. Diseño metodológico.....	58
3.6.1 Estancia en campo.....	61
3.7 Población	64
3.8 Análisis de la información	66
3.9 La ética en la investigación	67
¿Quiénes eran las menores?	69
CAPÍTULO 4. LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y FAMILIARES VINCULADOS A LOS CASOS DE FEMINICIDIO INFANTIL.....	77
4.1 Condiciones sociales de riesgo para las menores	77
4.1.1 La vida cotidiana de las menores	81
4.2 Proceso de la desaparición y búsqueda	85
4.2.1 El contexto de la desaparición	86
4.2.2 Las estrategias de búsqueda	89

4.2.3 Redes de apoyo y acompañamiento para las familias.....	93
4.3 El hallazgo de los cuerpos de las menores.....	96
4.3.1 La localización de los cuerpos sin vida.....	97
4.3.2 Características del lugar del hallazgo de los cuerpos.....	101
4.3.3 La brutalidad de la violencia sobre el cuerpo de las niñas: el feminicidio.....	104
4.4 Los feminicidas.....	106
4.4.1 Interacciones de los feminicidas con las víctimas y sus familias.....	107
4.4.2 Antecedentes de los feminicidas.....	110
4.5 Violencias institucionales en los casos de feminicidio infantil.....	112
4.5.1 La búsqueda y detención de los feminicidas.....	113
4.5.2 Las interacciones sociales durante las audiencias del juicio.....	117
4.5.3 Impunidad y negligencia institucional.....	121
4.6 Experiencias de los familiares ante el feminicidio de sus hijas.....	124
4.6.1 Transformaciones en la vida familiar.....	125
4.6.2 Consecuencias físicas y emocionales tras el feminicidio infantil.....	126
4.6.3 El duelo.....	129
CONCLUSIONES.....	134
Lista de referencias.....	141
Anexo 1.....	150
Anexo 2.....	155

INTRODUCCIÓN

El abuso sexual, el maltrato físico, la tortura, la mutilación genital, entre otros, son agresiones que históricamente han sido ejercidas sobre las mujeres, pues su género las ha puesto en mayor vulnerabilidad, siendo, generalmente los hombres los perpetradores de estas violencias. En México, cada vez es más común ver que muchas mujeres son víctimas de diferentes tipos de violencia, pero a su vez se niegan a denunciar, pues temen que su agresor tome represalias en su contra, además de que la sociedad y las instituciones las revictimizan; es decir, después de ser víctimas de violencia, son juzgadas y culpabilizadas por ello.

El feminicidio es la máxima expresión de la violencia de género, que ha afectado fuertemente a las mujeres, pero en los últimos años también se ha dado un importante incremento de feminicidios en contra de menores de edad. Hay una gran cantidad de casos que reportan diversos medios de comunicación, sin que se les tome el debido interés por parte de la sociedad, pero sobre todo, el Poder Judicial Mexicano, encargado de hacer valer la justicia.

La tipificación del feminicidio como un delito fue de gran importancia, pues por mucho tiempo esta forma de violencia ha sido invisibilizada y ocultada bajo denominaciones como violencia intrafamiliar o violencia doméstica. Sin embargo, este logro no ha sido suficiente para enfrentar el problema, pues las leyes son ignoradas, lo que provoca que la mayoría de estos actos de extrema violencia en contra de las mujeres y niñas queden en total impunidad.

El feminicidio infantil ha afectado a todo el país; sin embargo, el Estado de México es uno de los territorios con mayor reporte de casos y ello nos llevó a tomar la iniciativa para la realización de esta investigación. Es de gran importancia que la violencia de género en contra de las mujeres y niñas sea visibilizada, para que se puedan tomar acciones contundentes, que ayuden a la prevención de esta problemática, además de que se sancione de manera debida a los responsables y que se contribuya a la erradicación del feminicidio infantil.

La pobreza, la marginación y la inseguridad, son solo algunas de las condiciones que diariamente viven las mujeres y niñas; características que a su vez

las pone en mayor vulnerabilidad. Sumado a esto es necesario señalar que se encuentran expuestas a la discriminación, desigualdad, exclusión y subordinación del sistema patriarcal en el que vive la sociedad, es por ello que se consideró necesario trabajar desde la psicología social, en este espacio y con esta población en específico.

A pesar de que este fenómeno no es de reciente aparición, no se le ha tomado la importancia que debería tener, pues se ha encontrado, entre otras cosas, que la documentación y las estadísticas sobre esta grave problemática son muy escasas. Consideramos que es de vital importancia darle relevancia a los feminicidios infantiles, para que se pueda atender de manera oportuna y conforme a derecho.

Este trabajo está organizado en cinco capítulos. En el primero se describe la violencia de género que es ejercida en contra de las mujeres, pero sobre todo en contra de las niñas, pues es un sector sumamente vulnerable en la sociedad patriarcal. Esta violencia es tan brutal, que muchos casos terminan en feminicidio infantil, siendo, generalmente, varones quienes la ejercen. A pesar de que México ya ha tomado diversas acciones para este problema, no han sido suficientes, pues el incremento de estos crímenes es alarmante en los últimos años.

En el segundo capítulo se encuentra el marco teórico, siendo el feminismo el principal sustento teórico, por la relevancia de este movimiento intelectual y político que ha generado, entre muchas cuestiones, una lucha en contra de la violencia ejercida sobre las mujeres, para que sus derechos sean validados y respetados. En el tercer capítulo se expone el planteamiento del problema, así como las preguntas y objetivos de esta investigación, enfocados a visibilizar los procesos que viven los familiares en los casos de feminicidio infantil. Además de hacer énfasis en la metodología cualitativa y los procesos utilizados para esta investigación: etnografía en el proceso legal de dos casos de feminicidio infantil y entrevistas en profundidad, realizadas a las madres y un padre de cuatro casos de feminicidio infantil, ubicados en los municipios de Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, Cuautitlán y Chimalhuacán, del Estado de México.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados del análisis de la información recolectada durante el trabajo de campo, haciendo énfasis en seis momentos analíticos: la vida cotidiana de las menores antes del feminicidio, la desaparición y búsqueda, el hallazgo de los cuerpos, los feminicidas, la impunidad y la experiencia familiar a partir del feminicidio infantil. Finalmente, en el capítulo cinco se presentan las conclusiones a las que se llegaron con la realización de esta investigación. Pudimos encontrar principalmente la gran vulnerabilidad y la extrema violencia a la que estuvieron expuestas las niñas hasta culminar en su feminicidio. Las familias son víctimas de violencia institucional, desde el reporte de la desaparición de sus hijas y durante todo el proceso legal en contra de los feminicidas, pues se pudo observar que las autoridades son omisas cuando se presentan estas problemáticas. Además de que la familia, en particular las madres, sufren diversas consecuencias emocionales y físicas después del feminicidio de sus hijas.

CAPÍTULO 1.

FEMINICIDIO INFANTIL: LA IGNOMINIA SILENCIADA

El feminicidio infantil no es una problemática que haya surgido de manera espontánea, sino que responde a un cúmulo de violencias ejercidas en contra de mujeres y niñas; de tal modo, es necesario comprender los contextos ultraviolentos a los que se enfrentan las infancias en la actualidad en México. Como punto de partida, se hizo una revisión crítica de textos, cuyos autores, especialmente activistas que han dedicado su tiempo a hacer intervenciones, acompañamientos e investigaciones, hacen evidentes las condiciones tan denigrantes en las que viven las mujeres y niñas en el país.

Esta investigación tiene como objetivo vislumbrar la extrema violencia que se practica en contra de las poblaciones femeninas, con el fin de sensibilizar a la sociedad y atender de manera urgente el problema. En este primer capítulo se describen los factores de riesgo a los que están expuestas las infancias en México, se remarca la situación de desventaja de las mujeres, en comparación con los hombres, que culminan con su vida, sin distinguir su edad. Se expone que los feminicidas pueden actuar sin importar la relación con la víctima, se visibilizan los altos índices de feminicidios en México y las características que los acompañan. Asimismo, se dan a conocer las leyes que en América Latina se han creado para erradicar las muertes violentas contra mujeres y niñas, pero que, a pesar de estos intentos, no se ha logrado avanzar al respecto, ya que la impunidad y la negligencia por parte del Estado es lo que caracteriza a los casos de feminicidio.

1.1 La vulnerabilidad de las niñas en México: con acento en la violencia

En México los Derechos de las infancias se ven afectados por la marginación y la vulnerabilidad en la que viven una buena parte de ellos, posibilitando y aumentando la violencia, lo que permite ver relaciones asimétricas en donde las niñas son las más perjudicadas. Un factor determinante en esta desigualdad, es la pobreza, condición social que no permite satisfacer las necesidades de las infancias, como

la alimentación, el acceso a una vivienda digna, la salud, la educación, considerándose éstas como las necesidades más básicas del ser humano. En 2016 se muestra que 53.4 millones de personas vivían en situación de pobreza, de las cuales 20.7 millones correspondían a niñas y adolescentes (CONEVAL y UNICEF, 2019). La mayor parte de las veces la precariedad económica impide que la población infantil tenga acceso a una vida digna, al goce de sus derechos y libertades fundamentales. Es por eso que el Estado debería tomar acciones que garanticen su calidad de vida, principalmente en la salud, la educación y la alimentación, para su pleno desarrollo.

En los últimos años, sumado a lo anterior, se han agravado los actos de violencia contra niñas y adolescentes, mismos que no han sido investigados bajo la perspectiva de género, con lo que se invisibilizan y se impide una adecuada sanción (Estrada, 2017). La población infantil femenina se ve doblemente vulnerada, en primer lugar por ser mujer, ya que históricamente se les ha situado en una posición de subordinación frente al hombre y por otra parte, la fragilidad que representa ser niña en la sociedad mexicana, donde no se reconoce la capacidad de las niñas para defenderse y/o denunciar un acto violento.

Todas las mujeres y niñas han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), se reportó en 2016 que en México 38.2% de las mujeres de 15 años y más, vivieron algún acto violento en su infancia, las violencias más frecuentes son: física (32.1%), psicológica (18%) y sexual (9.4%) (INEGI, 2019). Estas violencias, resultado de la desigualdad de género, suceden en cualquier ámbito, ya sea el hogar, el espacio público, la escuela, el trabajo, el ciberespacio, la comunidad, la política y en las instituciones, independientemente de su edad, condiciones sociales, religión, identidad de género u orientación sexual. Además la situación de pobreza, la pertenencia étnica, la condición de discapacidad y el estatus migratorio incrementa su vulnerabilidad (ONU Mujeres, 2018).

La violencia sexual hacia las mujeres, las desapariciones y los feminicidios, forman parte de una realidad en México que nos rebasa y agobia, pues tales actos tienen expresiones cada vez más aniquilantes y crueles. El abuso sexual infantil

comprende contacto físico como tocamiento del cuerpo, sexo oral y/o penetración sexual, pero también podría ocurrir sin estos, como el voyerismo, exhibicionismo o mostrar pornografía al menor. En ocasiones los perpetradores no hacen uso de la fuerza física, pues llegan a utilizar juegos, engaños y trucos, por ejemplo comprar regalos o hacer actividades especiales para seducir y mantener a las víctimas en silencio.

De los casos de abuso sexual infantil en México, se muestra que 75% de los agresores son familiares o personas cercanas a las víctimas menores (UNICEF, 2016), teniendo como consecuencia grave la falta de denuncia, acompañada del miedo a las amenazas y el rompimiento del núcleo familiar por la confiabilidad de la acusación del infante. Existen pocas organizaciones que trabajan en la prevención del abuso sexual infantil y sólo hay algunas que atienden a las víctimas, pero la gran demanda de apoyo provoca su saturación; es decir, las instituciones que deberían prevenir el abuso sexual infantil no están trabajando de manera eficaz, puesto que en lugar de disminuir, éste problema ha ido en aumento, poniendo en riesgo cada vez más, la vida de las y los infantes. A pesar de la existencia de leyes que castigan el abuso sexual infantil, la falta de voluntad política ha provocado que no sean eficaces, el trato que las y los menores reciben al denunciar un caso de violencia es denigrante, pues son sometidos a exámenes físicos y psicológicos para comprobar que no estén mintiendo.

La violencia sexual no se trata de un accidente que se facilita por el silencio social e institucional, las víctimas deben ser apoyadas y no avergonzadas, las personas que ocultan los hechos violentos y culpan a las víctimas se convierten en cómplices (Fernández, 2017). Desde el núcleo familiar se debería prestar atención a la denuncia o acusación del menor, en contra de alguien por cualquier tipo de abuso; sin embargo, la mayoría de las veces es desde ahí donde no se le toma en cuenta, pues se duda de su palabra, sólo por el hecho de ser menor de edad.

Actualmente, la realidad que viven las niñas en gran parte del territorio nacional, se ha vuelto tan violenta que los perpetradores buscan torturarlas a tal grado que culminan con su vida. Los asesinatos de menores es un fenómeno que afecta de manera desproporcionada a las niñas, en comparación con los niños,

hecho que no podría ser justificado sólo como una consecuencia de la inseguridad del país, por esta razón, las autoridades deberían prestar más atención para determinar las causas precisas de estos crímenes y ejercer justicia adecuada (INMujeres, ONU Mujeres, Cámara de Diputados y El Colegio de México, 2011).

El feminicidio infantil es “la muerte de una niña menor de 14 años de edad cometida por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña” (Olamendi, 2016: 34). Esta problemática debería representar una urgencia para las autoridades encargadas de salvaguardar la vida de las menores; sin embargo, pareciera que no es su prioridad erradicarla, puesto que las cifras muestran un acelerado incremento de estos asesinatos. Sólo en 2015 se contabilizaron 49 casos de feminicidios infantiles; para 2016 se reportaron 53 casos; en 2017 se registraron 65 muertes violentas contra niñas; en el año 2018 fueron 86 asesinatos cometidos, y para septiembre del año 2019 se contabilizaron 76 feminicidios contra menores de edad (SESNSP, 2019).

Los actos feminicidas que sufren niñas y adolescentes corresponden a una de las peores violaciones a su persona y el derecho a la vida digna, un factor fundamental de la proliferación de la violencia es ser tolerante frente a estos actos, puesto que dificulta su percepción y su contención. Es necesario evitar que estos abusos se vuelvan parte de la vida cotidiana de las niñas y de la condición de ser mujer. Los asesinatos de las miles de niñas que han ocurrido en México, responden a una cultura y sociedad patriarcal, que ubica a éstas, junto a las mujeres, en una posición de inferioridad con respecto a los varones adultos y que les autoriza degradarlas, usarlas y aniquilarlas.

1.1.1 Subordinación, desigualdad y discriminación en mujeres y niñas

A lo largo del tiempo mujeres y niñas de todo el mundo se han visto afectadas de manera desproporcionada y directa por una realidad que las excluye como personas con derechos, derecho a la libertad, derecho a la libre expresión, derecho a decidir

sobre su cuerpo, derecho a su integridad, derecho a una vida digna y libre de violencia.

La cultura patriarcal basada en el imaginario del poder del hombre sobre la mujer y la inferiorización femenina, ha permitido la opresión y acciones discriminatorias, que se presentan por la distinción y exclusión basada en el género, que busca menoscabar los derechos y libertades de cualquier ámbito político, económico, social, cultural, civil, entre otros, hechos que han sido aceptados, interiorizados y justificados por la sociedad (Lagarde, 2005a). Históricamente las instituciones han justificado los actos de dominación del hombre a la mujer, se trata de un hecho que ha avanzado de manera constante y que ha arrebatado la individualidad, la dignidad y la vida de las mujeres. Sin embargo, la violencia no es algo que vaya en línea recta; es decir, la violencia contra las mujeres no siempre ha remarcado tanto el odio hacia ellas, sino que se ha ido transformando de manera tal que nos permitimos ver asesinatos de mujeres y niñas, sin preguntarnos por qué o cómo erradicar esta grave masacre.

Tolerar los actos de violencia, como la discriminación y la opresión, posicionan a las mujeres en una situación de subordinación ante el hombre. La violencia contra mujeres y niñas tiene el fin de atemorizar, ganar o mantener el poder sobre ellas, surge como consecuencia de las ideologías de la cultura que justifica su ejercicio sobre ellas, por su condición social, racial, etnia o género, que coacciona a la mujer, ubicándola en un contexto de desigualdad con respecto al hombre, con el objetivo de reforzar el control, la disciplina y la autoridad sobre las mujeres, comprende: violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro, acoso, entre otros, que pueden presentarse tanto en el ámbito público como en el privado (Tejeda, 2014; Arteaga y Figueroa, 2010; INMujeres, 2011).

La realidad en la que han vivido mujeres y niñas en toda la historia ha estado repleta de actitudes y conductas misóginas; es decir, acciones que rechazan, repudian, vulneran, denigran y laceran a las mujeres, y en general, a todo lo relacionado con lo femenino, generando una postura de aversión y cosificación de la mujer, que eventualmente se ha convertido en un comportamiento normalizado y

aceptado por ellas. Sin embargo, estas desigualdades que predominaban en la vida de las mujeres, las llevó a tomar conciencia y comenzar a organizarse con el fin de ser tomadas en cuenta para que sus derechos fueran reconocidos.

Las mujeres, siendo conscientes de la sumisión, la obediencia, la inferioridad y el lugar de desventaja que ocupaban en la esfera social, surge el feminismo radical en los años 70, quien nombró a la cultura del patriarcado como una forma de organización basada en la ideología de control y poder del hombre sobre la mujer, sobre todo en la dominación sexual (Varela, 2005; Arena, 2016). A pesar de los logros de las feministas que lucharon por su libertad y de aquellas que continúan haciéndolo, es evidente que la desigualdad entre hombres y mujeres siguen vigentes, el acoso sexual, la mutilación genital femenina, el acceso a la educación, la maternidad obligada, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y las muertes violentas son problemas que enfrentan mujeres y niñas, y que continúan sin ser libres.

1.1.2 Femicidio: expresión extrema de la violencia de género contra mujeres y niñas

Ignorar e invisibilizar las violencias en contra de mujeres y niñas, reduce la posibilidad al cumplimiento de sus derechos, a tal grado que puede culminar con sus vidas (INMujeres, ONU Mujeres, Cámara de Diputados y El Colegio de México, 2011). Es por ello que se deben visibilizar las extremas violencias dirigidas en contra de lo femenino, de mujeres que no han sido contempladas como personas con derecho a una vida íntegra y justa y que por el contrario son vistas como objetos sin valor, situadas en la subordinación ante el hombre, expuestas a las violaciones y a los abusos, con el único derecho al sufrimiento y a la muerte, como si asesinarlas fuera la consecuencia de ser mujer.

El acto de torturar y asesinar a una mujer, es un acto consciente que reafirma la magna desigualdad de la mujer y el poder del hombre sobre el cuerpo de ella; es consecuencia de la transgresión a los comportamientos establecidos especialmente para las mujeres. Es decir, la rebeldía de las mujeres frente a los estereotipos de

género se interpreta como el incumpliendo con su rol femenino, dictaminado por el hombre y en beneficio de él, pues desea imponer su voluntad a través de la violencia y el asesinato. Esta ruptura al orden patriarcal se puede ver a través de un intercambio de roles, por ejemplo cuando las mujeres deciden acceder al mundo laboral.

Las conductas violentas que recaen sobre mujeres y niñas dentro de la estructura social patriarcal, son resultado del poder, la dominación y el privilegio de los hombres sobre las mujeres, lo que ha causado que las acciones que las violentan sean normalizadas por la sociedad y el Estado (Munévar, 2012). La observación y el análisis de los contextos, donde mujeres y niñas son cruelmente torturadas y asesinadas, ha logrado que académicas y activistas conceptualicen el fenómeno como feminicidio, que da cuenta de la exclusión social tan marcada de la que forman parte las mujeres, sin importar su edad.

Buscando nombrar al asesinato ejecutado en contra de las mujeres, producto del cúmulo de violencias en contra de ellas, en 1976, Diana Russell, socióloga feminista de origen sudafricano, aunque su pensamiento está vinculado a las corrientes estadounidenses, por su trayectoria en este país, construye el término *Femicide* para aludir por primera vez a este crimen, introduciéndolo en la celebración del simbólico “Tribunal Internacional de crímenes contra la mujer”, realizado en Bruselas. En 1992 lo planteó en el libro *Femicide: The politics of Woman Killing*, que publicó en colaboración con Jill Radford (Laurenzo, 2012), definiéndolo como “el asesinato de personas del sexo femenino por personas del sexo masculino debido a su condición de ser personas del sexo femenino” (Russell, 2009, citado en Solyszko, 2012: 28); es decir, para designar los asesinatos misóginos en contra mujeres.

Conceptualizar el feminicidio puede verse como una herramienta de análisis de gran importancia en el campo de las ciencias sociales, ya que puede contribuir a delimitar un fenómeno específico de violencia, a explicarlo y cuantificar esta extrema forma de violencia social, que surge de diversos factores de discriminación, desigualdad, odio, control, poder, estereotipos, estigmatización, todos por razones de género, específicamente contra las mujeres (Laurenzo, 2012). Al mismo tiempo,

permite desmontar y cuestionar el conocimiento hegemónico que se tiene sobre éste fenómeno. Las mujeres y las niñas se han enfrentado a un contexto sanguinario, una sociedad masculina que las mata, que las somete al poder del varón, que no toma en cuenta sus opiniones y que las excluye, un Estado que las desprotege, que las revictimiza y las invisibiliza.

Caputi y Rusell (2006) señalan que no sólo el asesinato de las mujeres y niñas se considera feminicidio, sino que hay actos violentos que transgreden sus derechos, se concretan en considerables formas de abusos verbales y físicos violación, esclavitud, tortura, incesto, abuso sexual infantil, hostigamiento sexual, mutilaciones genitales, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada, negación de alimentos a mujeres en ciertas culturas y cirugías o cambios obligados en nombre de la belleza (Arteaga y Figueroa, 2010). Asesinar a una mujer o a una niña da cuenta de una sociedad machista que culturalmente ha construido a la mujer como un objeto sin valor y de su propiedad.

Expandir el término de feminicidio para tipificarlo de manera urgente como un delito era necesario, pues estaba convirtiéndose en una problemática que no sólo afectaba a ciertos territorios en condiciones sociales de precariedad económica, sino que éste fenómeno se presentaba a nivel mundial. La traducción de éste término se dio de manera doble, en algunos países es conocido como *femicidio* y en otros, como México, es más común el término *feminicidio* (Solyszko, 2012). Es así como se llega al término feminicidio para denominar a los delitos contra la humanidad que contiene los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres (Laurenzo, 2012), con el objetivo de politizar y garantizar la visibilidad de la violencia contra las mujeres.

Marcela Lagarde, antropóloga mexicana y una de las feministas más importantes en América Latina, señala que el feminicidio involucra “al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, fuesen identificados como crímenes de lesa Humanidad” (Lagarde 2008: 216); es decir, delitos tipificados. Sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales, que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres, tales como

agresiones, tortura, intimidación, humillaciones, entre otras, que son reforzadas por instituciones clave para el hombre, como la iglesia y la familia, pues en estos espacios el hombre es quien tiene el control y dominio sobre los demás. Toda violencia feminicida tiene en común que las mujeres son desechables, usables, maltratables y prescindibles, son en sí, crímenes de odio.

Marcela Lagarde utiliza el término feminicidio para reiterar su carácter como crimen de Estado, ya que éste es parte estructural del problema por su signo patriarcal y la preservación de dicho orden. La ausencia de programas estatales y de políticas democráticas que garanticen la libertad y la vida de las mujeres, la falta de acciones para la prevención y atención de las víctimas, produce impunidad, generando más injusticia (Lagarde, 2008), así como un contexto inseguro que pone en riesgo su vida y favorece la conducta violenta en contra de mujeres y niñas.

Otras autoras mexicanas, como Lucia Melgar, señalan que el feminicidio denota asesinatos de mujeres precedidos de secuestro, tortura y mutilación (Solyszko, 2012). Una constante que acompaña los asesinatos de mujeres, es la brutalidad extrema y la impunidad, constituyen la denegación de uno de los principales derechos humanos, el derecho a la vida.

Los homicidios de mujeres y niñas perpetrados por razones de género, dan respuesta al proceso de construcción de las mujeres como sujetos de derecho en la sociedad mexicana de los últimos treinta años; es decir, responde a su búsqueda de autonomía, independencia y capacidad de decisión femenina, implicando el detonante para el feminicidio, que tiene como propósito interrogar la nueva estructura del orden social, que proclama el descenso de la posición patriarcal del hombre frente a la mujer (Arteaga y Figueroa, 2010).

Los asesinatos de mujeres por razones de género son ya legalmente un feminicidio y castigado como tal un crimen; sin embargo, fue necesario clasificar las tipologías con base en las acciones cometidas en contra de mujeres y niñas, pues cada uno muestra las diversas violaciones a sus derechos humanos (Tejeda, 2014).

En el **feminicidio sexual** se utiliza la tortura, la mutilación y/o violación como expresiones criminales de sexualidad sádica, en esta modalidad el placer y la hombría son propias del patriarcado contemporáneo (Monárrez, 2002),

evidenciando el dominio y control sexual/reproductivo, del hombre sobre la mujer. Por su parte, en el **feminicidio por estigmatización** se involucran crímenes en contra de mujeres que son discriminadas por su ocupación, preferencia sexual, etnia (Monárrez, 2002) o por realizar actividades que no estaban permitidas para el sector femenino, como laborar o ir a la escuela. También existe el **feminicidio masivo**, que es resultado de actos de poder y de dominación masculina, por ejemplo, mujeres que mueren a causa de SIDA debido a la promiscuidad de los hombres (Russell y Jill, 2006).

En el caso del **feminicidio encubierto**, se trata de mujeres a las cuales se les deja morir por cuestiones misóginas y/o formas de funcionamiento de instituciones sociales (Russell y Jill, 2006). Cuando la violencia feminicida se convierte en un silencio social, cuando hay una desatención por parte del estado y éste asume que existen problemas más urgentes que atender.

La violencia contra las mujeres y niñas se ha vuelto común en la vida de la sociedad mexicana, se ha aprendido a tolerar y convivir con las cifras elevadas. Los medios de comunicación acercan a la gente imágenes de violencia produciendo un tipo de parálisis, que permite adaptarnos ante los asesinatos de mujeres y niñas y que poco a poco se deja de cuestionar como si se tratara de una realidad normalizada; es decir, la sociedad se vuelve indiferente ante un fenómeno que tendría que conmover, pues en este contexto, la insensibilidad significa supervivencia. Un cúmulo de niñas y adolescentes están creciendo en un escenario, donde son testigos o víctimas de la violencia, asumiendo que los asesinatos a sangre fría, la tortura y la desaparición son naturales. “Algo le pasó al país que la muerte dejó de ser singular para convertirse en algo cotidiano y para que los difuntos fueran despojados de su dignidad” (Turati, 2011, citado en Berlanga, 2015:110).

1.1.3 Actores implicados en los procesos de las violencias feminicidas

Dentro de los casos de mujeres y niñas asesinadas, se han encontrado características similares, algunas son: a la víctima se le causaron lesiones o mutilaciones degradantes, previas o posteriores al asesinato (necrofilia), que haya

sido comunicada, sin importar el tiempo previo a la privación de la vida y que el cuerpo sea expuesto/exhibido en lugares públicos (Estrada, 2017).

Las víctimas y los feminicidas tienen como característica particular, residir en un mismo espacio, cotidianamente no existe una distancia espacial muy marcada entre ellos; sin embargo, esto no implica necesariamente un tipo de relación (Arteaga y Figueroa, 2010). La clasificación del feminicidio por la relación entre la víctima y el feminicida, ha permitido comprender las posibles estrategias que tienen los asesinos, como asechar a su víctima; es decir, no se trata de un acto de “salvajes” o “dementes”, más bien da cuenta de un acto consiente y de un contexto violento que se considera normal.

Tejeda (2014) hace alusión a una clasificación del feminicidio por relación víctima-feminicida: el **feminicidio íntimo** es perpetrado por la pareja masculina de la mujer con quien tuvo o tenía una relación como su marido, amante, compañero sexual, novio, entre otros (Monárrez, 2002), se caracteriza por el trato directo entre ellos. Por su parte, el **feminicidio familiar** es cometido por cualquier integrante de la familia, independientemente de la relación de parentesco con la víctima, puede ser por consanguinidad o por afinidad; es decir, personas que no comparten sangre; sin embargo, son elegidos de manera voluntaria como familia. En esta clasificación no se incluye a la pareja sentimental de la víctima¹ (Carcedo y Sagot, 2002; Russell y Jill, 2006).

El **feminicidio infantil** es llevado a cabo por cualquier hombre en una situación de responsabilidad, confianza o poder de adulto sobre la menor de edad (Carcedo y Sagot, 2002), podría ser el padrastro o el padre de la niña. En cuanto al **feminicidio no íntimo** es ejecutado por hombres con quienes las víctimas no tenían ningún tipo de relación íntima o vínculo, se involucra el ataque sexual de la víctima, sin importar su edad, amigos de la familia, figuras de autoridad, compañeros de trabajo (Carcedo y Sagot, 2002; Russell y Harnes, 2006). Por último, el **feminicidio sexual sistémico organizado** refiere que los asesinos actúan como una red organizada de feminicidas sexuales con un método consiente y sistemático a través

¹ Esta omisión se encuentra fundamentada dentro del marco jurídico, pues cuando se trataba de la pareja sentimental de la víctima se consideraba como crímenes pasionales.

de un indeterminado periodo (Tejeda, 2014), por ejemplo, la trata de personas y la pornografía.

El actor del feminicidio deja claro el tipo de relación del que se ha despojado y pone en primer plano su venganza contra el orden establecido. La violencia homicida resulta el último acto con el cual se reafirman como varones frente a una realidad que los desborda. Los homicidas no son sólo “salvajes” o “dementes”, sino que encarnan aspectos deformados de la sociedad; sus actos buscan reflejar el odio que tienen hacia las mujeres y niñas, reiterando frente a la sociedad el poder y control que tienen sobre ellas (Arteaga y Figueroa, 2010).

1.2 La visibilización del feminicidio en México

Por la necesidad de atender la grave violencia contra mujeres y niñas que se vive en todo el mundo, se tomaron medidas urgentes como la firma de acuerdos internacionales, entre ellos, la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres de las Naciones Unidas en 1980 y la Convención de Belem do Pará en 1994, con los cuales países latinoamericanos incluyeron en sus códigos penales la violencia contra las mujeres y otros han tipificado al feminicidio como delito (Tejeda, 2014).

Organizaciones civiles presionaron a las autoridades para tipificar el feminicidio como un delito y para que las muertes violentas de mujeres y niñas fueran investigadas bajo perspectiva de género y lograr que las cifras de esta problemática disminuyeran. En países como México, a partir del 2012, Costa Rica y el Salvador, se crearon leyes específicas que tratan el feminicidio como un crimen. Costa Rica se convirtió en el primer país en Latinoamérica en tipificar el delito de feminicidio, con la aprobación de la “Ley de penalización de la violencia contra las mujeres” en el año 2007. En Chile, Perú y Nicaragua, el código penal fue cambiado, incluyendo el tipo penal feminicidio (Solyszko, 2012). En el año 2012 en Colombia se encontraba en proceso el proyecto de Ley Rosa Elvira Cely, que buscaba tipificar al feminicidio como un delito autónomo, puesto que la violencia contra la mujer se consideraba como circunstancia de agravación del homicidio (Tejeda, 2014).

En el Tercer Informe Internacional de Violencia contra la Mujer del Centro Reyna Sofía (2003) se ubica a Guatemala en primer lugar y a Colombia en segundo lugar, en el ranking de 40 países del mundo según la tasa de feminicidios. El *Global Burden Report of Armed Violence* (2011) mostró que de los 25 países que presentan tasas muy altas de feminicidio 14 son de las Américas: 4 del Caribe, 4 de América Central y 6 de América del Sur (Tejeda, 2014).

Han surgido distintas leyes en Latinoamérica en los últimos años, aunque éstas se han adaptado a la realidad de cada zona, por ejemplo en países como México, Guatemala y el Salvador la preocupación se centra en la brutalidad de los crímenes y en la impunidad, es diferente a la de Costa Rica o Chile donde se fija la atención en el ámbito doméstico (Laurenzo, 2012). Sin embargo, y a pesar de estas medidas, el feminicidio se ha convertido en una “epidemia” silenciosa, basada en el poder y el control de hombres sobre mujeres y niñas.

En México, los feminicidios adquirieron importancia a partir de los años 90, con los casos de denuncias sobre asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, conocidas como “las muertas de Juárez”. La mayoría de las mujeres asesinadas en esta entidad eran jóvenes de entre 13 y 20 años de edad, quienes se volvían más vulnerables por el tipo de vida que llevaban; es decir, eran ellas quien con más frecuencia tenían que trabajar para el sustento familiar, dentro de espacios en condiciones precarias (Zermeño, 2006). Las mujeres víctimas se encontraban laborando de manera informal en las maquiladoras, como meseras, empleadas domésticas, empleadas de tiendas de autoservicio, entre otras, e intercalaban las labores con el hogar. Gran parte de ellas habitaban en zonas recientemente urbanas o en proceso de urbanización, en viviendas pequeñas y con bajos niveles educativos. Las condiciones de vida de las víctimas se encontraban sujetas a una dinámica social de interacciones simbólicas que naturalizan las formas de violencia y discriminación a lo femenino (Castañeda, Ravelo y Pérez, 2013).

Los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez, alarmaron a los ciudadanos y llamaron la atención de los medios de comunicación. Los cadáveres femeninos pasaron a formar parte del paisaje desértico, mientras que decenas de mujeres simplemente desaparecían (Limas y Ravelo, 2002). El asesinato de mujeres en

México no era un problema nuevo; sin embargo, la forma de matarlas y el hecho de que los cadáveres fueran exhibidos en lugares públicos, hablaba de una brutalidad inusitada que resultaba imposible no verlos (Berlanga, 2015). La crueldad con la que son asesinadas las mujeres y las niñas denota la anulación que se les da como seres humanos por parte de la sociedad patriarcal y la exhibición de sus cuerpos desnudos y mutilados representan lo femenino como objetos sin valor.

El abandono de los cuerpos femeninos se considera no sólo deshacerse del cuerpo de la víctima, sino resulta una especie de castigo y un mensaje inscrito sobre el cuerpo que va más allá de la muerte (Arteaga y Figueroa, 2010). Confirma la subordinación de la mujer frente al poder del hombre, como objeto sin valor que pertenece a él. Las partes y fragmentos del cuerpo femenino expuesto representan marcas de la extrema crueldad, los golpes que encuentran en los cadáveres significan un sistema de dolor que muestra a la mujer sacrificada, el sexo destrozado evoca la acción de la agresión masculina y la indefensión de las mujeres (Monárrez, 2006).

Ciudad Juárez fue conocida no sólo en México, sino internacionalmente a causa de los asesinatos de mujeres y niñas, y la exposición de sus cuerpos en espacios públicos (Solyszko, 2012). La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó al Estado Mexicano por incumplimiento de sus deberes de protección a las víctimas y a sus familiares, por las irregularidades que se encontraron en el proceso de esclarecimiento de la desaparición y muerte de tres jóvenes que fueron encontradas en el campo algodonero de Ciudad Juárez, en el año 2001. Este suceso marcó un hito histórico por el reconocimiento institucional del feminicidio como un problema vinculado a la discriminación por razones de género (Laurenzo, 2012), aspecto que contribuyó para que México destacara en sus estudios sobre feminicidio.

Julia Monárrez, investigadora juarense, construyó un banco de datos con información de los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez desde 1993 a 2005, el cual sirvió para mostrar la realidad de la violencia, misoginia e impunidad de los casos. Para ella es necesario conocer el contexto del asesinato contra mujeres y

niñas, para saber cuáles son feminicidios, ya que afirma que no todos los asesinatos de mujeres son tales (Solyszko, 2012).

El asesinato de mujeres y niñas en el Estado de México ha incrementado notablemente en los últimos años; sin embargo, no se le ha dado la difusión necesaria, ni la atención pública correspondiente como en su momento lo tuvo Ciudad Juárez. Según el Observatorio Estatal de Feminicidios en el Estado de México se muestra un incremento del 58% entre los años 2011-2016, sin respuesta positiva por parte del gobierno para su erradicación (Gracia y Morales, 2018). El feminicidio no sólo se trata de eliminar a una persona, sino que se entrecruzan condiciones sociales que ponen en desventaja a cierta población, en este sentido, es el género femenino el que se ve gravemente afectado, como si ser mujer fuera la consecuencia de su muerte.

La gravedad del problema de feminicidios cometidos contra niñas se puede visibilizar en los casos más alarmantes en el Estado de México y que dan cuenta de la gran vulnerabilidad de este sector y del contexto violento al que se enfrentan. A partir de indagar en las notas periodísticas que surgieron de los casos, se reconstruyeron tres historias de niñas víctimas de feminicidio: en primer lugar el caso de Fátima Quintana, ocurrido en el año 2015. En segundo lugar, el caso de una niña conocida en los medios de comunicación como “Calcetitas rojas”, haciendo alusión a la vestimenta con la que fue encontrada. Este acontecimiento tuvo gran impacto en la sociedad y en activistas, que lucharon por la justicia y la memoria de Lupita, como finalmente fue reconocida. Por último, se presenta el caso de Fátima Antón, que a pesar de no haber ocurrido en el Estado de México, es uno de los más recientes ejemplos de feminicidio infantil en el país.

“Fátima Quintana, asesinada camino a su hogar por sus vecinos”

Fátima Varinia Quintana Gutiérrez, tenía 12 años de edad. Era la cuarta de cinco hermanos. La consideraban una niña muy estudiosa, pues estaba en el cuadro de honor de su escuela, soñaba con estudiar Medicina. Vivía en la comunidad de Lupita Casas Viejas, en el municipio de Lerma, Estado de México, era un lugar muy

pequeño, por lo que todos se conocían. Para poder llegar a sus casas todos tenían que subir por un sendero (Guazo y Peralta, 2020).

El 5 de febrero de 2015, Fátima se fue por la mañana a la secundaria, la cual se encontraba a aproximadamente 20 minutos de su casa. Todos los días a su regreso, sus padres la iban a buscar a la parada del camión alrededor de las 2:20, pero ese día se les hizo tarde y no fueron por ella. Dieron las 3:40 y Fátima aún no llegaba a casa, por lo que sus padres, Lorena Gutiérrez y Jesús Quintana, salieron a buscarla.

Al llegar a la entrada del sendero Lorena, madre de Fátima, le preguntó a un joven, llamado Misael, si vio pasar a Fátima, pues de haber bajado del camión ella tuvo que pasar por ahí, pero el joven negó haberla visto. Lorena también le preguntó a Luis Ángel, hermano de Misael, quien se asomaba por la ventana de su casa, y también respondió que no. A unos metros, Lorena vio a una joven que siempre regresaba de la escuela con Fátima, a la que le preguntó si la había visto y si regresó con ella, la joven respondió que sí y enfrentó a los hermanos diciéndoles que no negaran que habían visto a Fátima, pues cuando bajaron del camión ellos estaban ahí viéndola e incluso le silbaron.

Mientras tanto el padre de Fátima vio pasar a José Juan, que entró en la casa de los hermanos y a los pocos minutos salió corriendo. Poco después salió Misael también corriendo, con la mochila de Fátima en las manos. Lorena intentó seguirlos, pero los jóvenes ya habían escapado. Al ir bajando por el sendero Lorena encontró la sudadera que era de Fátima, junto con un cuchillo, ambos con sangre. Siguió caminando hasta una zanja que había cerca del camino en donde se podía ver sangre coagulada. Lorena desesperada comenzó a gritar: “por favor, Fátima, háblame. Viva o muerta te voy a encontrar, hija. Por favor, haz algún ruido”. Al escuchar los gritos de Lorena, varios vecinos salieron y se acercaron para ayudar con la búsqueda.

Dos horas después, aproximadamente a las cinco de la tarde, Lorena, junto con su hijo más pequeño, de 11 años de edad, encontraron un tenis, al acercarse también se podía ver el pantalón del uniforme de Fátima y un poco de piel, ella creyó

que le habían cortado el pie a su hija. En realidad Fátima estaba semi enterrada y Lorena sin darse cuenta, estaba parada sobre el cuerpo de su hija.

José Juan, alias “el pelón”, junto con Misael y Luis Ángel interceptaron a Fátima, cuando ésta pasaba cerca de la casa de los hermanos, desde ese momento comenzaron a agredirla, le cortaron el cuello y la mejilla diez centímetros. La arrojaron hacia el arroyo, donde Lorena había encontrado la sangre coagulada. Los tres la violaron, además la picaron alrededor de noventa veces, le abrieron el pecho treinta centímetros, las entrepiernas diez centímetros, le dislocaron un hombro, los tobillos y las muñecas, le sacaron un ojo y le tiraron todos los dientes, pero a pesar de todo esto, Fátima seguía con vida. Para asesinarla le arrojaron tres piedras en la cabeza, una de 36 kilos y dos de 32 kilos. Para ocultar el cuerpo de Fátima, los feminicidas intentaron enterrarla (Carrión, 2017a).

Al enterarse de lo sucedido, los vecinos lograron atrapar a los asesinos de Fátima e intentaron lincharlos, pero Lorena intervino y los entregó a las autoridades. Los tres estuvieron en el hospital algunos días por los golpes que habían recibido. A ninguno de ellos se le tomaron muestras de sangre.

Todo el proceso estuvo lleno de irregularidades, pues desde el momento en que se le realizó la necropsia a Fátima, no pudieron comparar los fluidos, ya que los médicos no tomaron las muestras del cuerpo debido a que en ese momento no contaban con tiras reactivas, material necesario para realizar este estudio (Carrión, 2017b).

Durante el proceso de enjuiciamiento de los feminicidas, la familia de Fátima recibió amenazas por parte de la familia de uno de los asesinos, las cuales fueron denunciadas, pero estas no fueron atendidas, pues en el Estado de México las amenazas de muerte no proceden hasta que las personas sufran algún daño. Ese mismo año 2015, su casa fue baleada, por lo que la Fiscalía del Estado de México y la Comisión de Víctimas, decidieron moverlos a otro Estado de la república. Actualmente la familia está pidiendo asilo en Canadá, pues las amenazas siguen.

En junio de 2015, Juan José fue dejado en libertad, debido a que el colegio “Sierra Nevada”, ubicada en Naucalpan, Estado de México, lugar donde él trabajaba, presentó un video donde se podía ver que el día del feminicidio de

Fátima, José Juan se encontraba en las instalaciones del colegio. También se dejó en libertad a Misael Atayde Reyes, por no tener pruebas suficientes en su contra.

En el año 2017, se detuvo nuevamente a Misael Atayde Reyes (García, 2017), quien fue sentenciado a 5 años de prisión, por ser menor de edad al momento de los hechos. En el Tutelar de Menores solo se les permite estar hasta la edad de 23 años, por lo que Misael solo cumplirá 3 años de prisión, pues será puesto en libertad en 2020. Ese mismo año, también se le dictó sentencia condenatoria de 73 años y 8 meses de prisión a Luis Ángel Atayde Reyes, por el feminicidio en contra de Fátima.

Los padres siguieron luchando, para que los tres feminicidas recibieran condena por lo sucedido con su hija. Y en noviembre de 2018, se detuvo a José Juan, donde se inició el proceso legal en su contra, pero él presentó un amparo para no cumplir con la prisión preventiva durante el proceso. Por esta razón organismos civiles hicieron un llamado a las autoridades, para que este amparo no fuera concedido. El juez tomo en cuenta esta petición y decidió mantener la prisión preventiva de José Juan y así asegurar su presencia durante el juicio (Ríos, 2019).

Actualmente el proceso legal no ha concluido, pues a más de cinco años del feminicidio de Fátima, las autoridades han hecho caso omiso de las pruebas que tienen en contra de este feminicida, pues no ha declarado culpable. Los padres siguen luchando para que su hija reciba justicia (Ríos, 2020; Rosales, 2020).

“Calcetitas rojas, asesinada por su madre y su padrastro”

Su nombre era Lupita, una niña de 4 años, su apariencia era de tez morena, complexión delgada y ojos color café. Vivía con su madre Yadira y su padrastro, Pablo; habitaban en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

La vida familiar y residencial itinerante de la menor (García, 2014), representaba una situación de vulnerabilidad, puesto que sus padres no se hacían cargo de ella, por lo que eventualmente vivía en núcleos familiares distintos, ya que algunas veces eran sus vecinos quienes se encargaban de su cuidado. No contaba con identidad legal, pues nunca fue registrada, además de que la adicción a las

drogas que tenía la pareja, suponía un factor de riesgo en el núcleo familiar, pues la menor sufría violencia sexual y maltrato.

El 18 de marzo de 2017 la menor dormía con Yadira y Pablo en su domicilio, en la Col. Agua Azul, la madre se despertó aproximadamente a las 5:30 a.m., porque la niña se había orinado y defecado en la misma cama. Yadira se enojó con la menor, la golpeó y después la bañó. Cuando Pablo despertó y se percató de lo que había sucedido, también se enojó y la golpeó en todo el cuerpo, además abusó sexualmente de Lupita y después la jaló de las piernas y la azotó contra el piso. Al darse cuenta que ya no tenía signos vitales, la pareja la envolvió en una cobija y abandonaron el cuerpo en la Av. Bordo, en Nezahualcóyotl, Estado de México.

El hallazgo del cadáver de la niña fue ese mismo día, 18 de marzo, entre la Av. Bordo Xochiaca² y Virgen del Camino en un lote baldío, en la Col. Virgencitas. Policías municipales indicaron que la pequeña se encontraba desnuda de la cintura hacia abajo y sólo portaba unas calcetas con moño color rojas, una playera verde y unas botas negras cerca del cuerpo, se encontraba media envuelta en una cobija de bebé y se desconocían sus datos particulares. De acuerdo con el peritaje, se informó que la menor falleció en el lugar donde fue encontrada, a causa de golpes que recibió en abdomen y cabeza.

Inicialmente, la pequeña iba a ser trasladada a la fosa común, puesto que llevaba mes y medio en el Servicio Médico Forense (SEMEFO), sin que nadie reclamara su cuerpo; sin embargo, fue sepultada en el panteón Memorial en Naucalpan, Estado de México, con apoyo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se realizó su sepelio y se logró pagar una fosa para ella. En la lápida se colocó el nombre de Angelita, ya que no se sabía el nombre de la niña, que se le conoció como “Calcetitas rojas”, para identificarla (Jiménez, 2017).

La Fiscalía General de Justicia mexiquense se abstuvo de dar información con respecto al caso, siete meses después, con el apoyo de la activista Frida

² Av. Bordo de Xochiaca se ubica en Nezahualcóyotl, Estado de México, en los límites con la Ciudad de México. Se inauguró en 1945, como depósito de basura, posibilitando el trabajo de pepenador para sus habitantes. Actualmente es utilizado como vivienda por personas en situación de pobreza.

Guerrera³, fue posible que un artista forense realizara un dibujo del rostro de la menor, con la finalidad de dar con sus familiares. La activista tenía dos teorías sobre la familia: en primer lugar, que los padres fueran de origen indígena y muy pobres, que no sabrían cómo buscarla, o que fuera hija de una mujer que también fue asesinada. La búsqueda de la familia se realizó, entre aquellas viviendas que se encuentran alrededor del perímetro donde fue encontrada.

Alejandro Solalinde Guerra, sacerdote, activista y defensor de los Derechos Humanos, pidió a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, avances en la investigación del feminicidio de Angelita: *“La niña es de todas y todos, podría ser migrante, indígena o una niña robada o alguien que están buscando, su nombre “Calcetititas rojas”, hasta dar con su familia”*, dijo Solalinde. Fue un caso que impactó y provocó la movilización de organizaciones y activistas, quienes exigían que el caso no quedara sin resolver, reclamaban justicia para Angelita (Villalobos, 2017).

Nueve meses después de que nadie reclamara el cuerpo de la menor y no se encontraran indicios de el o los feminicida, en la madrugada del 19 de diciembre 2017, fueron detenidos la madre y el padrastro de la niña por su posible participación en el feminicidio, se les realizaron pruebas genéticas para establecer el parentesco con la pequeña, de igual forma se localizó a la media hermana de la pequeña. Casi un año después se dio a conocer el verdadero rostro de la menor, quien nació el 16 de enero del 2013.

Las pruebas genéticas determinaron que la detenida si era la madre de la menor, con estos indicios se solicitó a un juez liberar la orden de aprehensión en su contra y de su pareja. Posteriormente, el 27 de diciembre del 2017 se trasladó a la madre y al padrastro por el delito de feminicidio al Penal de Nezahualcóyotl, donde un juez determinó su situación jurídica. La madre y el padrastro fueron vinculados a proceso, durante la audiencia que se llevó a cabo el día viernes 29 de diciembre de 2017 en los juzgados de Nezahualcóyotl. La magistrada Martha Angélica Alva Vázquez acreditó que Yadira y Pablo, la golpearon hasta causarle la muerte.

³ Frida Guerrero Villalvazo, activista y periodista que se ha dedicado a investigar y documentar los casos de feminicidio en todo el país desde el año 2016, pero sobre todo los ocurridos en el Estado de México. Ofrece su acompañamiento y apoyo a los familiares de las víctimas.

Durante la audiencia llevada a cabo el día miércoles 4 de septiembre 2019, el juez consideró que había pruebas suficientes para determinar a Pablo y a Yadira como responsables de la muerte de la menor y los condenó a 88 años de prisión, además se les impusieron multas por \$449,115 y \$165, 323 por reparación de daños. Se ordenó al registro civil que la niña fuera registrada como Guadalupe Medina Pichardo. El padrastro de Lupita, Pablo “N” recibió una sentencia de 21 años de prisión y una multa de \$86, 964 por violación a la hermana de Lupita, de 14 años. Además, se encuentra pagando una sentencia por delitos contra la salud, puesto que se comprobó que además de ser adictos a las drogas, también las comercializaban (Fernández, 2019).

La magnitud, el impacto que tuvo el caso en la sociedad y el trabajo de las activistas involucradas, pero sobre todo de Frida Guerrero, quien se nombra como la madre adoptiva de la menor, permitieron justicia en el caso, condenando a sus padres a un castigo ejemplar y penal, después de haber violado, asesinado y basurificado a Lupita; sin embargo, son muy pocos los casos que obtienen este resultado, la mayoría de ellos se ven involucrados en la negligencia institucional, en la poca importancia y sensibilidad que se le da a los casos de feminicidios infantiles en el país.

“Fátima Antón, raptada de su escuela, violada y asesinada”

Fátima Antón de 7 años de edad cursaba el segundo año en la escuela primaria Enrique C. Rébsamen, ubicada en Santiago Tulyehualco, Alcaldía Xochimilco en la Ciudad de México. El día 11 de febrero de 2020 la menor salió de la escuela aproximadamente a las 18:30 horas, de acuerdo con padres de familia, Fátima se encontraba esperando a su madre quien diariamente la recogía a la hora de la salida, La familia de la menor era como muchas de este contexto, la madre vendía dulces para poder ayudar a solventar los gastos del hogar, el día que no volvió a ver a su hija, se encontraba vendiendo sus dulces y se le hizo tarde, circunstancia que la persona que raptó a la menor, aprovechó (El Universal, 2020).

La última vez que vieron a la menor, fue afuera de su escuela. Las cámaras permitieron seguir la ruta que siguió la mujer que secuestró a Fátima. Se concluyó que esta mujer era conocida de la menor, pues ella en ningún momento se vio triste o desconcertada cuando la llevaba de la mano, días después se confirmó que Giovanna Cruz había sido vecina cercana a la familia, en especial a la madre de la menor. Sin embargo, como ocurre en miles de casos de desaparición en nuestro país, las autoridades actuaron de manera indiferente y negligente, al no atender la denuncia por la ausencia de la menor. Fueron cinco días en que las instituciones de apoyo no hicieron nada para hallar a la menor o la mujer que se la había llevado.

El sábado, 15 de febrero de 2020 se localizó a la menor, su cuerpo estaba tirado en un lote baldío dentro de una bolsa de basura negra, una vez más, reflejando la nula importancia hacia las mujeres, cosificándolas y desechándolas. En los exámenes realizados a la niña, se identificó que había sido abusada sexualmente y estrangulada hasta asesinarla. Los padres expresaron que las autoridades pudieron haber evitado el asesinato de su hija, pues desde el momento en que desapareció intentaron levantar la denuncia, pero no recibieron la atención por parte del Ministerio Público, señalando que las autoridades fueron indiferentes.

Posteriormente, se realizó un cateó dentro de un domicilio en el que se sospechaba podía haber estado la niña y sus agresores, vecinos señalaron que Giovanna y su pareja Mario, estaban ahí, pero que el día 14 de febrero vieron que se fueron, ellos tenían tres hijos pequeños con los que también huyeron. Se continuó la búsqueda para dar con el paradero de los feminicidas, el 19 de febrero, Giovanna y Mario, fueron detenidos en La Palma, Estado de México. La señora Irma Martínez, tía de Mario, relató que ellos llegaron a su domicilio pidiendo asilo, cuando ella vio que los estaban buscando por lo que le habían hecho a Fátima, decidió entregarlos a los policías, aseguró que no se trataba por la recompensa, sino porque ella es mujer y se debía hacer justicia. Se pusieron a disposición de la Fiscalía para ser juzgados por los delitos cometidos. Actualmente se encuentran en proceso de sentencia y desahogo de pruebas (Pantoja, 2020).

Este caso impactó a México una vez más, pocos días antes se hablaba del feminicidio de Ingrid Escamilla, quien fuera brutalmente asesinada por su pareja

sentimental. La extrema violencia de género contra mujeres y niñas no cesa en nuestro país, por el contrario, cada vez es mayor la tortura y el ensañamiento con el que son asesinadas la víctimas. Además, cada caso da cuenta de la impunidad que los rodea, la falta de atención por parte de las instituciones y de la negligencia que los acompaña (Reina, 2020).

Cada uno de los feminicidios cometidos en contra de las menores son ejemplos de la brutalidad con la que están asesinando a las mujeres, pero sobre todo a las niñas, quienes representan para los feminicidas un cuerpo al que pueden acceder más fácilmente, pues su condición de niñas las coloca en una situación sin capacidad para defenderse. Los lugares en las que son asesinadas y las personas que las asesinas representaban un lugar de protección para ellas.

1.2.1 Respuesta del Estado frente al incremento de los asesinatos de mujeres y niñas

Las leyes son herramientas que hacen posible las garantías de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, aunque algunas tendencias feministas se oponen a que las instituciones del Estado sean quienes estén a cargo de la creación de nuevas leyes a favor de las mujeres, pues se consideran instancias con ideología patriarcal, que no pueden hacer nada para que la situación de las mujeres mejore (Solyszko, 2012). Los servidores públicos encargados del cumplimiento de las leyes, no están capacitados para atender ningún tipo de situación de violencia de género, se muestran indiferentes, revictimizan y desatienden el dolor de los familiares, su ineptitud para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, tiene como brutal consecuencia que miles de mujeres y niñas sigan siendo asesinadas.

En el año 2002, el Comité de la CEDAW, en la recomendación 22 del Quinto informe, entregado por el Estado Mexicano, señaló la necesidad de penalizar la violencia contra la mujer en todas las entidades del país, asimismo, externó su preocupación por la falta de conclusiones en las investigaciones sobre las causas

de los numerosos homicidios de mujeres (INMujeres, ONU Mujeres, Cámara de Diputados y El Colegio de México, 2011).

En 2005, dada la magnitud del fenómeno, acompañada de la ineficiencia del sistema de administración para la justicia, abogadas, activistas y políticas presentaron una iniciativa de reforma para que se tipificara el feminicidio como un delito específico, así como una propuesta para crear la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia*, que tenía como objetivo sentar los principios para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de cualquier forma de violencia, con base en el principio de la no discriminación. Esta propuesta fue aprobada en 2007 por la Cámara de Diputados, se le realizaron algunas modificaciones que sólo hacían referencia a la violencia doméstica, aunque la propuesta original incluía otras manifestaciones de violencia, violencia de género, sexual, comunitaria y de Estado (Ortuño y Zilbeti, 2007).

La implementación de la tipificación del feminicidio como delito, responde a la necesidad de establecer límites legales a las agresiones extremas contra las mujeres (Ortuño y Zilbeti, 2007). Es así como el Código Penal Federal Mexicano establece el delito de feminicidio en su artículo 325 y se considera violencia de género al que cometa las siguientes acciones: Cuando la víctima presente signos de violencia sexual; que su cuerpo haya sido lesionado o mutilado, previo o posterior a la privación de la vida; que la víctima y el perpetrador hayan tenido una relación sentimental, familiar y/o de confianza; de igual forma se castigará cuando existan pruebas de amenazas, cuando la víctima haya sido incomunicada y que el cuerpo sea exhibido en un lugar público (Olamendi, 2016).

Existen ciertas acciones, aparte del homicidio, que se consideran un atentado en contra de las mujeres, como la desaparición forzada, secuestro, violación, mutilación o prostitución forzada. Se propone sancionar con una pena de 20 a 40 años a quien cometa estos delitos. En el artículo 432 del Código Penal Federal Mexicano se señala que dicha sanción se incrementará hasta en una mitad cuando se trate de víctimas niñas o adolescentes (Ortuño y Zilbeti, 2007).

En 2015, el caso de Mariana Lima Buendía, una joven de 28 años de edad, víctima de feminicidio por parte de su esposo, promovió que la Suprema Corte de

Justicia de la Nación (SCJN) dictaminara lineamientos específicos para las investigaciones de los asesinatos de mujeres, destacando que todos los asesinatos de mujeres y niñas deberán ser investigados como feminicidio y con perspectiva de género, salvaguardar las pruebas que permitan evidenciar si la víctima sufrió violencia sexual, o si vivía en un contexto violento. La inacción e indiferencia por parte del Estado se considerarán discriminación y revictimización, por lo que se debe castigar a los responsables. Sin embargo, en la praxis las autoridades son ineficaces y no cumplen con dichos criterios (Estrada, 2017).

Como parte de las acciones para atender y agilizar la desaparición de niñas, niños y adolescentes en México, en Mayo del 2012 comenzó a operar la Alerta Amber, que funciona como herramienta de búsqueda para la localización de personas extraviadas, que se encuentran en riesgo de sufrir un daño grave en su integridad, y que debe activarse en las primeras horas de desaparición del menor (Excélsior, 2018). Este sistema tiene origen en Arlington, Texas, Estados Unidos, como un legado al caso de la menor Amber Hagerman, de 9 años de edad, quien fue raptada, violada y degollada mientras paseaba en su bicicleta. Esta táctica fue implementada en varios países como Estados Unidos de América (2002), Canadá, Inglaterra, Irlanda, Francia, Alemania, Holanda, Malasia y Grecia (Department of Justice. Office of Justice Programs, 2010).

Es un formato que contiene los datos de identidad y fotografía del niño, el cual se distribuye de manera masiva para intensificar su búsqueda y localización. Los familiares deben acudir a la Fiscalía General de Justicia o al Ministerio Público (Excélsior, 2018), sin embargo, en la mayoría de los casos, la familia ignora cuál es el procedimiento y a las instituciones que debe acudir.

En el Estado de México, la Alerta Amber se estableció el 3 de abril de 2013; el primer caso que se presentó fue el de la menor Valeria Hernández de Jesús, quien fue localizada 11 días después, en El Salvador. La coordinación de la Alerta corresponde al Subprocurador General de la Procuraduría General de Justicia y al enlace operativo de la Fiscalía especializada para la investigación de personas desaparecidas, no localizadas, ausentes y extraviadas (Fiscalía General de Justicia del Estado de México).

Para activar la Alerta Amber se debe seguir un protocolo. En primer lugar es necesario esperar 48 horas a partir de la desaparición para poder levantar una denuncia, sólo en el Estado de México es posible lanzar la alerta de manera inmediata; la persona extraviada o secuestrada debe tener menos de 18 años de edad y tiene que estar expuesta a sufrir un daño o ser víctima de un delito; posteriormente se deberá acudir a la Fiscalía General de Justicia y proporcionar la información suficiente que describa al menor, tal como señas particulares, ropa que llevaba y si es posible, una descripción del sospechoso. Se deberá describir las circunstancias en las que se dio la desaparición y la última vez que fue visto (Excélsior, 2018). A pesar de tener esta nueva estrategia para agilizar la búsqueda de los menores, las autoridades encargadas de apoyar a los familiares siguen revictimizando, no cumplen con los protocolos establecidos y no aplican las medidas de manera inmediata, hecho que se puede confirmar con el aumento de desapariciones que culminan en asesinatos de menores.

Esta iniciativa también cuenta con una aplicación digital que es posible descargar en dispositivos móviles, desde donde se puede reportar la desaparición de un menor, aunque esto es una oportunidad para las víctimas, se desconoce por la sociedad civil porque no hay suficiente difusión sobre qué y cómo se debe actuar frente a una situación de peligro como ésta. A pesar de tener este derecho a la búsqueda inmediata, las autoridades encargadas no cumplen con los protocolos establecidos, impidiendo en muchos casos, no salvar la vida de las menores.

Como complemento a la oportunidad que la víctima tiene para ser atendida, las autoridades implementaron el Centro de Control Comando, Comunicación y Cómputo, conocido como el C4, que tiene como misión principal atender eficazmente las llamadas de emergencia y enviar unidades de apoyo de manera inmediata, buscan que los ciudadanos tengan la seguridad de que al llamar al 066, serán atendidos para resolver su urgencia, aunque en muchas de las ocasiones que se llama para alguna emergencia, el apoyo no es inmediato, y en otras situaciones ni siquiera llega.

La declaración de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), representa la única estrategia, a nivel mundial, para proteger los derechos

humanos de las mujeres frente a situaciones de violencia (InMujeres, 2018). Se define como un “mecanismo de acción gubernamental de emergencia, que tiene como fin enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, debido al alto número de casos de homicidios, con características feminicidas” (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2017). La Alerta busca garantizar la seguridad de mujeres y niñas, detener la violencia ejercida en su contra y eliminar la desigualdad que perjudica sus derechos humanos (InMujeres, 2018).

La solicitud de la AVGM se lleva a cabo por Organizaciones de la sociedad civil o por Organismos de Derecho Humanos internacionales, nacionales o locales, como un medio para cumplir las obligaciones de los gobiernos federal, estatal y municipal. Se debe realizar un informe con conclusiones y propuestas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, el estado tendrá seis meses para hacer cumplir estas acciones. Posteriormente, se debe hacer un análisis y teniendo en cuenta las conclusiones, se declara o no la AVGM. Esta es emitida por la SEGOB⁴ y contendrá las acciones preventivas, de seguridad y de justicia para atender la violencia contra las mujeres, así como el territorio que abarcará las acciones y medidas a implementar (InMujeres, 2018).

Esta estrategia se ha solicitado en casi toda la República Mexicana; sin embargo, en siete estados de la República se decidió no declarar la AVGM, ya que el gobierno señaló que hay razones suficientes para no proceder con dicha declaración, viéndose afectado el estado de Guanajuato en 2015, Baja California en 2016 y en 2017 Querétaro, Puebla, Sonora, Tabasco y Tlaxcala (InMujeres, 2018).

Para otros estados de la República Mexicana, la situación sobre la AVGM fue distinta, se procedió con su declaratoria, dando cuenta de la situación violenta, que en total son 12 entidades (InMujeres, 2018); en Morelos, se declaró el 10 de agosto de 2015 para ocho municipios, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yautepec) (InMujeres, 2018).

⁴ Secretaria de Gobernación de la república mexicana. Se encarga de la atención de política interior, la coordinación de la seguridad y protección civil de la nación, así como la vigilancia del cumplimiento de la constitución del país.

En el año 2016, en Michoacán, se declaró la Alerta de Género, el 27 de junio para catorce municipios (Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, los Reyes, Pátzcuaro, Tacámbaro, Hidalgo, Huétamo, la Piedad, Sahuayo y Maravatío). Chiapas declaró la alerta el 18 de noviembre en siete municipios (Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villa Flores). En Nuevo León, se declaró el 18 de noviembre en cinco municipios (Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey). En el caso de Veracruz, se declaró el 23 de noviembre en once municipios (Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa) (InMujeres, 2018).

Para el año 2017 en Sinaloa, se declaró el 31 de marzo en cinco municipios (Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato). Para Colima se declaró el 20 de junio en cinco municipios (Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez). En San Luis Potosí se declaró el 21 de Junio en seis municipios (Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín). El estado de Guerrero se declaró el 22 de junio de en ocho municipios (Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort). En Quintana Roo, fue declarada el 7 de julio en tres municipios (Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad) y en Nayarit se declaró el 4 de agosto de 2017 en siete municipios (Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic) (InMujeres, 2018). Un resumen del estado de la AVGM en el país puede apreciarse en la tabla 1.

Tabla 1. Condición de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), por estados de la República Mexicana

	Estado	Fecha	Resolución
1	Guanajuato	2015	Negada
2	Estado de México	31/Julio/2015	Aceptada en 11 municipios
3	Morelos	10/Agosto/2015	Aceptada en 8 municipios
4	Baja California	2016	Negada

5	Michoacán	27/Junio/2016	Aceptada en 14 municipios
6	Chiapas	18/Noviembre/2016	Aceptada en 7 municipios
7	Nuevo León	18/Nombre/2016	Aceptada en 5 municipios
8	Veracruz	23/Noviembre/2016	Aceptada en 11 municipios
9	Querétaro	2017	Negada
10	Puebla	2017	Negada
11	Sonora	2017	Negada
12	Tabasco	2017	Negada
13	Tlaxcala	2017	Negada
14	Sinaloa	31/Marzo/2017	Aceptada en 5 municipios
15	Colima	20/Junio/2017	Aceptada en 5 municipios
16	San Luis Potosí	21/Junio/2017	Aceptada en 6 municipios
17	Guerrero	22/Junio/2017	Aceptada en 8 municipios
18	Quintana Roo	7/Julio/2017	Aceptada en 3 municipios
19	Nayarit	4/Agosto/2017	Aceptada en 7 municipios
20	Oaxaca	31/Agosto/2019	Aceptada en 40 municipios
21	Ciudad de México	21/Noviembre/2019	Aceptada
22	Zacatecas		En tramite
23	Campeche		En tramite
24	Coahuila		En tramite
25	Durango		En tramite
26	Jalisco		En tramite
27	Puebla		En tramite
28	Yucatán		En tramite
29	Chihuahua		Sin solicitud
30	Aguascalientes		Sin solicitud
31	Hidalgo		Sin solicitud
32	Tamaulipas		Sin solicitud

Fuente: Elaboración propia a partir de InMujeres (2018).

El día 21 de noviembre del año 2019, Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, declaró la Alerta de Violencia de Género, medida que fue solicitada en septiembre de 2017, por los altos índices de violencia contra las mujeres y niñas. Las acciones que propone la jefa de Gobierno son: enviar al Congreso una iniciativa para la creación de un registro público de agresores sexuales con sentencia justa y la aprobación de la Ley Olimpia, que sanciona el acoso y la violencia digital (De la Luz, 2019).

El 8 de diciembre de 2010, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, junto con el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, solicitaron que se declarara la AVGM en el Estado de México, por el contexto de violencia feminicida e impunidad; sin embargo, el gobernador mexiquense rechazó esta declaratoria, al minimizar las cifras de feminicidio en la entidad (Moscoso, Pérez y Estrada, 2012).

Posteriormente, en el Estado de México, se declaró la AVGM el 31 de julio de 2015 en 11 municipios: Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Chalco, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco y Cuautitlán Izcalli (InMujeres, 2018). Estos municipios son los que se ven mayormente afectados por la situación de pobreza, marginación e inseguridad.

Además, Estado de México ha implementado medidas para atender la declaratoria de la AVGM: la elaboración de un programa que promueve la igualdad y una guía de ejecución para servidores públicos, formación de unidades de género para que las instituciones de gobierno promuevan la igualdad, integración y actualización precisa del Banco Estatal de Datos sobre los casos de violencia femenina, programa de capacitación, sensibilización, formación, en los derechos humanos de las mujeres para servidores públicos, talleres sobre violencia de género y sexualidad para adolescentes, en centro educativos públicos y privados, capacitación para el personal educativo y campañas de prevención de la violencia de género a nivel Estatal, municipal y comunitaria (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2017).

Las medidas de seguridad que el Estado de México ha implementado son la identificación y difusión de zonas de alto riesgo, búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas en las primeras 24 horas, incremento de patrullaje, alumbrado público, vigilancia especial del transporte público, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección en casos de violencia familiar y difusión de los alcances de la Alerta de Género con información accesible a toda la población (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2017).

Actualmente se encuentran en trámite siete procedimientos de la Declaratoria de la AVGM: Campeche, Coahuila, Durango, Jalisco, Puebla, Yucatán y Zacatecas (InMujeres, 2018). La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es una oportunidad para respaldar a las mujeres, en la protección y promoción sus derechos, pues se espera que al declararse se tomen acciones para prevenir y sancionar la violencia de género en contra de las mujeres.

1.2.2 La impunidad ante los casos de feminicidio en México

El ausente interés real del Estado en la prevención y el castigo de asesinatos de mujeres y niñas como los ocurridos en Ciudad Juárez desde 1993-1994 y el clima de violencia generalizada desde 2007, han contribuido a normalizar y trivializar la muerte violenta de mujeres y niñas (Melgar, 2013), como si se tratara de un hecho que no rebasa las miradas de quienes deberían proteger a las mujeres, un problema que no existe, que no indigna y que no escandaliza. La crueldad de los asesinatos y la postvictimización que conlleva el maltrato y exhibición del cadáver llamaron desde el principio la atención de las familias, investigadores y periodistas que siguieron los casos.

La impunidad de los asesinatos brutales asocia factores de género y clase, y la indiferencia del Estado frente a esta violación a los derechos humanos de las mujeres, han promovido la movilización de sectores femeninos y de organizaciones de derechos humanos, sociales y civiles (Tejeda, 2014). En los últimos veinte años han sido asesinadas miles de mujeres y niñas en México, muchas de ellas secuestradas, torturadas, violadas, mutiladas, tiradas como bultos o basura en la

calle o en algún baldío, exhibiendo su cuerpo. Otras más, han sido asesinadas por sus parejas de una o muchas puñaladas, con saña, con frialdad, con odio. La gran mayoría han sido maltratadas y asesinadas con impunidad en un país donde el 99% de los delitos queda sin castigo (González Rodríguez, 2012, citado en Melgar, 2013).

A pesar de las dificultades, las mujeres activistas en Latinoamérica, conscientes del sistema patriarcal tan arraigado en el seno familiar, en la comunidad, el medio laboral, en lo educativo, el sistema judicial, el sector salud o el Estado, no sólo demandan un proceso de visibilización para conocer las circunstancias que originan la muerte violenta de mujeres; sino que, acompañan el trabajo de las familias de mujeres asesinadas como defensoras de los derechos de las mujeres para develar los basamentos de la impunidad (Munévar, 2012).

Cuando a estos crímenes se les denomina como simples asesinatos se deja de lado los contextos violentos contra las mujeres, se elimina la gravedad de las circunstancias y se intenta invisibilizar los atentados contra la integridad, autonomía, la libertad y la vida de las mujeres (Tejeda, 2014). De igual forma son considerados crímenes de Estado, pues éste no garantiza el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y a su vez, los viola.

Los hechos han mostrado que un gran número de las muertes violentas de mujeres se relacionan, entre otras cosas, con omisiones, acciones incompletas o actos impunes de las autoridades responsables de protegerlas, niegan y minimizan la existencia de la violencia extrema contra mujeres y niñas. El poder legislativo no ha cumplido su papel como órgano supervisor, no ha atendido la prevención de los diferentes tipos y modos de violencia que han enfrentado las mujeres. Estas omisiones constituyen actos de violencia institucional cometidos contra las mujeres y sus familiares (Castañeda, Ravelo y Pérez, 2013).

Entre los factores influyentes del Estado como causantes del problema se encuentra la discriminación institucional, corrupción y colusión con el crimen organizado (Gracia y Morales, 2018). Es importante destacar que la impunidad es un gran problema que enfrentan las mujeres, desde el momento en que se hace la

denuncia de violaciones sufridas hasta los casos de asesinatos que a menudo quedan sin resolver (Solyszko, 2012).

En los casos denunciados, las víctimas relatan la falta de atención de la misma autoridad y el poco valor humano ante una evidencia tan clara, aunque son los funcionarios públicos de seguridad quienes deberían prestar más atención y apoyo, en cambio, son parte de una red discriminatoria y violenta en contra de las víctimas y su familia (Gracia y Morales, 2018). La poca capacitación para investigar los casos y tipificarlos como feminicidio provoca que estos asesinatos sean catalogados como homicidios dolosos o suicidios, hecho que violenta los derechos de las víctimas y sus familiares e impide conocer la realidad y el acceso a la justicia (Estrada, 2017).

Las iniciativas ciudadanas han sido más efectivas al hacer cumplir los derechos humanos de las mujeres, al contrario de las instancias oficiales. Las iniciativas rebasan por mucho a las acciones del Estado y visibilizan la incapacidad de garantizar la vida digna de sus habitantes (Castañeda, Ravelo y Pérez, 2013). El feminicidio es un problema nacional que ameritaría una política de estado integral y efectiva; sin embargo, fuera de nuevas leyes y de políticas públicas que promueven la igualdad entre hombres y mujeres o buscan prevenir y “erradicar” la violencia contra éstas, el Estado mexicano ha sido omiso en su obligación de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y poca mella le han hecho las recomendaciones de organismos internacionales (Melgar, 2013).

CAPÍTULO 2.

ACERCAMIENTO TEÓRICO A LAS VIOLENCIAS CONTRA MUJERES Y NIÑAS

Para realizar un análisis crítico sobre las discriminaciones y la postura de subordinación en la que a las mujeres se les ha posicionado frente a los hombres, normalizando así acciones que violentan sus derechos humanos, a tal grado de terminar con sus vidas, fue necesario hacer un recorrido teórico e indagar sobre estudios feministas, trabajos de mujeres que a partir de analizar y tomar conciencia sobre la realidad en la que viven, comenzaron a cuestionar el orden establecido por quienes y para quienes se benefician de él, el hombre.

El feminismo nace como una lucha de mujeres por las mujeres. Marcela Lagarde (1996), señala que lo fundamental de ésta teoría es buscar el reconocimiento, la resignificación y la visibilización de las mujeres dentro de una sociedad patriarcal que las minimiza y oprime. Ha sido una historia de complejos enfrentamientos por defender la igualdad y la libertad de ellas, pues tales derechos correspondían únicamente a los varones. Se convirtió en una lucha política, en un movimiento social que no sólo intenta develar una realidad antes ignorada, también se propone cambiarla. De acuerdo con Varela (2005), aquella mujer que conscientemente se adentra al discurso, la reflexión y las practicas feministas, cambia su vida, transforma su manera de estar en el mundo.

Con tres siglos de historia, autores han identificado tres grandes olas para explicar los avances del movimiento feminista. La primera ola que caracteriza a este movimiento surge a mediados del siglo XVIII, extendiéndose a principios del XX, es conocido como feminismo sufragista, pues centró su lucha para obtener la participación política de las mujeres con el derecho al voto y a la educación. El contexto que representaba esta época mostraba a las mujeres burguesas excluidas de la sociedad y relegadas al hogar, mientras que las mujeres obreras también sufrían las consecuencias de la situación económica y social a causa del capitalismo y la revolución industrial (Muñoz, 2019).

En Francia y en otros países, las mujeres estaban organizando clubes de debate para hablar sobre sus experiencias de discriminación y violencia de las

cuales diariamente eran víctimas. En 1789 las mujeres levantaron su voz a través de narraciones plasmadas en Los Cuadernos de Quejas y que constituía una esperanza de cambio para ellas, se pedía fundamentalmente el derecho a la educación, derecho al trabajo, derechos matrimoniales y con respecto a sus hijos, proclamaban que la prostitución fuera abolida, así como los maltratos y abusos por sus esposos, exigían protección de sus intereses personales y económicos; sin embargo, estos escritos no fueron tomados en cuenta por el parlamento de la época (Varela, 2005).

“Atendiendo” a las peticiones de las mujeres, la Asamblea Nacional Proclamó la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. Dos años más tarde, Olimpia de Gouges, filósofa política y feminista, diseñó y publicó la Declaración de los Derechos Humanos de la Mujer y de la Ciudadana, constituyendo así la mayor representación a la defensa de los Derechos de la población femenina.

La segunda mitad de siglo XIX y principios del XX las sufragistas ya llevaban 60 años de historia y lucha por obtener el derecho al voto, aunque supuso una gran prueba para las feministas, esta vez por fin consiguieron su primer gran victoria. Para los años 60 y 70 del siglo XX nace la segunda ola feminista y se encuentra vinculada a los movimientos contraculturales en Europa y por los derechos civiles en Estados Unidos (Muñoz, 2019). En esta etapa del movimiento, se desarrollaron tres perspectivas teóricas: el feminismo liberal, el feminismo radical y el feminismo socialista, teniendo en común ideas con respecto a la ampliación de derechos de igualdad, la reivindicación de una sexualidad libre, denunciar la invisibilidad del trabajo doméstico y los estereotipos sexistas.

Dentro de las obras de Simone de Beauvoir, *El segundo sexo* (1949) marcó un hito en la teoría feminista, se considera el estudio más completo sobre la condición de la mujer. Construye la categoría universal de *otra* para describir la posición de la mujer en un mundo masculino; es decir, el hombre se ha considerado el centro del mundo, es la medida y la autoridad, donde las mujeres no tienen oportunidad y siempre se encuentran en una relación de asimetría con respecto al hombre. Una de las conclusiones de Beauvoir establece que no hay nada biológico ni natural que explique la subordinación de las mujeres. Los siguientes estudios

feministas se dedicaron a indagar en todas las ciencias y disciplinas de la cultura y el conocimiento; es decir, se volvieron de carácter interdisciplinario (Varela, 2005).

Comenzando la década de los 90, las autoras identificaron la tercera ola del feminismo, pues fue evidente que esta teoría dio paso a la multiplicidad de corrientes (Muñoz, 2019), entre ellas el feminismo radical, que tiene dos obras fundamentales *Política Sexual* (1969) de Kate Millett y *La Dialéctica del Sexo* de Sulamith Firestone, en las cuales se definieron algunos conceptos fundamentales para el análisis feminista, como *género*, que expresa la construcción social de la feminidad, el *patriarcado*, un sistema de dominación masculina que oprime y subordina a las mujeres, y *casta sexual* que se refiere a la experiencia de opresión vivida por todas las mujeres (Varela, 2005).

Adentrarnos en el recorrido histórico de la teoría feminista nos permitió conocer las condiciones de vida que las mujeres y niñas han enfrentado a lo largo de los años. Aunque se han logrado algunos avances y a pesar de que la lucha ha sido larga y difícil, actualmente la vida de las mujeres continúa devaluada. La desigualdad y la opresión de las mujeres es un tema central en la agenda política feminista (Muñoz, 2019).

2.1. Aproximación feminista a la extrema violencia de género: feminicidio

Analizando la realidad en la que han vivido las mujeres, el feminismo propone el concepto de género como categoría central de análisis, surge a partir de la idea de que lo masculino y lo femenino no es algo natural o biológico, sino que refieren a construcciones culturales. Simone de Beauvoir como precursora de esta aportación, señala que por género se entiende a todas aquellas normas, obligaciones, comportamientos, pensamientos, capacidades específicas y exigidas a las mujeres por ser biológicamente mujeres (Varela, 2005).

Los estudios de género en las teorías feministas surgen dentro de las universidades norteamericanas en la década de los setenta, su primer propósito fue argumentar el prejuicio de que la biología determina lo femenino, mientras que lo cultural es una creación masculina, evidenciando que entre los géneros existe una

fuerte jerarquización, donde el hombre es el dominante y la mujer siempre es la subordinada. Kate Millet, una feminista radical, explicó que la identidad genérica depende de todo aquello que los padres, los compañeros y la cultura en general consideran propio de cada género; sin embargo, los roles femeninos siempre han sido establecidos por un sistema patriarcal que las excluye. Esta perspectiva teórica se considera una gran crítica al orden social existente (García, 2007).

De acuerdo con Guba y Lincoln (1985); Ritzer (1999), la perspectiva de género se ubica dentro de un paradigma epistemológico alternativo, el cual tiene como objetivo la modificación de las estructuras sociales, la defensa de los sujetos subordinados, en este sentido, la protección de la mujer sometida. Para ello, teóricas feministas se preguntaron acerca de la vida social de la mujer; es decir, ¿cuál es la situación de las mujeres en la sociedad?, y, ¿por qué se da esta diferenciación entre mujeres y hombres en la sociedad? (García, 2007).

La categoría “situación de las mujeres” da cuenta al conjunto de características que tiene cada mujer dentro de su condición genérica, en circunstancias históricas, a partir de sus condiciones reales de vida; desde la formación social en que nace, vive y muere cada una, las relaciones de producción-reproducción y con ello la clase, el tipo de trabajo o de actividad vital, su definición en relación con la maternidad, con la conyugalidad y la filialidad, su adscripción familiar, así como los niveles de vida y el acceso a los bienes materiales y simbólicos, la etnia, la lengua, la religión, las definiciones políticas, el grupo de edad, las relaciones con las otras mujeres, con los hombres y con el poder, las preferencias eróticas, hasta las costumbres, las tradiciones propias, los conocimientos y la sabiduría, las capacidades de aprendizaje, creadoras y de cambio, y la capacidad de sobrevivir, la subjetividad personal, la auto identidad y la particular concepción del mundo y de la vida (Lagarde, 2005a).

Actualmente esta teoría se conoce como una herramienta indispensable para analizar fenómenos sociales, las violencias, que afectan específicamente la vida de las mujeres por ser mujeres (García, 2007). Desde 1975, el movimiento feminista español situó como prioridad la lucha contra la violencia, en ese momento se pensaba que este mecanismo que sufrían las mujeres era principalmente violencia

sexual, la cual era perpetrada por desconocidos; es decir, que no había ninguna relación víctima-victimario y que estas agresiones sólo ocurrían en las calles. El sistema patriarcal se encargó de ocultar, invisibilizar y normalizar que las violencias pudieran suceder en el ámbito privado, en el seno familiar. Entre los siglos XIV y XVI se evidenciaron las primeras documentaciones de violencia de género contra las mujeres, en donde el castigo físico y la tortura se utilizaban como prácticas legítimas para mantener la autoridad y castigar comportamientos transgresores de las mujeres, quienes se encontraban sujetas a la potestad del varón (Tejeda, 2014). En las últimas décadas, las teorías feministas han priorizado e intensificado el análisis de esta problemática, para lograr desentrañar sus mecanismos, prevenirla, dar protección a las víctimas y crear sociedades de paz (Varela, 2005).

En la historia del feminismo, las mujeres han estado comprometidas con la erradicación de la violencia, la evidencia más clara fue plasmada en el Cuaderno de Quejas por las sufragistas durante la Revolución francesa, donde se denunció el maltrato del esposo dentro del matrimonio (Varela, 2005). Estas teóricas contribuyeron a la vida humana de las mujeres, puesto que devela la separación real entre los seres humanos y la intolerancia a la diversidad social, de ahí que dicha teoría sea una crítica de la cultura y lograr transformar la sociedad (Lagarde, 2005a).

La violencia contra mujeres y niñas tiene sus orígenes en la discriminación histórica y la ausencia de derechos que estas han sufrido y que hasta la fecha continúan sufriendo, ser mujer es un factor de riesgo dentro de un sistema patriarcal, pues este se sostiene y se conserva por medio de la violencia de género con el fin de conservar la autoridad y dominar a la población femenina, lográndolo a través de mecanismos que van desde la división de trabajo y la doble jornada, hasta la violencia física y la muerte (Berlanga, 2014).

“La violencia es el arma por excelencia del patriarcado” (Varela, 2005; 255). Sin violencia, ningún sistema institucional, familiar, religioso o educativo habría conseguido la sumisión histórica de las mujeres. La violencia de género es la mayor expresión del poder que el hombre tiene o pretende mantener sobre las mujeres, constituye una medida misógina de intimidación constante y tiene como objetivo central, el poder sobre ellas (Varela, 2005). Tiene como víctimas principales a las

mujeres por el hecho de ser mujeres; es decir, la violencia que reciben es cometida por los hombres y organizada desde el género (Monárrez, 2017). El rol que se le asigna a las mujeres en la sociedad las incita a aceptar las agresiones de su victimario, y lo mantienen en silencio por diferentes motivos como la vergüenza, el miedo y la inseguridad, además con frecuencia tienen la creencia de que es algo normal. En general, en Latinoamérica se le atribuye la legitimidad al sistema patriarcal y al machismo en la herencia cultural, se acepta la violencia de género como una forma de interacción “natural” (Villarreal, 2017).

La violencia cometida en contra de mujeres y niñas se expresa de diversas formas y manifestaciones que dependen de quién la perpetra, a qué tipo de mujer y cuál es la circunstancia y/o el contexto de tal violencia, por ejemplo, la violencia del sojuzgamiento económico, la imposición con respecto a la toma de decisiones, el engaño, la infidelidad, el abandono. Además, la violencia afectiva o corporal, que es reconocida como una constante crueldad mental. Por otra parte, la violencia física o sexual, que implica gritos, maltratos, humillación, el secuestro, los golpes, la tortura y hasta la muerte (Lagarde, 2005b). Demostrar y aplicar actos de violencia busca manifestar la fuerza física del hombre, así como satisfacer la necesidad de usar en el acto, un poder que las mujeres no tienen, atemorizando y humillando a la víctima, tales actos recalcan las desigualdades jerárquicas entre géneros y simboliza el sometimiento del sexo femenino. Los planteamientos feministas no sólo señalan al agresor como único culpable de la violencia de género contra las mujeres, también responsabilizan las respuestas judiciales y la opinión pública que constantemente revictimizan a las mujeres (Tejeda, 2014).

Hay tres modalidades de la violencia de género en donde se centra la atención: violencia sexual, violencia doméstica y feminicidio. En los años sesenta y setenta se suponía que la violencia sexual acontecía solo en los espacios públicos, ahora se ha expuesto que muchas de estas situaciones suceden en los hogares, donde las principales víctimas son niñas y adolescentes, quienes son agredidas sexualmente por familiares cercanos. En el hogar, que debería ser un lugar de armonía y tranquilidad entre cónyuges, se presenta la violencia doméstica, ejercida

en el domicilio familiar sobre las mujeres en todas las etapas de la vida, donde los hombres son los principales agresores (De Barbieri, 2004).

Es por ello que la violencia feminicida se trata de explicar desde esta postura, pues estos asesinatos dan respuesta al cúmulo de diversas violencias de género contra las mujeres que transgreden sus derechos humanos y que las conduce a formas de muerte violenta, que son admitidas por la sociedad y el Estado. Este tipo de violencia extrema, el feminicidio, se produce por una organización genérica patriarcal, jerárquica y de inferioridad, que establece desigualdad entre hombres y mujeres. Diariamente esta problemática va en aumento y se genera también por la aceptación y la tolerancia a complicidades entre hombres supremacistas, machistas y misóginos e inclusive por el silencio social en torno a quienes perpetran este crimen y no son sancionados (Lagarde, 2008).

El feminicidio es un concepto de reciente creación, elaborado para dar cuenta y analizar las prácticas de violencia física, psicológica y sexual que es ejercida de manera masiva, y que termina en el asesinato cometido en contra de mujeres y niñas. El análisis de esta problemática tomó importancia a partir de los crímenes ocurridos en las guerras de la ex Yugoslavia, Ruanda y en Ciudad Juárez, Chihuahua en México (De Barbieri, 2004). Los aportes teóricos feministas, han permitido construir y fundamentar el concepto de feminicidio como el resultado de relaciones históricas asimétricas del sistema patriarcal; es decir, dentro de un contexto de desventaja social, económica y política para las mujeres (Tejeda, 2014).

El trabajo teórico *The Politics of Woman Killing* (1992) de las teóricas Diana Russelle y Jill Radford, recoge importantes análisis de casos de feminicidio en diferentes países como India, Estados Unidos y Canadá, abarcando desde las cacerías de brujas en los siglos XVI y XVII en Inglaterra, hasta nuestros días. Exponen que los crímenes en contra de mujeres y niñas se ubican en el patriarcado, y los consideran el extremo de la dominación de género (Lagarde, 2008).

Las denuncias de casos de mujeres asesinadas por su esposo crecen rápidamente, revelando la impunidad y la falta de respuestas por parte del Estado, que niega y minimiza el problema. En los años noventa activistas feministas crearon el término *femicide* para resignificar el asesinato de mujeres y niñas como un

continuum de violencia, que demuestran que la discriminación sigue vigente (Monárrez, 2002). Este trabajo dio lugar para desarrollar nuevas investigaciones, estudios de carácter exploratorio, evidenciando la ausencia de registros para cuantificar los feminicidios que diariamente ocurren en el mundo y la dificultad de construir información confiable (Tejeda, 2014).

Las teóricas feministas han señalado como responsable de los feminicidios, al sistema patriarcal, pues tales crímenes constituyen un ejercicio de poder sobre ellas, cuyo objetivo es la dominación, la imposición y la apropiación de los cuerpos femeninos, atribuyendo menos valor a la vida de las mujeres. Las ideologías de este sistema se han reproducido y justificado durante décadas por la educación, la religión y el Estado conjuntamente, reforzando actitudes machistas que respaldan la discriminación y el menosprecio hacia las mujeres como mecanismo social para su opresión y control (Jiménez, 2011). Este fenómeno es considerado el punto máximo de la violencia de los hombres en contra de las mujeres, pues además de las mujeres y niñas que son asesinadas, hay muchas más que son golpeadas, intimidadas, violadas, torturadas, mutiladas y maltratadas emocional y psicológicamente, y todo es tolerado por la sociedad y el Estado. Aunque todas las mujeres están en riesgo, en su mayoría las mujeres asesinas son las que están en situación de pobreza, pues son las más vulnerables y desprotegidas (Monárrez y Fuentes, 2006).

Un papel importante es el que desempeñan las instituciones sociales encargadas de procurar la justicia, pues frecuentemente emplean concepciones estereotipadas de la sexualidad y su vinculación con la violencia, intentando minimizar o borrar la violencia contra las mujeres, por lo que la mayoría de los casos de víctimas de feminicidio en el país quedan impunes (Monárrez y Fuentes, 2006).

Los feminicidios constituyen una guerra contra la emancipación de las mujeres, que da cuenta de las relaciones desiguales entre los géneros, mirar este fenómeno y luchar para erradicarlo exige la construcción de vínculos de protección entre las mismas mujeres y así constituir una convivencia igualitaria (Jiménez, 2011). Algunos de los motivos que llevan a los hombres a cometer el feminicidio pueden ser el odio, el placer, la maldad, la ira, celos, por la sensación de poseer a

la mujer y aniquilarla; es decir, solo por ser mujeres. Esto desestima la teoría de que las violencias ejercidas en contra de las mujeres son producto de la crueldad en general. Con estos asesinatos se busca el control sobre las mujeres, poner límites a su movilidad y a su conducta en los espacios públicos y privados (Monárrez y Fuentes, 2006).

La grave problemática del feminicidio y la extrema violencia que lo caracteriza, manifiesta la desigualdad e inequidad del poder entre mujeres y hombres que durante siglos ha sido ocultada y silenciada, considerándolas siempre de menor categoría en comparación con él y resaltando que una mujer no tiene la capacidad para manejar su vida con autonomía, y que por el contrario, debe ser orientada y manipulada siempre por una figura masculina (Jiménez, 2011).

La lucha por desarraigar la violencia contra las mujeres y niñas aun es larga y difícil, pues queda mucho camino por recorrer. Las acciones de denuncia, sanción y compensación son de gran importancia, pero no han sido suficientes. Es necesario prevenir la violencia de género desde sus raíces, lo que implica examinar el problema desde su trasfondo (Villarreal, 2017).

A pesar de las dificultades, la lucha de las mujeres se ha expandido por América latina, donde se han creado organizaciones civiles propias, además de la aprobación de distintas políticas públicas y programas oficiales, con el objetivo de acabar con aspectos violentos en contra de las mujeres como la dominación, la exclusión y las jerarquías. Se han llevado a cabo investigaciones y análisis donde aparece una categoría relevante, la violencia, que ha sido construida y analizada desde la segunda ola del feminismo y actualmente ocupa un lugar importante en las agendas nacionales e internacionales (De Barbieri, 2004).

CAPÍTULO 3.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Planteamiento del problema

Siguiendo a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Estado de México se ubica en el segundo lugar de feminicidios con 95 casos registrados en 2019, después del estado de Veracruz con 153 casos en el mismo año. Los feminicidios se han convertido en una grave problemática para la sociedad, pero sobre todo, para una parte que se ve doblemente vulnerada: la comunidad infantil femenina; pues estas se ubican dentro de un contexto violento y marginal, que pone en riesgo su calidad de vida al grado en el que diariamente son asesinadas entre nueve y diez mujeres y niñas en el país (SSPC y SESNSP, 2019). De acuerdo con datos de la activista Frida Guerrero Villalvazo, para febrero de 2020 han sido asesinadas 354 mujeres en el país, de las cuales 25 corresponden a niñas menores de 14 años (Guerrera, 2020).

Por lo anterior, nos centramos en los casos de feminicidio infantil que se cometen en municipios del Estado de México como Cuautitlán, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Valle de Chalco. Tales entidades actualmente tienen activa la *Alerta de Violencia De Género Contra las Mujeres* (revisar apartado 1.2.1). Estos asesinatos diariamente van en aumento y muchos de ellos se ven afectados por la negligencia de las instituciones públicas, aunque son quienes deberían prestar la atención y el apoyo, en cambio, son parte de la red discriminatoria y violenta en contra de las víctimas y su familia, ya que les niegan la atención para levantar sus denuncias y revictimiza a las mujeres que han sido asesinadas.

La problemática de los asesinatos en contra de mujeres y niñas se ha tratado de minimizar y ocultar, impidiendo que se castigue a los perpetradores de estos crímenes de ensañamiento y permitiendo que sucedan a la luz pública sin cuestionar su gravedad. Es por ello que a partir de las narrativas de los familiares de niñas víctimas de feminicidio en la entidad mexiquense, se busca visibilizar la

brutalidad y la violencia que rodea los asesinatos cometidos en contra de las niñas, para sensibilizar y concientizar a la sociedad, para que en conjunto con las organizaciones se propongan acciones de protección hacia las menores y que además permitan ejercer justicia para las víctimas y sus familiares, así como detener que más mujeres y niñas sigan siendo asesinadas.

3.2. Preguntas de investigación

General:

- ¿Cuáles son los procesos institucionales y familiares que tienen lugar en los casos de feminicidio infantil en el Estado de México?

Específicas:

- ¿Cómo son los contextos sociales en los que ocurren los feminicidios infantiles?
- ¿Cómo fue el proceso de desaparición y búsqueda de las menores?
- ¿Cómo fue el proceso del hallazgo del cuerpo de la menores?
- ¿Qué expresiones de violencias feminicidas se perpetraron sobre los cuerpos cosificados de las niñas?
- ¿Cuál es la relación que existía entre los feminicidas con las menores y/o sus familiares?
- ¿Cómo fue la respuesta y el acompañamiento con las familias de las menores por parte de las instancias judiciales?
- ¿Cómo es la experiencia de los familiares y la comunidad ante los feminicidios infantiles?

3.3. Objetivos

General:

- Conocer a partir de las narrativas los procesos institucionales y familiares, que tienen lugar en los casos de feminicidio infantil en el Estado de México

Específicos:

- Conocer los contextos sociales en los que ocurren los feminicidios infantiles.
- Indagar en el proceso de la desaparición y búsqueda de la menores.
- Investigar el proceso del hallazgo del cuerpo de la menores.
- Detectar las expresiones de violencias feminicidas perpetradas sobre los cuerpos cosificados de las niñas.
- Identificar cuál era la relación entre los feminicidas y las menores y/o sus familiares.
- Conocer la respuesta y el acompañamiento que tuvieron los familiares de las menores por parte de las instancias judiciales.
- Comprender la experiencia que los familiares y la comunidad enfrentan ante los feminicidios infantiles.

3.4. Justificación

En los últimos años en México se ha incrementado de manera importante el índice de violencia y asesinatos contra mujeres y niñas, entre 2016 y 2018 esta problemática se ha presentado con mayor frecuencia en el país. En el año 2016, del total de las muertes violentas, 21.9% se cometieron contra mujeres. En 2017 fueron 25.4% y en 2018 hubo 28.8% de estos casos; es decir, en este año se asesinaban 10 mujeres diariamente (INEGI, 2019). Sin embargo, la difusión de tales crímenes pareciera que es irrelevante para las autoridades y los medios de comunicación, ya que la falta de acciones contundentes al respecto, dan la idea de que no es una problemática de atención prioritaria.

A nivel nacional se registraron 809 feminicidios en 2019; sin embargo, las activistas dan cuenta de la compleja realidad en la que viven las mujeres y las niñas, ya que por su parte contabilizaron 2,326 muertes violentas de mujeres, hecho que permite ver que las instituciones gubernamentales no dan seguimiento a las

investigaciones bajo la perspectiva de género y que prefieren tipificarlos como homicidios dolosos en lugar de, feminicidios (SSPCI y SESNSP, 2019).

El Estado de México es considerado un territorio con altos índices de feminicidios, sobre todo los municipios que se encuentran en la periferia con la Ciudad de México, como Chimalhuacán y Ecatepec de Morelos, con 6 casos registrados en cada uno de estos municipios en 2019, mientras que Nezahualcóyotl registró 5 casos en el mismo año (SSPCI y SESNSP, 2019).

Una característica importante que se debe resaltar de los municipios de la entidad mexiquense es la vulnerabilidad en la que viven sus habitantes, la marginación, la pobreza y la inseguridad son algunos de los problemas a los que se enfrentan cotidianamente, estos factores facilitan el aumento de la violencia, que pone en mayor riesgo a las niñas. Los casos de feminicidio infantil dan cuenta de la crueldad con la que se cometen estos crímenes y a pesar de esto no hay un registro oficial que contabilice específicamente estos asesinatos.

A pesar de que se han creado leyes específicas que ya tratan el feminicidio como un crimen, no han sido suficientes para erradicar el problema, por lo que se requieren acciones que hagan posible la garantía de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, además de crear programas eficientes para la prevención de estos delitos, pues el Estado debe dejar de desentender esta problemática y no abandonar a la población femenina.

La psicología social se ha preocupado por atender problemáticas que afectan a los diferentes sectores de la población, uno de los temas relevantes que caracteriza a esta disciplina son los estudios de género enfocados a investigar las condiciones de desigualdad y subordinación en que viven las mujeres, pues son ellas quienes se ven mayormente vulneradas y violentadas, en comparación con los hombres las mujeres son brutalmente torturadas, a tal grado que los actos violentos contra ellas, culminan en feminicidio. Como respuesta a estas problemáticas el feminismo cuestiona las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, da cuenta de la realidad discriminatoria en la que ellas viven e intenta tomar conciencia para generar el cambio social.

3.5. El contexto de la investigación

Los casos de feminicidio infantil a los que tuvimos acceso pertenecen a cuatro municipios del Estado de México: Cuautitlán, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Valle de Chalco, todos ellos se ubican cerca de la periferia de la Ciudad de México y cuentan con la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) activada.

El municipio de Cuautitlán

Se localiza en la parte noroeste del Valle Cuautitlán-Texcoco, al norte del Estado de México. Limita al norte con los municipios de Teoloyucan y Zumpango; al sur con el municipio de Tultitlán; al este con los municipios de Nextlalpan, Melchor Ocampo y Tultepec; al oeste con los municipios de Tepotzotlán y Cuautitlán Izcalli. En el año 2020 cuenta con 175, 004 habitantes, de los cuales 26.2% viven en situación de pobreza, los indicadores de carencia social más representativos de este municipio es el acceso a la seguridad social y el acceso a los servicios de salud (Gobierno de México, 2020).

El municipio de Nezahualcóyotl

Se localiza en la parte oriental del Estado de México, dicha entidad colinda al norte con el municipio de Ecatepec de Morelos y una zona del lago de Texcoco, en la zona oeste con la Alcaldía de Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, al este colinda con los municipios de La Paz, Chimalhuacán y Atenco, finalmente al sur con Iztapalapa e Iztacalco, en la Ciudad de México.

De acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del 2020 realizado por el gobierno de México, Nezahualcóyotl cuenta con 1, 135,786 habitantes, de los cuales 38.7% viven en situación de pobreza. Dentro de los indicadores de carencias sociales el que más representa a este municipio es el

acceso a la seguridad social, seguido del acceso a los servicios de salud (Gobierno de México, 2020).

El municipio de Chimalhuacán

Colinda al norte con el municipio de Texcoco, al sur con La Paz y Nezahualcóyotl y al poniente nuevamente con el municipio de Nezahualcóyotl. Cuenta con 720,207 habitantes, de los cuales 61.5% se encuentran en situación de pobreza y 9.2% en pobreza extrema. Los indicadores de carencia social que más se presentan en este municipio son el acceso a la seguridad social, el acceso a los servicios de salud y el acceso a la alimentación (Gobierno de México, 2020).

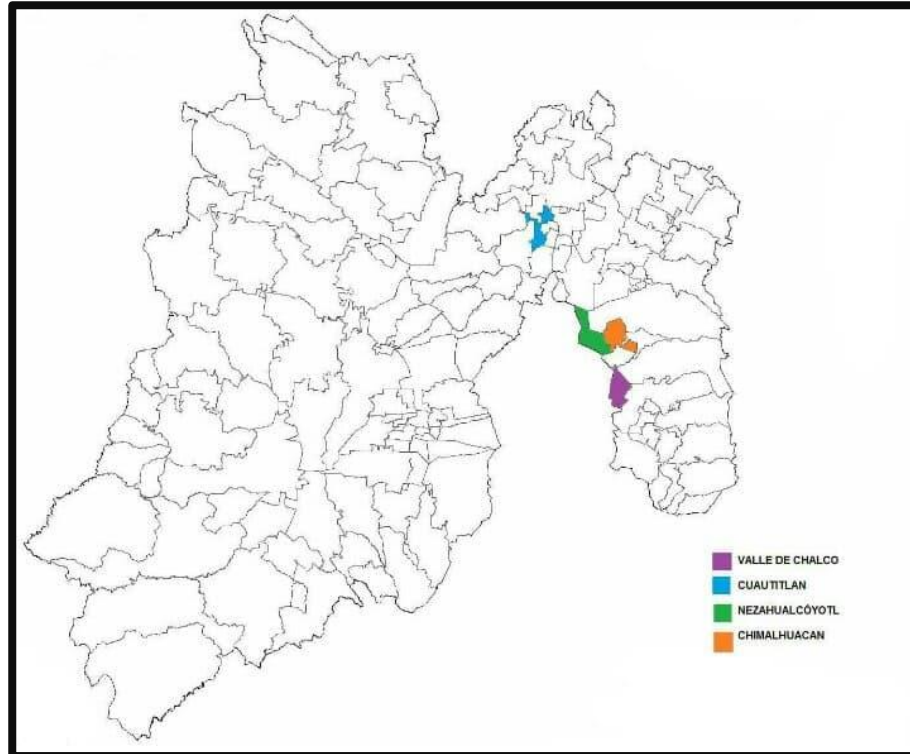
El municipio de Valle de Chalco

Está ubicado en el valle del antiguo lecho del lago de Chalco. Se encuentra situado en la región oriente del estado. Colinda con los municipios de Ixtapaluca, La Paz y Chalco.

Este municipio hasta el año 2020 cuenta con 419,700 habitantes, de los cuales 59% viven en pobreza, mientras que el 9.5% vive en pobreza extrema. Los indicadores de carencias sociales más altos para esta entidad son el acceso a la seguridad social, el acceso a los servicios de salud y el acceso a la alimentación (Gobierno de México, 2020).

En el mapa 1 se ubican estos cuatro municipios del Estado de México, entidades en donde viven las familias de víctimas de feminicidio infantil y a las cuales tuvimos la oportunidad de acercarnos, así como realizar diversas actividades etnográficas.

Mapa 1. Municipios del Estado de México con acceso a casos de feminicidio infantil



Fuente: Elaboración propia.

3.6. Diseño metodológico

Para esta investigación se utilizó una metodología de corte cualitativo, puesto que nos permitió explorar y profundizar en los casos de feminicidio infantil investigados en este trabajo, en total pudimos acceder a cuatro. Para la obtención de datos se usó el método de entrevista en profundidad aplicada a cinco familiares, cuatro madres y un padre, de niñas menores de 14 años víctimas de feminicidio en el Estado de México, específicamente en los municipios de Chimalhuacán, Valle de Chalco, Nezahualcóyotl y Cuautitlán, para conocer a través de sus narrativas el proceso que experimentaron frente a una problemática tan crucial como el feminicidio infantil. Una entrevista en profundidad consiste en:

“Reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen

los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. El investigador es el instrumento de la investigación, y no lo es un protocolo o formulario de entrevista. El rol implica no solo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas” (Taylor y Bogdan, 1987: 101).

Para realizar las entrevistas, se construyó previamente un guion (ver guion en anexo 1), apoyándonos de investigaciones anteriores y basándonos en los objetivos de este proyecto; está organizado para poder indagar más a fondo los diferentes momentos que viven las familias durante todo el proceso del feminicidio de sus hijas. Esta estrategia nos facilitó el diálogo con los familiares y evitó que se perdiera de vista algún dato relevante.

Al construir el guion de entrevista tuvimos que considerar cuál sería la mejor manera de preguntar, pues tratar de indagar en temas tan sensibles como el asesinato de una menor y el dolor del otro, representaba una responsabilidad para nosotras. El guion de entrevista fue organizado partiendo de la pregunta general de investigación, para profundizar en los procesos colectivos que se presentan en los casos de feminicidio infantil a los que tuvimos acceso y conocer la experiencia de los familiares. En el primer apartado se indagó acerca de cómo era la vida cotidiana de la menor; es decir, conocer el contexto en el que se desarrollaba, en aspectos familiares, escolares y relaciones sociales. Posteriormente se construyeron preguntas en función de saber la experiencia que los familiares vivieron al momento de percatarse de la ausencia de sus hijas. En el siguiente apartado del guion se cuestionaron las estrategias de búsqueda que utilizaron los familiares, las redes de apoyo que obtuvieron y los resultados de este proceso.

Después, se tocó el momento del hallazgo e identificación del cuerpo de la menor, para conocer el impacto que tuvo en la vida de los familiares. Posteriormente se buscó indagar en la escena del crimen; es decir, conocer cuáles fueron las características corporales de la víctima, las expresiones de violencia cometidas en contra de la menor, ubicar el lugar en dónde fue localizada, así como identificar el significado de haber encontrado a sus hijas.

Luego, se construyó un apartado en el cual se trató de identificar al feminicida, sus características, saber si tenía alguna relación con la víctima y/o la familia, e indagar en el proceso de su detención. Además se enfatizó en conocer cuál es el proceso legal que siguieron o el que actualmente están siguiendo los familiares en contra del imputado, conocer cuáles han sido los resultados, y qué significado tiene para ellos llegar hasta este momento.

Por último se buscó conocer cómo ha sido el proceso que los familiares han experimentado ante el hecho de feminicidio infantil, cuáles han sido las estrategias que han tomado para afrontarlo, qué ha pasado con la familia después de este suceso y cómo se sienten actualmente, y cuáles son sus planes a futuro para ellos y para el resto de su familia. Finalizamos el guion remarcando el compromiso que tenemos con ellos, con sus hijas y con la información otorgada, agradeciendo su confianza y su tiempo.

De igual forma se utilizó el método de observación participante, lo que permitió que obtuviéramos el acercamiento con los familiares, pues con el constante trato, la convivencia y el seguimiento de diferentes actividades, como marchas y conferencias, se logró el rapport con los familiares de las niñas asesinadas, puesto que fue indispensable establecer una relación de confianza para que accedieran a otorgarnos las entrevistas y cumplir con los objetivos de esta investigación.

“La observación participante es la investigación que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes, se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo. Es necesario ubicar el escenario en el que se va a trabajar. Esta investigación aparece flexible, antes y durante el proceso real. Es importante entrar al campo para saber qué preguntas nos podemos plantear como investigadores, puesto que la imagen predeterminada que nos hacemos de una persona o un grupo puede resultar falsa, por tal motivo es recomendado entrar al campo sin plantear hipótesis o preconceptos específicos” (Taylor y Bogdan, 1987: 31-32).

Las actividades a las que asistimos en diferentes puntos del Estado de México, nos permitieron conocer de manera más cercana los contextos en los que ocurren los feminicidios infantiles, de las cuales se registraron detalladamente los acontecimientos, a través de diarios de campo y fotografías, para el posterior análisis. Debido a la confianza establecida con los familiares, tuvimos la oportunidad de asistir a las audiencias del proceso de juicio de dos de los feminicidas, el de

Giselle Garrido y el de Camila Espinoza, esto tuvo gran impacto en esta investigación. Asistimos a trece audiencias del caso de la menor Giselle y a cinco audiencias del caso de la menor Camila, significando un reto más para nosotras. Ser completamente ajenas a estos espacios y acompañar a las familias, conllevó tener un acercamiento respetuoso y una observación crítica, además de brindar el apoyo a las familias y tener la disponibilidad para ellos.

Este proceso de audiencias es muy importante para las familias, puesto que esperan que las autoridades cumplan con su deber y castiguen de manera justa al responsable del feminicidio de sus hijas. Es largo y requiere de la paciencia de los padres y la familia. Dentro de estos espacios a los que tuvimos acceso, se observó la dinámica y la interacción que tuvieron los participantes, tanto familiares, abogados, testigos, juez, entre otros.

3.6.1 Estancia en campo

Para lograr contactar a familiares de víctimas de feminicidio infantil, decidimos acercarnos a colectivos de mujeres feministas, quienes apoyan a mujeres y familiares que han sido víctimas de violencia, pues las instituciones gubernamentales, como la Unidad Especializada Contra la Violencia Intrafamiliar y de Género (UEPAVIG) y el Centro Especializado de Atención a Víctimas de Violencia (CEAVV), se han visto indiferentes e incompetentes para dar el apoyo necesario a las familias.

El grupo con el que se tuvo mayor contacto fue con el colectivo “Nos Queremos Vivas Neza”, conformado por alumnas de la Universidad Autónoma Metropolitana, mujeres habitantes de Nezahualcóyotl y la participación de algunos hombres de la misma entidad, el grupo tiene como objetivo trabajar en los barrios de dicho municipio, en contra de la violencia machista y acompaña a los familiares en la lucha por la justicia. De manera constante, asistimos a diversas actividades realizadas por este colectivo, donde conocimos activistas y otros colectivos como “Vivas en la memoria”, así como algunos familiares de víctimas de desaparición y feminicidio.

En la Tabla 2 se exponen los acercamientos realizados en algunos municipios del Estado de México. Está ordenada por la fecha en la que asistimos a las actividades organizadas para erradicar el feminicidio y la búsqueda de justicia, el lugar donde se llevó a cabo, una descripción de lo que se realizó, nuestro objetivo al asistir y los resultados obtenidos:

Tabla 2. Trabajo de campo en el Estado de México

	Fecha	Lugar	Actividad	Objetivo	Resultados
1	24 Septiembre 2019	UAM-I	Mesa informativa "Vivas nos queremos; la lucha contra la impunidad y el olvido en Ciudad Neza" por colectivo Nos Queremos Vivas Neza	Conocer al colectivo para facilitar el acceso a algún familiar de víctima de feminicidio infantil	Conocimos a dos integrantes del colectivo y nos invitaron a su segundo aniversario
2	28 Septiembre 2019	Av. Vicente Villada y calle Cielito lindo en Nezahualcóyotl, EDOMEX.	Segundo aniversario del colectivo "nos queremos vivas Neza"	Acercarnos al colectivo, conocer su trabajo e intentar conocer a familiares a través de ellas	"Vivas en la memoria" "Red de Mujeres del Oriente del Estado de México" Laura Velázquez, hermana de Diana Velázquez (víctima de feminicidio) y Lidia Florencio, madre de Diana y Laura
3	14 Enero 2020	Redes Sociales	Obtuvimos el contacto de Irineá Buendía, madre de Mariana Lima Buendía de 28 años, asesinada por su esposo en 2010.	Que nos contactará con familiares de víctimas de feminicidio infantil	Si hubo respuesta; sin embargo, no pudo ayudarnos
4	19 Enero 2020	Calle Quezalcalli y Cuarta torre, en Chimalhuacán - en Av. Bordo de Xochiaca	Marcha para exigir la aparición de Norma Dianey de 24 años, desapareció el día 15 de enero de 2018, también se pidió la búsqueda del/los feminicidas de Diana Velázquez.	Conocer a familiares, acercarnos a ellos y participar en las actividades que el colectivo realiza	Araceli Osorio, activista y madre de Lesvy de 22 años, asesinada en 2017. Mariana del colectivo, quien nos pasó el contacto de Adriana Romero

Fuente: Elaboración propia.

Como parte del trabajo de campo tuvimos la oportunidad de asistir a las audiencias de juicio de dos casos de feminicidio infantil. Al momento de conocer a dos de las familias, se encontraban en este proceso y fueron ellos quienes nos invitaron a acompañarlos. Este es un momento importante para los familiares y para la sociedad en general, pues representa el papel que las autoridades tienen respecto al caso y la justicia que ellos desean recibir, se espera que el Estado no deje impune un caso más de feminicidio, como ocurre normalmente en este país. Por ello, asistir a estos espacios significó un reto para nosotras, pues para nuestros informantes representábamos una figura de apoyo, de fuerza, de unión, adentrarnos a este escenario de enjuiciamiento simbolizaba una tarea de responsabilidad, de respeto y de confianza.

En la Tabla 3 se hizo un registro de todas las audiencias a las que acudimos por el feminicidio de Giselle y en la Tabla 4 se encuentran aquellas a las que acudimos por el feminicidio de Camila.

Tabla 3. Audiencias del caso de Giselle de 11 años de edad, ocurrido en Chimalhuacán, Estado de México

Feminicida	Lugar de audiencia	Fecha y hora	Resultados
Roberto Buendía Díaz	Juzgados de Control de Juicio Oral y de Ejecución de Sentencia, Nezahualcóyotl, EDOMEX.	15/octubre/2019 14:00 hrs.	Características del cuerpo y los indicios encontrados
		29/octubre/2019 14:00 hrs.	Reporte y hallazgo del cuerpo
		14/noviembre/2019 17:00 hrs.	Indicios alrededor del lugar
		29/noviembre/2019 14:00 hrs.	Evidencias fotográficas descartadas
		11/diciembre/2019 17:00 hrs.	Audiencia cancelada por ausencia de la asesora
		10/enero/2020 16:30 hrs.	Pruebas finales

	21/enero/2020 17:00 hrs.	Ausencia del testigo del imputado
	28/enero/2020 14:20 hrs.	Deserción del testigo del imputado
	12/febrero/2020 18:00 hrs	Incumplimiento del abogado público
	26/febrero/2020 14:00 hrs.	Alegatos finales
	27/febrero/2020 15:10 hrs.	Fallo condenatorio
	5/marzo/2020 14:50 hrs.	Sentencia
	12/marzo/2020 14:00 hrs	Sentencia Oficial

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Audiencias del caso de Camila de 9 años de edad, ocurrido en Valle de Chalco, Estado de México

Feminicida	Lugar de audiencia	Fecha y hora	Resultados
Marciano Cabrera Romero	Juzgados de Control y de Juicios Orales y Ejecución de Sentencia, Chalco, EDOMEX.	31/enero/2020 17:00 hrs.	Falta de alegatos
		17/febrero/2020 16:00 hrs.	Alegatos finales
		18/febrero/2020 16:00 hrs.	Fallo condenatorio
		24/febrero/2020 17:00 hrs.	Sentencia
		26/febrero/2020 18:00 hrs.	Corroboración de sentencia

Fuente: Elaboración propia.

3.7 Población

Para este trabajo de investigación se tomaron en cuenta los siguientes criterios de inclusión para los informantes: padres y madres de niñas menores de catorce años de edad, que hayan sido víctimas de feminicidio en el Estado de México. Se obtuvo contacto con familiares de cuatro casos diferentes de feminicidio infantil.

El primer contacto, con los padres de Giselle, lo obtuvimos a través de nuestra portera Elena, una compañera de la universidad quien nos contactó con Miriam Cruz y Rigoberto Garrido, padres de **Giselle Garrido Cruz** en Chimalhuacán, Estado de México. Siendo la primera familia a la que acompañamos a las audiencias del juicio en contra del femicida de su hija, Roberto Buendía Díaz.

Posteriormente algunas integrantes del colectivo “Nos queremos vivas Neza”, nos proporcionaron el contacto de *Facebook* de la señora Adriana Romero, quien es madre de **Valeria Rivera Romero** del municipio de Cuautitlán, Estado de México. Nos contactamos con ella a través de esta red social y obtuvimos una cita con ella.

A partir de indagar en páginas electrónicas de los colectivos obtuvimos el contacto de la señora Lorena Gutiérrez, madre de **Fátima Quintana** de 12 años de edad del municipio de Lerma, Estado de México; sin embargo, no pudimos concretar una cita con ella. De la misma manera contactamos a la señora Yaqueline Ortiz, madre de **Valeria Teresa Gutiérrez Ortiz** de Nezahualcóyotl, Estado de México, con quien se logró una cita.

Por último contactamos al señor José Manuel Espinosa y a la señora Guadalupe Mendoza, padres de **Camila Espinosa Mendoza** del municipio de Valle de Chalco, Estado de México, quienes también accedieron a una cita y posteriormente nos invitaron a asistir a las audiencias del caso del feminicidio de su hija, las cuales se estaban llevando a cabo en el Juzgado de Huitzilzingo, Chalco, Estado de México.

Para identificar de manera más sencilla y clara a los familiares que accedieron a participar en esta investigación, en la Tabla 5 se registraron datos de nuestros informantes como: su nombre, edad, ocupación, relación con la víctima y, fecha y lugar del feminicidio.

Tabla 5. Concentración de datos de nuestros informantes

	Nombre y edad	Relación con la víctima	Ocupación	Lugar y fecha del feminicidio
1	Miriam Cruz 37 años	Madre de Giselle	Empleada en una cocina los fines de semana	Chimalhuacán 24/01/2019
2	Adriana Romero 37 años	Madre de Valeria	Dueña de una cocina económica	Cuautitlán 15/10/2018
3	Yaqueline Ortiz 43 años	Madre de Valeria Teresa	Ama de casa	Nezahualcóyotl 9/06/2017
4	José Manuel Espinosa 44 años	Padre de Camila	Teñidor	Valle de Chalco 1/01/2019
5	Guadalupe Mendoza 43 años	Madre de Camila	Ama de casa	–

Fuente: Elaboración propia.

3.8 Análisis de la información

Se obtuvieron en total cuatro entrevistas, las cuales se transcribieron completamente. Posteriormente se organizó la información, apoyándonos de categorías analíticas obtenidas a partir de nuestras preguntas y objetivos de investigación, destacando “vida cotidiana”, “ausencia”, “corporalidad”, “feminicidio”, “impunidad” y “experiencias”, las cuales permitieron un análisis más detallado. Para lograrlo se utilizó como herramienta el programa Atlas. Ti, el cual permite codificar los datos obtenidos de las entrevistas.

La información recabada a partir de la observación participante en el proceso del trabajo de campo y la reconstrucción de los casos a través de notas periodísticas, sirvieron para complementar el análisis de los casos de feminicidio infantil. En la Tabla 6 se realizó un registro con datos generales de las entrevistas realizadas, el nombre de nuestra informante, el nombre de su hija, lugar y fecha del encuentro en que se realizó la entrevista, la duración y el total de páginas transcritas.

Tabla 6. Información de las entrevistas realizadas

	Nombre y edad	Caso	Lugar y fecha de entrevista	Duración	Total de páginas transcritas
1	Adriana Romero, 37 años	Valeria Rivera Romero, 12 años	Cuautitlán, Estado de México. 5/02/2020	01:06 horas	25
2	Yaqueline Ortiz, 43 años	Valeria Teresa Gutiérrez Ortiz, 11 años	San Vicente, Estado de México. 6/02/2020	02:15 horas	32
3	Miriam Nohemí Cruz, 37 años	Giselle Garrido Cruz, 11 años	Chimalhuacán, Estado de México. 11/03/2020	01:45 horas	27
4	José Manuel Espinosa, 44 años y Guadalupe Mendoza, 43 años	Camila Espinosa Mendoza, 9 años	Valle de Chalco, Estado de México. 15/03/2020	01:46 horas	31

Fuente: Elaboración propia.

3.9 La ética en la investigación

La ética en nuestro trabajo representó un desafío importante para nosotras, puesto que el tema de feminicidio infantil es sumamente delicado, y acercarnos con sensibilidad y respeto a nuestros informantes conllevó una gran responsabilidad. Aproximarnos a las familias de víctimas de feminicidio infantil fue un reto el cual tuvimos que enfrentar de manera cuidadosa, ya que no es sencillo hablar sobre el asesinato de una hija.

Contactar a nuestros informantes fue el primer momento de nuestra investigación en el que tuvimos que tomar decisiones acerca de cómo aproximarnos a los familiares, puesto que el primer encuentro con ellos sería importante para que accedieran o no a participar. Elena fue nuestro contacto principal, puesto que ella tenía mayor contacto y confianza con los padres, y fue así como contactamos a

nuestra primera informante, la señora Miriam. El colectivo fue un grupo importante para contactar a nuestra segunda informante, a través de una integrante obtuvimos el contacto con la señora Adriana, madre de Valeria Rivera. Posteriormente al ver que los colectivos ya no podían apoyarnos, puesto que muchas veces las familias de víctimas de feminicidio deciden ya no hablar sobre el tema, por el dolor que puede causarles, decidimos escribirles directamente a algunos padres, por medio de la red social “*Facebook*”. A pesar de que dudamos que esta estrategia fuera la correcta, obtuvimos una respuesta favorable y logramos el contacto y en el encuentro con dos casos más.

Desde una perspectiva social cualitativa la obtención del consentimiento informado y el respeto a la confidencialidad y al anonimato, son prácticas que responden a la concepción de la investigación y del papel del investigador, por ello las personas deben ser informadas acerca de los objetivos de la investigación, el tipo de participación que tendrán, el respaldo institucional del proyecto, así como el uso de la información obtenida (Begoña, 2016).

Por lo mencionado anteriormente, desde el primer contacto, a todos nuestros informantes les comentamos acerca del propósito de nuestra investigación, dentro del consentimiento informado expresamos que la información recabada se utilizaría sólo con fines académicos y que sus datos personales podrían ser anónimos o usar algún seudónimo si así lo deseaban. Se les pidió la autorización para grabar las entrevistas, les explicamos la importancia de tener el audio y aceptaron sin ningún problema. Por la complejidad del tema y las situaciones que pudieran presentarse, decidimos que ambas investigadoras estaríamos presentes al realizar las entrevistas.

Las entrevistas se desarrollaron sin problemas y al finalizarlas, con el consentimiento de las madres obtuvimos fotografías de sus hijas para poder agregarlas a esta investigación. Para seguir en contacto con los familiares, les compartimos nuestro número telefónico. De igual forma les reiteramos nuestro apoyo para cualquier situación que requieran.

¿Quiénes eran las menores?⁵

“Giselle, menor violada y asesinada por el dueño de un cibercafé”



Giselle Garrido Cruz tenía 11 años de edad. Vivía en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en compañía de su mamá, la señora Miriam, su padre, el señor Rigoberto, dos hermanas y dos hermanos, todos menores de edad. Cursaba el sexto grado de primaria en la escuela Constitución y Reforma, de la misma entidad. Era una niña alegre, carismática y le gustaba jugar fútbol, su sueño era ser jugadora profesional.

El día sábado 19 de enero del 2019 alrededor de las 10:30 hrs., Giselle acudió a un cibercafé ubicado cerca de su domicilio, a 600 mts aproximadamente, en una calle privada sobre Av. Central, Barrio San Lorenzo, para poder comunicarse con su mamá, quien se encontraba trabajando en una cocina económica; sin embargo, después de un tiempo de plática entre ellas, por medio de la red social *Facebook*, la menor ya no dio respuesta a los mensajes de su madre, hecho que la preocupó, creyendo que se había entretenido haciendo otra actividad en la computadora, pues seguía conectada. Al paso de un par de horas, sin obtener

⁵ Las fotografías que aquí se presentan nos fueron compartidas por las madres de las menores, se muestran para darle rostro a estas niñas víctimas de feminicidio infantil, y que no queden solo como parte de las estadísticas.

respuesta de Giselle, su madre regresó a casa y se percató que la menor no se encontraba ahí, inmediatamente se comunicó con su esposo, quien se dedica a manejar una combi de transporte público en la misma entidad, para preguntar si estaba con él y al ver que la niña no se encontraba con su papá, decidieron buscarla con sus amigas, amigos y familiares cercanos con los que posiblemente podría estar.

Alrededor de las 14:00 hrs., al ver que no había resultados de su búsqueda, una de las hermanas de Giselle les dijo que ella la había visto entrar al cibercafé, por lo que acudieron al lugar, en donde se encontraba el dueño, le preguntaron sobre el paradero de la menor, le mostraron una fotografía para que pudiera reconocerla; sin embargo, él negó haberla visto alguna vez y que su negocio había estado cerrado por la mañana, que no era posible que Giselle hubiera entrado al local. Los padres de la menor le pidieron que revisará sus cámaras para poder ver si era verdad, él se negó a hacerlo.

Hicieron la denuncia correspondiente y muy tarde se activó la Alerta Amber, se realizaron marchas en el municipio con el fin de exigir la búsqueda inmediata y la aparición de la niña. Cinco días después, el 24 de enero del mismo año se reportó el hallazgo del cuerpo en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, a 20.1 km de distancia de su hogar, aproximadamente. Ese mismo día fue detenido el presunto feminicida, por intentar extorsionar a los policías para que no revisaran su negocio y su domicilio. El 26 de enero se complementó la orden de aprensión por el delito de feminicidio, al encontrar indicios de su posible participación. El día 30 del mes de enero se llevó a cabo la primera audiencia en donde se declaró culpable y relató cómo ocurrieron los hechos, este proceso tardó más de un año para concluir, actualmente el juez de control dictó sentencia por 83 años y cuatro meses de prisión para el feminicida Roberto Buendía Días.

“Valeria, menor raptada, violada y asesinada en una combi”



Valeria Teresa Gutiérrez Ortiz tenía 11 años de edad, vivía en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Cursaba el 6to grado de primaria, en la escuela Alfredo Bonfil. Deseaba estudiar medicina y convertirse en doctora; sin embargo, no pudo llevar a cabo este sueño

El día jueves 8 de junio del 2017, aproximadamente a las 17:00 hrs., el señor Sergio, padre de la menor, fue por ella a casa de su madre, la señora Yaqueline, con quien compartía una custodia para ver a la niña. Ese día, el señor iba acompañado de su pareja actual, ambos llevaban una bicicleta. Al llegar a la Av. Sor Juana Inés de la Cruz, sobre la calle Mañanitas, comenzó a llover, por lo que el padre decidió subir a Valeria sola en una combi de la ruta 40, que recorre del Estadio Neza a Metro Guelatao, para que ella no se mojara. Valeria se tenía que bajar a sólo seis o siete calles más adelante, lugar en donde su papá estaría esperándola, el señor trató de seguir la combi a bordo de su bicicleta, pero esta aceleró y la perdió de vista. Al llegar al punto de reunión no encontró a la niña, por lo que decidió ir a su casa a buscarla, pero tampoco estaba ahí, por tal razón le llamó a la señora Yaqueline, para avisarle que no encontraba a la menor.

Comenzaron a buscarla inmediatamente entre las calles de la colonia, fueron al paradero del transporte público y preguntaron a los checadores si habían llegado

todas las combis que habían salido. Ellos les comentaron que todas habían llegado a su destino. Posteriormente se dirigieron a un botón de auxilio ubicado en los límites de Nezahualcóyotl y la CDMX, en donde policías les comentaron que mejor la buscaran bien y que le llamaran a su novio, que quizás se había ido con él. Hecho que permitió ver la poca atención e importancia que se recibe por parte de las autoridades, negando la búsqueda inmediata de la víctima.

Alrededor de las 19:00 hrs., los familiares detuvieron una patrulla para denunciar que su hija había desaparecido, se dirigieron al Centro de Justicia Neza-Palacio en donde no les quisieron levantar el acta de extravío porque aún no se cumplían las 48 hrs., para poder activar la alerta Amber, por lo que se trasladaron al Centro de Apoyo a Personas Extraviada y Ausentes (CAPEA), institución donde les pidieron datos y fotografía para intentar localizar a la menor, entre las 21:00 hrs. y 22:00 hrs. fueron al C4 para que les proporcionaran los videos de las cámaras de video vigilancia.

Entre las 2:00 a.m. y 3:00 a.m. acudieron al Centro de Justicia de Nezahualcóyotl de la Fiscalía del Estado de México para que les tomaran su declaración, pero fue hasta las 7:00 a.m. que comenzaron su entrevista y dos horas después terminaron el trámite de denuncia. Después de descartar la posibilidad de un secuestro, se emitió la Alerta Amber, alrededor de las 12:20 p.m.

La tarde del viernes 9 de junio de 2017, un día después de la desaparición, vecinos del lugar reportaron que en la calle Zandunga, frente al predio con el número 158 en la Col. Benito Juárez, se encontraba el cuerpo de una niña en el lugar del copiloto de la unidad de transporte público 278 de la ruta 40, con número de placas 312NZ004. Cuando los cuerpos de emergencia llegaron al lugar, se percataron de que las características del cuerpo correspondían a la descripción de Valeria, quien ya no presentaba signos vitales y que aparentemente sufrió abuso sexual, por lo que dieron parte a las autoridades de la Fiscalía de Justicia del Estado de México, para continuar con las investigaciones.

Alrededor de la 13:45 hrs. el C4 reportó que se había hallado el cuerpo de Valeria. De acuerdo con el reporte policial, la niña portaba el uniforme escolar, el cual estaba rasgado y sus pies se encontraban atados, por estas circunstancias las

autoridades investigaron si fue abusada y si murió por asfixia. Se trasladó el vehículo con el cuerpo al interior de este a la Fiscalía General Mexiquense, para llevar a cabo las investigaciones. El 11 de junio de 2017, Valeria fue sepultada en un panteón ubicado en Texcoco, le colocaron en su ataúd blanco una fotografía donde aparece con su toga y birrete para su graduación de sexto año de primaria.

El 13 de junio de 2017, familiares, amigos y vecinos se manifestaron para exigir justicia por este crimen. La protesta salió de la casa de la víctima en la colonia Benito Juárez rumbo al palacio de Nezahualcóyotl. Exigieron que el homicida, quien ya había sido detenido, no fuera puesto en libertad. También demandaron que se regularice el transporte público y haya mayor control sobre los choferes.

La fiscalía del Estado de México informó que el día 10 de junio de 2017 se llevó a cabo la detención de un hombre de 43 años, identificado como José Octavio "N", presunto culpable del feminicidio de Valeria. Según la indagatoria José Octavio "N" manejaba la unidad de transporte público, en la cual agredió sexualmente y asesino a la niña. El Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de México señaló que el detenido cuenta con antecedentes penales en la Ciudad de México y estuvo recluido por el delito de abuso sexual.

José Octavio "N", presunto agresor de la menor fue hallado sin vida al interior de su celda la mañana del jueves 15 de junio de 2017. Con una cuerda atada al cuello. Casi una semana después de haber sido ingresado al penal de Nezahualcóyotl y pocos días antes de llevar a cabo su primera audiencia, situación que impidió llevar a cabo el proceso de investigación por el delito que se le imputaba. El supuesto suicidio provocó que el asesinato de Valeria quedara en segundo lugar, pues ahora las noticias estaban enfocadas al presunto feminicida, convirtiéndose en la víctima principal del caso, simulando que con este hecho ya se había logrado la justicia para la menor, deteniendo la investigación y reproduciendo la impunidad, puesto que no había culpable al cual castigar.

“Valeria, violada y asesinada cuando salió a la tienda”



Valeria Rivera Romero tenía 12 años de edad, vivía con su madre, la señora Adriana, su padre el señor Jorge y dos hermanos, ella era la menor, en Tlacotepito, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México. cursaba el primer año de secundaria en la escuela 103 Emilio Abreu, ubicada en el Mirador de la misma entidad. Era una niña muy alegre, juguetona y dedicada al estudio, soñaba con ser maestra.

El día 14 de octubre de 2018, Valeria se reunió con su familia para comer, eran aproximadamente las 15:30 hrs. cuando la menor salió a la tienda, que se encontraba a unos metros de su hogar, a comprar un refresco (Jiménez, 2018b). Al percatarse que la menor había tardado mucho, su hermana acudió al establecimiento, donde se dio cuenta que Valeria no había llegado nunca. De inmediato la familia comenzó a buscarla, haciendo recorridos por toda la colonia (Barrera, 2018). Se dio aviso a las autoridades, por lo que se activó la Alerta Amber. Los vecinos se unieron a la búsqueda y pasaron toda la noche intentando localizar a la menor. Incluso de realizaron retenes en las carreteras, pero no hubo resultados (Jiménez, 2018a).

El cuerpo de Valeria fue hallado un día después, el 15 de octubre de 2018, aproximadamente a las 10:00 hrs. Fue raptada por un vecino de la comunidad, quien la agredió y abusó sexualmente de ella, para finalmente asesinarla y abandonarla

en un terreno baldío que quedaba muy cerca del domicilio de la menor (Proceso, 2018).

Jesús García Sandoval, fue identificado gracias a unas cámaras de seguridad, donde se pudo observar cómo se llevaba por la fuerza a la menor. El día 19 de octubre de 2018, fue detenido por las autoridades, en una central de autobuses, pues pensaba huir a Monterrey (El Universal, 2018). El proceso legal en contra del feminicida de la menor fue largo y desgastante para la familia. Pero finalmente, el día 20 de enero de 2020, se le dictó sentencia de 83 años y 4 meses de prisión por el delito de feminicidio, cometido en contra de la menor Valeria Rivera.

“Camila, menor violada y asesinada por el vigilante de su colonia”



Camila Espinoza Mendoza, tenía 9 años de edad, ella junto con su familia vivían en la colonia Poder Popular, en el municipio de Valle de Chalco, Estado de México. Su familia estaba conformada por su padre José Manuel, su madre Guadalupe y dos hermanos, ella era la menor. Camila cursaba el cuarto año de primaria, se caracterizaba por ser muy sociable y carismática, su sueño era ser modelo.

El día 31 de diciembre de 2018, Camila pidió permiso a sus padres para salir a tronar cuetes con sus amigos, la menor solo estaría frente a su domicilio por lo que se le permitió salir. Al poco rato, su padre José Manuel, salió a verificar que

todo se encontraba bien con la menor, pero se dio cuenta que no había nadie. De inmediato buscaron en la casa de los abuelos de Camila, pero tampoco estaba ahí. Los padres decidieron pedir ayuda a los vecinos de la colonia, para buscar a la menor.

El cuerpo de Camila fue hallado la madrugada del 1 de enero de 2019, gracias a la búsqueda que la familia y los vecinos realizaron. La menor se encontró en un pequeño cuarto, frente a su domicilio, con signos de extrema violencia, pues fue violada y brutalmente asesinada, por el vigilante de su colonia.

El feminicida, Marciano Cabrera Romero, fue identificado y detenido el día 2 de enero de 2019 en el estado de Puebla, pues había huido por el crimen que cometió. Fue trasladado al estado de México, donde se inició el proceso legal en su contra. El día 24 de febrero de 2020, el feminicida, fue declarado culpable del feminicidio cometido en contra de la menor Camila Espinoza Mendoza y se le dictó sentencia vitalicia.

CAPÍTULO 4.

LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y FAMILIARES VINCULADOS A LOS CASOS DE FEMINICIDIO INFANTIL

Las madres y los padres de las niñas víctimas de feminicidio infantil en municipios del Estado de México, se enfrentaron a uno de los momentos más difíciles en su vida como familia: la pérdida de una hija, suceso que fue acompañado de conocer la manera tan brutal en que un hombre le quitó la vida. A partir de la desaparición de sus hijas, los padres tuvieron que dar frente a diferentes momentos: la búsqueda, el hallazgo, el proceso legal de los feminicidas y actualmente los cambios familiares, así como personales que están haciendo para afrontar lo sucedido. En estos procesos, no sólo las familias de las niñas se vieron involucrados, también la comunidad tuvo presencia de diversas maneras en apoyo a las víctimas y a los padres, de igual forma las instituciones gubernamentales representaron un papel importante; sin embargo, en estos cuatro casos, las autoridades fueron negligentes y omisas. Así mismo, reflejar las violencias de las que diariamente las niñas y sus familias eran víctimas, conocer la vida y los contextos de marginación de las menores antes de ser asesinadas.

Es por ello, que en este apartado se presenta la información recabada a partir de lo que nos compartieron cuatro familias de víctimas de feminicidio infantil, donde a través de las narrativas de las madres y los padres pudimos conocer la experiencia a la que se enfrentaron y además hacer una crítica a las acciones institucionales que se tomaron; es decir, a las respuestas que el Estado tiene como figura de protección a los derechos de las niñas.

4.1 Condiciones sociales de riesgo para las menores

La infancia es una etapa en la que se debería vivir sin miedos, sin violencias y protegidos contra los maltratos y la explotación. Este periodo es de gran importancia en la vida del ser humano (UNICEF, 2018). Las niñas y los niños se encuentran inmersos en una sociedad que los descuida, que impide que gocen de sus

derechos, de una vida digna y libre de violencia. Son uno de los sectores con alta probabilidad de ser víctimas de actos violentos, puesto que no tienen ninguna capacidad de defenderse frente a sus agresores, quienes, además, suelen vivir dentro de sus hogares o en su comunidad.

La falta de recursos económicos, las insuficientes acciones por parte del Estado, la tolerancia y el silencio social frente al maltrato de las y los menores tienen consecuencias brutales en la vida de una gran parte de estas poblaciones. Es necesario que las familias, como primera institución de cuidado de los menores, provean la atención necesaria para que las niñas y los niños vivan libres de cualquier tipo de vejación; sin embargo, las carencias en la que las familias viven impiden que los niños se desarrollen en un contexto adecuado, ubicándolos en una doble situación de vulnerabilidad. En el caso de las niñas, existe una múltiple discriminación, cuando la situación de vulnerabilidad es específica por su género, además de ser discriminadas por tener otras condiciones, como la edad, anulando y menoscabando sus derechos.

Una gran cantidad de niñas han dejado de vivir su infancia demasiado temprano a causa de las desventajas sociales a las que, por décadas, se ha enfrentado la población de sus contextos; conflictos armados, violencia sexual, matrimonio infantil, embarazo temprano, desnutrición, exclusión educativa, trabajo infantil, prostitución, pornografía, incluyendo el feminicidio infantil. El hecho de que el sector infantil femenino no pueda vivir con plenitud y dignidad esta etapa de su vida, es resultado de decisiones que las excluyen de forma intencional o por negligencia (Save the children, 2018). Principalmente la pobreza y la desigualdad de género son condiciones sociales que afectan particularmente a este sector (UNICEF, 2018).

Las oportunidades que el entorno permite a las familias son relevantes para la calidad de vida de las menores. Los municipios de Valle de Chalco, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Cuautitlán, ubicados en el Estado de México, se caracterizan por el alto índice de pobreza e inseguridad, además de que la sociedad es sumamente tolerante a los actos de violencia de género y en particular contra las mujeres, utilizando estas acciones como un medio para la conservación del orden y

la superioridad masculina. A pesar de la lucha por visibilizar esta violencia, gran parte de la sociedad continúa normalizando y silenciando estos hechos que afectan cotidianamente la vida de muchas mujeres y niñas.

En los cuatro casos investigados de feminicidio infantil, se observó que las niñas vivían en contextos económicos bajos, sus padres se dedicaban a trabajos informales como el comercio ambulante o el transporte público, entre otras actividades, hecho que implicaba que las familias se enfrentaran a una realidad de carencias, en ocasiones tan básicas como es una buena alimentación. Como en el caso de la familia de Giselle, la madre describió que en ocasiones ambos padres tenían que salir a trabajar y dejaban a sus hijos sin recursos para comprar alimentos.

“me dedico en la semana de lunes a viernes a la casa y sábado y domingo soy empleada (de una cocina económica), les dije “ya me voy, no les vamos a dejar nada hija, pero en cuanto se dé una primera vuelta tu papá (chofer de una combi de transporte público), se conectan al internet” entonces ellos despiertan y pues obviamente pues ya con hambre” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Dos de las familias de las menores se encontraban habitando en condiciones precarias, puesto que la situación económica en la que vivían no les permitió adquirir una vivienda propia y que por el contrario, pagaban por tener un techo rentado. Eran cuartos pequeños por lo que tenían que acomodar bien sus pertenencias para poder estar un poco más cómodos. Además de que el lugar donde habitaban no era un espacio privado, puesto que compartían espacios comunes con otros vecinos, habitantes de la misma vecindad.⁶

“como rentábamos ahí rentábamos pues hay varios cuartitos, es como una vivienda” (José, 44 años, padre de Camia de 9 años).

La normalización de la violencia ha provocado que muchas mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia no denuncien a sus agresores, por miedo a las posibles represalias en su contra y de su familia, y además por la desconfianza hacia las instituciones y la poca protección que sienten que estas les brindan. Enfrentar, percibir, temer y vivir la violencia de género no debería formar parte de la

⁶ Una vecindad es una construcción en la cual se aprovecha al máximo el área disponible en el lote, para la creación de habitaciones para alquilar a familias de escasos recursos.

etapa de crecimiento de las menores, en cambio la realidad de nuestro país refleja que millones de niñas diariamente viven desde acoso, abuso sexual, hasta el brutal asesinato (Save the children, 2018). El contexto tan violento e inseguro en el que vivían las niñas de los casos analizados en esta investigación, obligó a las madres a abordar este tipo de temas con las menores. En las entrevistas las madres narraron que anteriormente, sus hijas ya habían sido víctimas de situaciones que pusieron en riesgo su integridad y su vida, en las que los actores principales de estas violencias fueron varones del mismo entorno en el que ellas vivían.

En el caso de la madre de Camila, ella reconocía el entorno tan violento en el que vivían y al tomar conciencia de ello, constantemente platicaba estos temas, con la intención de prevenir a su hija, además de que la menor, anteriormente ya había sido víctima de acoso en la calle.

“incluso ella sabía mucho sobre violencia y eso, porque nosotros platicábamos mucho sobre ese tema y en la escuela igual (...) porque a mí ya me había pasado con Camila, con otra persona que, este, que se puede decir que la acosaba ¿no? entonces yo le decía este a mi hija como se tenía que cuidar y todo” (Guadalupe, 43 años, madre de Camila de 9 años).

Por el contrario, Miriam la madre de Giselle, aunque sabía que su hija ya había sido perseguida o acosada en la vía pública, regularmente no abordaba estos temas de prevención con ella. Pues al considerar los espacios en los que su hija podía estar, significaba que estos eran seguros para ella y que quizá no debía tocar esos temas, nunca pensó que su hija sería víctima de feminicidio.

“una vez llegó muy asustada, me dijo “oye mamá un pinche viejo me estaba siguiendo, haz de cuenta que venía caminando y así como que nada más se me quedaba viendo, pues cuando vi que se distrajo pues ya me eché a correr” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

En los casos de las violencias y en la grave problemática de los feminicidios infantiles, como ya el término lo señala, la vida de las mujeres se ubica en un mayor grado de riesgo, de marginación y subordinación con respecto al sexo masculino, además que la edad de una menor implica una posición importante de inferioridad frente a un adulto, de control, fuerza y manipulación; es decir, ser niña refleja un cuerpo mayormente accesible para los hombres, los cuales no son personas “salvajes” o “dementes” sino que son conscientes de los actos de repulsión que

realizan en contra de las mujeres y niñas. Por ello es que los asesinatos en contra de esta población han ido en alarmante incremento. De acuerdo con el SNSP, se muestra que de enero a junio del año en curso 2020, se han contabilizado 473 feminicidios a nivel Nacional, mientras que en el Estado de México, en el mismo periodo, se contaron 63 feminicidios (SNSP, 2020).

El feminicidio representa el extremo de un *continuum* de violencias que históricamente han afectado de manera desproporcionada a las mujeres, en comparación con los hombres; sin embargo, uno de los hallazgos más deplorables y preocupantes, es el incremento de los brutales asesinatos de niñas menores de cinco años. Hecho al que no se le ha prestado importancia por parte de las instituciones encargadas de salvaguardar la vida de las menores (ONU Mujeres, 2011). Siendo el sistema patriarcal el principal responsable de la violencia de género contra las mujeres y niñas, justificando y fomentando cualquier práctica en la que los hombres las someten y humillan.

“con mi hija (Camila) vi el caso de la niña de “calcetitas rojas” que le puso, bueno, que le pusieron así (...) bueno, esa foto de esa niña, mi hija llegó y me dijo que la había visto, ya yo la busqué y la compartí, y con ella estuvimos hablando de eso” (Guadalupe, 43 años, madre de Camila de 9 años).

El desprecio hacia las mujeres se expresa en múltiples formas: control, exclusión, discriminación, descalificación, maltrato sexual, intimidación, abusos (Juárez, 2011). El mundo tiene una deuda con las mujeres y niñas que han crecido en medio del patriarcado y la misoginia que las invisibiliza totalmente, que las agrede, pero sobre todo con aquellas que ya no están porque han sido asesinadas, como es el caso de las cuatro niñas que documentamos en esta investigación. A pesar de esto, se seguirá luchando por las que se han quedado sin voz.

4.1.1 La vida cotidiana de las menores

Los familiares de las menores que fueron víctimas de feminicidio narraron cómo era la vida cotidiana de sus hijas antes de ser asesinadas, compartieron aspectos personales sobre ellas y la relación con su entorno. Todas refieren que las niñas se encontraban en un rango de entre los nueve y los doce años de edad, característica

que las colocó en una situación de desventaja frente a un contexto social inmerso en la violencia y la inseguridad, en particular para las mujeres. Pues es necesario remarcar que la justicia en México, se ha visto de manera desproporcionada para el sector femenino, además que ser niña refiere a tener una voz que no vale, que no cuenta, que no es creíble. La violencia y la discriminación contra la mujer se ha normalizado como un ejercicio que se origina en el poder, desarrollado de las relaciones inequitativas entre mujeres y hombres, acciones que afectan la dignidad, la vida y la integridad de las mujeres y las niñas (Jiménez, 2011).

Las cuatro niñas llevaban a cabo actividades similares en su día a día: por las mañanas asistían a la escuela, dedicaban un poco de tiempo a sus tareas y por las tardes frecuentemente salían a jugar con sus amigos, situación en la que las madres estaban pendientes de saber con quién y en dónde estaban sus hijas. Las madres consideran que sus hijas se caracterizaban por ser alegres, responsables, soñadoras, juguetonas, tiernas y detallistas, y que, a pesar de sus pocas posibilidades económicas como padres y las carencias en que viven, las niñas habían tenido una infancia feliz.

“ella era muy alegre y este pues como todas las niñas, era una niña en toda la extensión de la palabra. Ella todavía ni novio ni nada. Jugaba, era la más pequeña de mis hijos, era una niña muy hermosa, muy estudiosa, ella era muy este muy responsable, era una gran niña, dios me dio una niña muy hermosa, me prestó una niña muy hermosa” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

La convivencia familiar de calidad constituye un derecho fundamental de las niñas y niños, representando la principal protección de la niñez, por lo tanto, el Estado se ve obligado, no solo a crear medidas de protección para la población infantil, sino que debe favorecer el desarrollo del núcleo familiar (Palummo, 2013). Las familias de las menores estaban integradas por la madre, el padre, hermanos y hermanas, señalando que la relación con su núcleo familiar era de una convivencia sana. Cabe resaltar que ninguna de las niñas sufrió algún acto de extrema violencia por alguno de los integrantes de la familia.

En el caso de Valeria Teresa, a pesar de enfrentar dificultades en su entorno familiar, como la separación de sus padres, la madre señaló que ese motivo no fue de gran impacto en la vida de su hija, y que pudieron solucionarlo de la mejor

manera, pese a la ausencia de la figura paterna dentro de su hogar, ya que el padre siempre estuvo al pendiente y asumió su responsabilidad. Tiempo después, tanto la madre como el padre de la menor tuvieron una nueva pareja con la que actualmente viven, lo que no significó problemas para sus hijos, especialmente para la niña, pues siguió compartiendo tiempo con cada uno de ellos.

“ella era una niña muy alegre, muy, muy, muy madura, por la situación de la separación del papá y mío a los 6 años, mmm, compartimos una custodia, una custodia compartida (...) o sea, ella fue una niña muy madura” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

A través de las narrativas de los familiares, pudimos darnos cuenta de que la relación que había entre los padres y las menores era diferenciada; es decir, con la madre había más convivencia. Todas ellas cumplían con el rol tradicional de ser madre, pues son quienes, regularmente, se encargan del cuidado de los hijos en cualquier ámbito y del hogar. Las madres representaban para las niñas una figura de cuidado y de confianza, la comunicación no era la mejor; sin embargo, la consideraban adecuada para un vínculo entre madre e hija. Por otro lado, los padres tenían un rol específico de proveedores económicos, justificando así menor convivencia con sus hijas, por lo que no solían atender problemáticas cotidianas con ellas.

“yo platicaba con ella como si platicara con una amiga, porque yo le podía contar cosas que a mí me pasaban y ella me escuchaba o me decía si le parecía bien o no. O sea, ella era una amiga para mí, pero siempre le dejé bien claro que podíamos platicar de cualquier cosa, pero yo era su mamá y ella era mi hija, no era mi amiga, era mi hija” (Guadalupe, 43 años, madre de Camila de 9 años).

“honestamente él (padre de Giselle) siempre ha sido así como que su trabajo y ya, como que dedicarles un tiempcito a los muchachos, no, de Giselle porque Giselle lo buscaba mucho y ellos se entendían muy bien, pero así de decir “oye, yo voy a ir a una junta tuya, oye esto, oye el otro”, no, nada más yo” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Aunque las familias coincidían en tener más de dos hijos y sus ingresos económicos no eran altos, las cuatro menores tuvieron acceso a la educación y se encontraban cursando el nivel básico, hecho que las motivaba para seguir estudiando y convertirse en lo que habían soñado. Anhelaban ser profesionistas y a pesar de que

eran unas niñas y quizá sus metas no eran tan claras, ellas buscaban ser mejores día con día.

La relación que había entre las menores y sus hermanos reflejaba una convivencia sana, de confianza y de apoyo mutuo. En algunas problemáticas familiares que llegaron a presentarse, las niñas se mostraban empáticas y siempre buscaban la manera de apoyar y aconsejar a sus hermanos. Las madres refieren que en ocasiones sus hijos mayores tenían un mal comportamiento y a pesar de ello, las niñas siempre mostraron preocupación por el bienestar de los demás.

“Fue bonita su relación, se llevaban pesado luego y este pues acababan riéndose de tanta babosada que se decían, obviamente pues relación de hermanos, pero nunca un mal golpe, ni que “oye lárgate de la casa porque no te queremos”, nunca, nunca, lo normal que puede pasar entre unos hermanos normales” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

“ella vio muchas veces que le pegaron a sus hermanitos (por conflictos con pandillas), entonces “ay mami me da mucho miedo que los vayan a matar” (...) en esa área ella era muy preocupona” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Las menores eran tranquilas y amorosas, características que permitieron que ellas nunca tuvieran problemas con los integrantes de la familia o cualquier amistad, por el contrario, formaron un entorno que a pesar de tener insuficiencias económicas, era de paz y de relaciones positivas. Las madres compartieron que las niñas fueron muy queridas por todas y todos los que convivían con ellas.

Las madres de las menores, compartieron que al ser unas niñas amables y responsables dentro de sus hogares, tuvo una consecuencia positiva en otros ámbitos de su vida, por ejemplo; en el ámbito escolar las niñas se caracterizaban por ser estudiantes aplicadas, pese a no ser alumnas de excelencia académica se desempeñaban de manera responsable, cumplían con sus tareas y además les gustaba asistir a la escuela. Con respecto a la relación entre ellas y sus profesores, las madres señalan que el respeto y la comunicación siempre estaban presentes y que nunca tuvieron ningún tipo de conflicto en la escuela. Así mismo, las madres consideran que sus hijas eran muy sociables, por lo que tenían un grupo de amistades con las que en ocasiones se reunían. Algunas de ellas destacaban por

ser la líder del grupo de amigas; es decir eran carismáticas y representaban una figura de respeto y apoyo para las demás.

“yo le llegaba a preguntar a la maestra y me decía “Gis es una niña muy sociable, Gis si ve que alguien necesita ayuda, Gis ayuda, esto, el otro, aquello” o sea era muy bonita, en ese aspecto ella era muy bonita, eh tenía sus amiguitas, tenía su grupo de amigas, era como la líder” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

“la adoraban mucho, tenía un club de amigas, tres amigas, eran tres amigas que se mandaban cartas y se decían cosas y se hacían libretas y dibujos, era el club de las tres niñas y si se llevaba muy bien con sus amistades” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

La vida cotidiana de las niñas antes de ser violentadas y asesinadas por un hombre, reflejaba que a pesar de tener carencias, sobre todo económicas, el contexto familiar en el que vivían era sano, libre de violencia, pese a las circunstancias de vulnerabilidad los padres consideran que lograron construir un espacio adecuado para sus hijas en el hogar; sin embargo, el entorno social en que las niñas y sus familias vivían significaba un mayor riesgo para ellas, pues el alto índice de inseguridad y la normalización de la violencia género, facilitaron la posición de víctimas de las menores.

4.2 Proceso de la desaparición y búsqueda

La desaparición forzada y la búsqueda de la víctima, conllevan procesos complejos, sobre todo de angustia e incertidumbre para las familias. En los cuatro casos investigados de feminicidio infantil, son las madres quienes estuvieron más involucradas. Con respecto a los padres, el señor José Manuel, papá de Camila, fue quien se vio más implicado en todo momento.

A través de las entrevistas a los familiares, especialmente a las madres, se pudo conocer la experiencia respecto a lo que ellos enfrentaron a partir de la ausencia y la localización sin vida de sus hijas. Sin duda, esta fue una etapa fundamental para la conclusión de los casos. Las personas y las instituciones involucradas, junto con las acciones tomadas, jugaron un papel importante sobre las vidas de las niñas víctimas de feminicidio, de las familias y de la sociedad. Las

madres describieron acerca de cómo ocurrió la desaparición de sus hijas y qué ocurrió en ese momento, lo que ellas y sus familiares experimentaron durante el tiempo de búsqueda, pues algunos casos se tardaron días y otros sólo horas para localizar a las menores, desafortunadamente sin vida.

4.2.1 El contexto de la desaparición

Todas las niñas víctimas de feminicidio se encontraban en sus hogares horas antes de salir de ellos y no volver más. Valeria Teresa, vivía en la colonia Benito Juárez, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. El día jueves 8 junio de 2017, ella regresaba del tianguis junto con su madre y su hermana menor, con quienes había salido a realizar unas compras. Llegando a su hogar, preparó sus cosas para irse a casa de su padre a pasar unos días con él, como ya era costumbre en sus vidas, por la custodia que su madre y padre compartían. Todos los jueves, Valeria esperaba que su papá fuera por ella a su casa para irse con él, y ese día estaba lloviendo.

“el jueves salí de la escuela y le dije “cámbiate y acompáñame al tianguis”, estuvimos todo el día en el tianguis, estuvimos hasta las 4:30 y me dijo “ay mamá ya son 4:30 y ya mi papá va a llegar”, entonces llegamos a la casa y cuando llegamos, como a los 5 minutos llegó su papá” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Por otro lado, la menor Giselle, vivía en Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México. Ella se encontraba en su casa acompañada de sus tres hermanos. Los padres, por la situación económica que atravesaban, compartían los gastos del hogar, por lo tanto Miriam, la madre de la menor y Rigoberto, su padre, trabajaban. El día sábado 19 de enero de 2019, salieron como otras ocasiones a sus actividades muy temprano, él en su combi de transporte público y ella a la cocina económica en donde era ayudante, ese día ella no se despidió de su hija.

“me levanto seis y media y me baño rápido, me voy y le digo a él (padre de Giselle) “ya es bien tarde, ya vámonos” (...) antes de salir vi a Gis que dormía, Gis dormía así, ella completamente parecía un angelito dormido, y ya agarré, me acuerdo que salí y la vi y no, ni beso le di, nada más la vi dormidita, les apagué las luces y me salí” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Valeria Rivera y su familia, vivían en Tlacotepito, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México. El día domingo 14 de octubre de 2018, se encontraban preparando los alimentos para comer juntos como todas las tardes lo hacían, en su casa estaban todos, su madre Adriana, su padre y sus dos hermanos. Ese día la menor salió a la tienda a comprar un refresco, la cual estaba a sólo unos metros de su hogar y a la que siempre salía sin ningún problema, todos los vecinos la conocían. Jamás pensaron que esa sería la última vez que la verían.

“yo la mandé por una coca para comer (...) estábamos todos. Mi hijo estaba en el baño, mi hija estaba lavando los trastes y yo estaba calentando. Vale siempre iba a la tienda, ella siempre iba a la tienda, porque le gustaba quedarse con los cambios, y ella siempre era de “yo voy, yo voy” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

En el caso de Camila, quien vivía en la colonia Poder Popular, del municipio de Valle de Chalco. El día 31 de diciembre de 2018, ella y su familia se encontraban felices y emocionados por terminar un año más juntos, preparaban los alimentos para la noche de celebración en compañía de sus seres queridos. La menor ya había escogido la mejor ropa que tenía para ese día, ella ya estaba lista para festejar el año nuevo. Ese lunes, su padre, el señor José Manuel, regresó de trabajar y se alistaba para convivir más tarde con sus hijos y su esposa, lo último que hizo fue darle permiso a su hija para salir a tronar cuetes frente a su casa, acompañada de sus hermanos y otros niños, era una colonia pequeña en la que solo había dos accesos, en los cuales había un vigilante, aparentemente era un lugar seguro y todos los vecinos se conocían.

“era lunes, era 31 de diciembre, como a las seis de la tarde, seis y media, estábamos en la casa y pues ya ella agarró y se empezó a cambiar y a arreglar, me dice “papita⁷” y le digo “¿qué paso, hija?” “¿me dejas ir aquí abajo a tronar mis ratones?” y le digo “¿con quién vas a estar?”, “voy a estar con los güeros y con, sí nomás con los güeros” unos amiguitos con los que siempre juega, y le digo “sí, pero no te vayas a ir a ningún lado, nada más aquí abajo” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

En los cuatro casos, las niñas fueron raptadas cerca de sus hogares en un horario en el que aún había luz de día, solo la menor Camila fue privada de su libertad en

⁷ Así llamaba Camila a su papá, en lugar de papito.

una hora donde ya empezaba a obscurecer. Todas se encontraban en un lugar público, y no estaban acompañadas por ningún familiar.

“y pues tú ni te vas a imaginar lo que le va a pasar a tu hija, y menos cuando al único lado al que mi hija iba es a la tienda y la tienda está cerquita” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

Los lugares y las circunstancias en los que las niñas desaparecieron fueron diferentes, Valeria Teresa fue recogida por su padre y la pareja de él. Al salir de la casa comenzó a llover, por lo que el papá decidió subir a la menor sola, a una combi de transporte público, en la parte de atrás, para evitar que se mojara, Valeria ya sabía en dónde debía bajarse, ya que anteriormente había hecho ese recorrido varias veces. El padre y su pareja no se subieron con ella, puesto que cada uno iba a bordo de una bicicleta y su intención era seguir la combi, pues solo iban a unas cuantas cuadras adelante; sin embargo, el conductor del transporte aceleró, por lo que perdieron de vista a la combi y a su hija.

“cuando él salió empezó a chispear entonces dijo “pues la meto a la combi”, ya la había subido a las combis, ella ya sabía dónde bajar (...) y llevaba su esposa la bicicleta, ellos iban atrás de la combi” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

En el caso de Giselle, la última vez que la vieron a fue entrando a un cibercafé, el cual se ubicaba en una calle cerrada, cerca de su domicilio. La menor acudió por la mañana a ese establecimiento para ponerse en contacto con su madre, después de intercambiar algunos mensajes entre ellas a través de *Messenger* de *Facebook*, Miriam se percató que su hija estaba contestando sus mensajes de forma extraña, por lo que comenzó a preocuparse, después de un rato Giselle no le respondió más.

“dice que la siguieron y vieron en efecto como se metió al callejón y como se metió al establecimiento ese y ellos vieron de hecho cuando tocó, cuando le abrió la puerta y cuando se metió (...) y ya no entraron los mensajes, y ya de ahí ya no supe, ya no tuve contacto alguno con Giselle, se desconectó de plano y yo con mi angustia” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

La madre de Valeria Rivera platicó que el día que desapareció su hija, algunas vecinas de su calle vieron como un hombre se llevaba jaloneando a la menor, quien solo había ido a la tienda, pese a ver esta situación ellas no hicieron nada para

ayudarla, de hecho, días después mencionaron que ese día la niña se estaba agarrando de un poste de luz para que no se la llevaran.

“una vecina vio que la estaba jaloneando el hombre y no hizo nada. Se la llevó por la calle, muchos vieron, no hicieron nada (...) Que la estaba jaloneando, que mi hija se agarraba del poste” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

En el caso de Camila ella se encontraba tronando cuetes frente a su casa con sus amigos, minutos más tarde su padre salió a ver si todo estaba bien; sin embargo, en la calle ya no se encontraba ni su hija ni sus vecinos, en la banqueta solo estaba la bolsita de ratones, los cuetes que salió a tronar la menor, por lo que comenzó a preocuparse.

“me asomé y no vi a nadie (...) ahí en la banqueta, ahí dejó su bolsita de ratones, todavía tenía la mitad de ratoncitos. Y yo me preocupé porque dije, “no, este no se pudo haber ido sin llevarse sus ratones” aquí algo está mal” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Los cuatro casos de feminicidio infantil, evidenciaron la realidad de las niñas en estas entidades, pues a pesar de ser lugares públicos, los familiares los consideraban seguros para sus hijas y que jamás imaginaron pasar por esta situación tan dolorosa para ellos, la violencia y los asesinatos en contra de mujeres y niñas formaban parte de su vida cotidiana. Ser víctima de cualquier tipo de violencia misógina, nada tiene que ver con la edad, el espacio en el que te encuentres, las personas con las que te relaciones, ni mucho menos cosas tan absurdas como salir de noche o “provocar” a los agresores, pues en estos casos la condición de ser niñas representó para los feminicidas una situación de extrema ventaja sobre ellas.

4.2.2 Las estrategias de búsqueda

Las acciones que se tomaron en los cuatro casos de feminicidio infantil para localizar a las menores, formaron parte de la conclusión para hallar el cuerpo. Para las familias este proceso fue difícil y estuvo lleno de temores, por la incertidumbre de no saber dónde y cómo se encontraban sus hijas. En tres de los casos este momento duró sólo unas horas; sin embargo, en el caso de Giselle, sus padres la

buscaron por ocho días, en los cuales siempre pensaron que la encontrarían con vida.

“por mi cabeza pasaba decir “¿dónde estás mi niña, dónde estás?” o sea yo hablaba con ella, “por favor dime, si es que estás, o sea, mándame una señal, háblame por teléfono, donde estés muévete, pega, rasguña, o sea defiéndete ¿no? Tienes que regresar porque aquí en tu casa a todo el mundo le haces falta, por favor” y ya me pasaba por la cabeza pues si ya había comido, si no tenía miedo, si me la tenían encerrada en un cuarto oscuro” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Al darse cuenta que las menores no regresaban o no estaban donde se les había indicado, los padres comenzaron a preocuparse, pues irse sin pedir permiso no es algo que las menores hicieran usualmente. La familia comenzó la búsqueda en los lugares que sus hijas frecuentaban, esperando que estuviera a salvo. La señora Yaqueline, madre de Valeria Teresa, al recibir la noticia de que su hija había desaparecido cuando iba con su padre, comenzó a dudar, creyendo que sólo se trataba de una broma por parte de él. Al darse cuenta que era verdad lo que estaba sucediendo, decidió salir a buscarla, junto con su pareja, por las calles cercanas y en la base del transporte público, donde supuestamente tenía que llegar la combi a la que se había subido la menor.

“pues es que yo no le entendía, mi, mi mente se bloqueó y le dije a Gerardo “Gerardo, Sergio me dice que no encuentra a Vale, no sé si está jugando” y le paso el teléfono y le dice “¿qué paso?” “es que no encuentro a Vale, se me perdió en la combi, vayan a ver” “¿de dónde es la combi?” y dice “de aquí de Rancho Grande la tomamos, vayan a preguntar por una niña”, y yo salgo despavorida a la avenida” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Cuando la madre de Giselle llegó a su casa y confirmó que la menor no había regresado del cibercafé, inmediatamente salió sola a preguntarles a sus familiares que vivían cerca, si su hija estaba con ellos o si la habían visto. Al obtener una respuesta negativa, Miriam llamó a su esposo, quien se encontraba trabajando, para informarle lo que estaba sucediendo, él decidió salir de su trabajo para acompañar a su esposa en la búsqueda. Hicieron un recorrido por las calles cercanas y también fueron a preguntar a las amigas de Giselle.

“me salgo y hasta el pinche cansancio se me fue, voy le pregunto a mi cuñado y no, y sigo caminado más adelante y le pregunto a mi concuña, dice “no,

desde ayer que estuvo aquí ya no ha venido, Miriam”, ahí ya me solté a llorar (...) ya llega él y le digo “vamos a buscarla”, hice el mismo recorrido en la camioneta con Rigo” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Los padres de Giselle decidieron ir a buscarla en todos los cibercafés que se encontraban cerca de su hogar, pues lo último que supieron es que había entrado a uno de estos establecimientos. La madre señaló que entraron al cibercafé donde había estado su hija y le preguntaron al dueño, quien atendía personalmente el negocio, le preguntaron por su hija y le mostraron una foto de ella para que la pudiera identificar; sin embargo, él negó conocerla y haberla visto, además de que les impidió revisar su cámara de video seguridad, argumentando que ésta no grababa en video, sino que solo transmitía en tiempo real.

“llegamos y preguntamos “buenas tardes, mire andamos buscando a una niña así, así, se llama así, es mi hija, salió desde las diez y media de la mañana y es hora en la que no damos con ella” (...) sin preguntar él se justificó y dijo “es que yo me fui temprano a hacer unas compras, me fui al centro a comprar unas cosas”, en el teléfono le enseñé fotos y le digo “bueno, veo que tiene cámaras, déjeme revisar las cámaras para ver si no pasó mi hija” y dice “no, es que mis cámaras graban en tiempo real, no en disco que guarda las grabaciones” y yo así de que “no pues gracias” y pues ya me salí” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

En este caso, se alargó el tiempo de búsqueda y ante la poca efectividad de las instituciones, al no tener ninguna respuesta sobre su hija, los padres desesperadamente acudieron a otras estrategias. Con el objetivo de que le ayudaran a dar con la menor, contactaron a personas que se dedicaban a la santería; es decir, que realizaban rituales religiosos, pero no obtuvieron ningún resultado.

“yo llegué hasta con santeros, o sea era tanta, tanta mi angustia, era tanta mi desesperación por encontrar a mi hija que a mí lo que me dijeran “oye, tal persona te va a decir” yo iba para allá” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Por el contrario, la búsqueda para localizar a Valeria Rivera duró sólo unas horas. La madre de la menor, al notar la ausencia de su hija, quien había ido a la tienda y confirmando que no había llegado al establecimiento, de inmediato, la familia que se encontraba en casa, comenzó a buscarla, su hijo recorrió en una motocicleta las

calles aledañas, mientras Adriana, la madre, llamó a una patrulla en la que se fue a recorrer toda la colonia.

“Karen (hermana de Valeria Rivera) va hasta la tienda y me dice “mamá, Vale no llegó a la tienda”, y pues imagínate, empezamos (...) Mi hijo agarró la moto y a buscarla. Le hablé yo a la patrulla. De hecho, yo andaba en una patrulla con ellos” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

En el caso de la búsqueda de Camila, al notar que no estaba frente a su casa, lugar donde ella debía haber estado, su padre y sus hermanos comenzaron a buscarla en la casa de sus abuelos, quienes vivían sólo a una calle de distancia; sin embargo, al no encontrarla ahí, el señor José Manuel decidió sonar un silbato, que servía para alertar a los vecinos y que se reunieran cuando había una emergencia.

“dice “no, no está con mi abuelita, dicen que no ha ido para nada” no pues nosotros ya nos preocupamos (...) como es una colonia pequeña se toca un silbato para alarmar cuando hay algo, una junta o una emergencia o algo, y toda la gente sale, todos los vecinos salen, y sí pues luego, luego se tocó el silbato y empezaron a llegar los vecinos acá” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Las redes sociales, como *Facebook*, jugaron un papel importante para la difusión y localización de las menores. En los cuatro casos de feminicidio infantil, los padres utilizaron este medio para compartir lo que estaba sucediendo con sus hijas, se apoyaron de fotografías para que la gente las pudiera reconocer y ayudara a la familia. El alcance que tuvieron con esta herramienta fue de gran importancia, recibieron algunas noticias, aunque algunas más sólo eran mentiras.

“subo la foto y en cuanto subí la foto empezó a circular así, o sea ya eran miles de veces que la habían compartido y haz de cuenta que cuando la subo obviamente mi Facebook no estaba público, lo puse público y ya las versiones de que la vieron en plaza jardín y que la llevaba una pareja, y que esto y que el otro, ya sabes que la gente es buena para inventar chismes y no, no doy” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Al notar la ausencia de sus hijas, los familiares comenzaron la búsqueda por sus propios medios, volanteando, preguntando a los vecinos, dando recorridos por las calles. No acudieron inmediatamente a levantar una denuncia, señalando que desconocían qué es lo que se tenía que hacer en estas situaciones, hecho que denota lo poco informada que esta la sociedad con respecto a las herramientas que existen para atender esta y otras problemáticas. Al llegar al Ministerio Público (MP)

de su municipio para declarar lo que había sucedido con las niñas, sólo a una de las familias, la de Valeria Rivera, le levantaron rápidamente la Alerta Amber. Los otros casos se enfrentaron a instituciones negligentes y omisas.

En particular en el caso de Giselle, sus padres fueron el día sábado por la noche al MP a levantar la denuncia por desaparición; sin embargo, el trámite fue largo y terminaron hasta la madrugada del día domingo, las autoridades señalaron que el sistema no estaba funcionando por ser día de descanso, razón por la que no se lanzó la Alerta Amber, a pesar de tratarse de una menor de edad.

“la Alerta Amber no se lanzó porque era domingo y porque ellos no trabajaban y yo así de “hijos de su pinche madre ¿no?, pues es una niña, o sea no se me perdió cualquier cosa” y “es que la Alerta Amber se va a lanzar el lunes, que empezamos a trabajar” y ¡No! ¡Yo lloraba!” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

La ausencia de una hija y la búsqueda de los padres para localizar a las menores, sin duda fue un proceso lleno de momentos de angustia y desesperación para quienes lo vivieron, no sólo para la familia, sino para un cúmulo de gente que se unió para brindarles apoyo. Sin embargo, es bien sabido que la desaparición de una hija o una niña en nuestro país, no siempre se considera una problemática de importancia para algunas autoridades, quienes también son parte de una red de discriminación y violencia en contra de las víctimas y sus familiares.

4.2.3 Redes de apoyo y acompañamiento para las familias

No sólo los padres se vieron involucrados durante la búsqueda de las menores al percatarse de la desaparición y posteriormente en todo el proceso para hallarlas. Algunas personas de la comunidad también apoyaron a las familias, de igual forma activistas y algunas autoridades también se involucraron. Aunque en estos casos hubo mucho apoyo y empatía con los familiares, también hubo personas e instituciones que se mostraron indiferentes al no actuar de manera inmediata frente a los feminicidios.

Padres y hermanos de las cuatro menores víctimas de feminicidio, actuaron de forma inmediata en la búsqueda, pero también, antes de acudir a cualquier

institución gubernamental, los primeros que se unieron solidariamente fueron los demás familiares, como sus tíos, sus primos y sus abuelos. Todos se juntaron y organizaron para llevar a cabo acciones de apoyo, algunos no sólo cooperaron en este proceso, sino que estuvieron presentes en todo momento. Entre las estrategias que realizaron fue elaborar y repartir volantes por toda la colonia.

“como familia empezaron a trabajar, empezaron este a pegar volantes”
(Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Aunado a este apoyo, muchos vecinos se unieron y organizaron para ayudar a las familias, con sus propios medios hicieron recorridos entre las calles y preguntaban casa por casa, para intentar localizar a las menores. En el caso de Valeria Rivera, parte de la comunidad cerró las entradas y salidas del municipio para revisar todos los vehículos que pasaban.

“todos los de la colonia empezamos a buscar calle por calle, baldío por baldío, casa por casa empezamos a tocar, a ver si no habían visto algo y nadie, otros vecinos se fueron a Las Ara⁸ y fueron a preguntar si no habían visto pasar una niña” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

“fue mi familia y la familia de mi esposo y los vecinos los que hicieron los retenes” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

Así mismo, otros miembros de las comunidades colaboraron proporcionando los videos de sus cámaras instaladas fuera de sus hogares o establecimientos, para intentar saber qué había sucedido con las menores, en algunas de ellas se pudo observar el momento en que las niñas fueron raptadas.

“le conté que la niña se había desaparecido, la conoce porque me dijo “el vecino de alado tiene cámaras y él me ha prestado las cámaras” y ya le toqué a la señora y le dije que andaba yo buscando a mi hija, que se había perdido y que necesitaba yo la cámara (...) ellos ya se dieron cuenta que combi era, las placas, todo, en ese video está cuando ella se sube” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Los familiares y los vecinos de la menor Giselle se reunieron para marchar hacia el Palacio Municipal de Chimalhuacán, exigiendo justicia y acciones inmediatas para localizar a la menor, pues ya habían transcurrido varios días y las autoridades seguían sin atender la búsqueda. Esta manifestación permitió que el caso se

⁸ Es una unidad de casas habitacionales.

visibilizara en los medios de comunicación y se evidenciara la postura indiferente y negligente de la institución correspondiente.

“empezamos a organizar lo de las marchas, hicimos una marcha ¿recuerdan? un domingo aquí en toda esta zona, íbamos al cerro del Chimalpa y todos los alrededores, empezamos a hacer ruido completamente” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Por la gran difusión que tuvieron los casos a través de redes sociales, diversos medios de comunicación se acercaron a los familiares de las víctimas de feminicidio infantil, donde los padres expresaron su desesperación por localizar a sus hijas, y también utilizaron esta vía para exhibir la poca atención que las autoridades les brindaron.

“él (pareja de Yaqueline) le habla a un amigo y le dice este “quiero que se haga público el caso de mi esposa porque hay mucha negligencia” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Algunas activistas se acercaron a las cuatro familias de las víctimas, para brindar su apoyo, puesto que anteriormente ellas habían ayudado a otras personas en esta situación. Orientaron a los padres acerca de lo que tenían que hacer y cómo seguir todo el proceso emocional y legal. Una de las mujeres que estuvo presente en los cuatro casos, fue Frida Guerrero Villalvazo, quien desde años atrás ha sido una especialista en temas de violencia de género contra las mujeres y niñas.

“y pues la que siempre estuvo conmigo pues fue Frida Guerrero, ella siempre estuvo conmigo (...) ella me acercó a las personas a las que yo tenía que exigirles y eso es mucho, no todas las madres tienes la fortuna de llegar y saber a quién le tienes que exigir” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

La familia de Valeria Rivera y la de Camila fueron los únicos dos casos que recibieron, desde la desaparición de sus hijas, el apoyo por parte de una autoridad, lo que permitió que, al llegar al Ministerio Público, se hallan agilizado los trámites de las denuncias. A pesar de esto, los resultados de las búsquedas no fueron favorables para las familias.

“tuvimos mucho el apoyo de una licenciada, se llama Patricia López⁹. Esa licenciada desde el principio nos estuvo apoyando, porque nos mandó una patrulla y luego ella fue la que me estuvo diciendo, haz esto, haz el otro” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Para el caso de la menor Giselle, los padres recibieron el apoyo hasta que su expediente pasó a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dentro de esa institución conocieron al abogado que llevaría su caso y que además se mostró solidario frente a ellos en todo momento, ayudando a agilizar algunos trámites.

“de ahí Daniel no se nos despegó para nada, en el caso, él estuvo desde un principio, desde que encontraron a mi hija” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Las decisiones que se toman como familia y como instituciones gubernamentales frente a una problemática de desaparición y búsqueda de cualquier niña, repercuten de manera importante en las conclusiones de los casos. Como ocurrió en estos cuatro feminicidios infantiles, donde las autoridades no actuaron de manera inmediata, a pesar de tener protocolos que los obligaban a intervenir; sin embargo, fueron indiferentes y omisos, hecho que evidencia que en el Estado de México la violencia contra las mujeres no es un problema al que se le tome la debida importancia.

4.3 El hallazgo de los cuerpos de las menores

El desinterés por parte de las instituciones gubernamentales, para actuar frente al fenómeno de la desaparición y búsqueda de las menores, ha sido una problemática que tiene que ver con la cultura patriarcal, donde la vida de las mujeres no tiene ningún valor y por lo tanto no existe preocupación por ellas. Esta ideología se ha reproducido durante siglos por la educación, la religión y el Estado, conjuntamente, y permanece en las percepciones y actitudes machistas que respaldan la

⁹ Patricia López era una licenciada que trabajaba en el Palacio Municipal de Valle de Chalco. Días antes de la desaparición de Camila asistió a una convivencia en la colonia, donde la familia la conoció.

discriminación y el menosprecio hacia las mujeres, como mecanismo cultural para su control y opresión (Jiménez, 2011).

A pesar de que las familias hicieron todo lo posible por localizar a sus hijas, el resultado fue desfavorable. Haber localizado los cuerpos de las cuatro niñas sin vida significó para los padres un momento de dolor y enojo, sin duda una de las peores experiencias que han vivido como familia.

Hallar los cuerpos de las niñas representó un nuevo proceso al que las familias tuvieron que enfrentarse, pues conocer las condiciones y los brutales actos de violencia que los feminicidas perpetraron sobre sus hijas, fue un gran impacto en sus vidas. No solo terminaron con la vida de las menores, sino que torturaron sus cuerpos hasta aniquilarlas.

4.3.1 La localización de los cuerpos sin vida

Localizar los cuerpos de las menores no ocurrió por la búsqueda que las autoridades realizaron, en cuanto a los casos de las menores Camila y Valeria Teresa, las instituciones judiciales ni siquiera comenzaron este proceso. Fue a partir de que personas reportaron el hallazgo de los cuerpos, que los policías dieron con ellos. En lo que concierne al cuerpo de Camila, fue el único que se halló durante la búsqueda de su padre y sus vecinos.

“dicen los vecinos que cuando quitaron y abrieron y alumbraron ya hallaron ahí a mi hija” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

El día martes 1 de enero de 2019, seis horas después de la desaparición de Camila, aproximadamente a las dos de la madrugada, los vecinos fueron las primeras personas en ver el cuerpo de la menor, por lo que avisaron inmediatamente al señor José Manuel, él y su hijo mayor entraron al lugar en donde los vecinos habían encontrado el cuerpo. Al verla, el señor José Manuel no asimiló que su hija estuviera en esas condiciones, incluso intentó despertarla, creyendo que solamente estaba desmayada. Solo en este caso, el padre y la familia se enfrentaron a la terrible escena de ver a su hija. En los otros tres casos, el padre y la madre no

podieron acercarse debido a los protocolos de seguridad y de resguardo que tuvieron los policías de la zona.

“cuando vi que era mi hija, al principio pensé que estaba desmayada o que estaba dormida, pero no, cuando la toqué pues ya estaba fría, fría, fría, y pues no, yo la verdad me puse como loco, me puse a patear las paredes, a pegarles y a gritar que iba a encontrar ese maldito y lo iba a matar porque me había matado a mi, a mi hija. Y pues si la verdad sí, como le digo a mi esposa fue algo, pues algo horrible, la verdad, que no, no, no se lo deseo a nadie, porque es algo que no tiene palabras lo que nos hizo este maldito” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

El día viernes 9 de junio de 2017, un día después de la desaparición, Yaqueline, madre de Valeria Teresa, se encontraba preguntando y repartiendo volantes con el rostro de la menor, aproximadamente a las dos de la tarde recibió la llamada de su hermana, quien le dijo que ya habían encontrado a su hija. Al llegar al lugar que le había indicado su hermana, se dio cuenta que la zona se encontraba acordonada, con lo cual confirmó que su hija ya se encontraba sin vida. La menor fue llevada al Servicio Médico Forense (SEMEFO), donde se llevó a cabo el reconocimiento del cuerpo. En este caso la madre estaba muy afectada por lo sucedido, por lo que el padre fue quien reconoció a su hija.

“en ese momento mi hermana me habla y me dice que ya encontraron a la niña, pero cuando yo llegué ya estaban las cintas amarillas (...) entra el papá a reconocerla, porque yo no pude entrar” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

En el caso de Adriana, madre de Valeria Rivera, al día siguiente de la desaparición, el lunes 15 de octubre, aproximadamente a las diez de la mañana, ella se encontraba a bordo de una patrulla, haciendo un recorrido por las calles en busca de la menor. Los policías recibieron una llamada, en la que les notificaban que habían hallado un cuerpo, por lo que acudieron de inmediato y comenzaron a acordonar el lugar. Adriana no bajó de la patrulla, pues no se imaginó que se trataba del cuerpo de su hija. El padre y la hermana mayor de Valeria fueron quienes se acercaron y confirmaron que se trataba de la menor. Fue entonces cuando la madre pudo darse cuenta que se trataba de su hija.

“de hecho, cuando vamos en la patrulla reciben una llamada, que una persona encontró un cuerpo, los policías me dicen que no me baje y se bajan

ellos. Nunca me imaginé que mi hija estaba ahí” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

El día 24 de enero de 2019, cinco días después de la desaparición de Giselle, agentes de la Fiscalía llegaron a la casa de la familia de la menor, quienes preguntaron si recordaban qué ropa llevaba puesta la menor el día que desapareció. La madre buscó entre las pertenencias de Giselle e identificó cuáles eran las prendas que faltaban. Posteriormente llevaron a los padres a la Fiscalía, donde les informaron que habían hallado un cuerpo y que era probable que se tratara de su hija, pero era imposible reconocerla pues ya se encontraba en estado de putrefacción. Solo le mostraron en fotografía la playera que habían hallado con el cuerpo, Miriam reconoció la prenda, por lo que supo que era Giselle.

“nos dicen “es que encontramos un cuerpo con las características de su niña”, le digo “pero muéstrenme la ropa”, “te podemos enseñar nada más una pieza y por foto” y me enseñan la playera de Gis, no, yo nada más di el grito y me desvanecí completamente y Rigo (padre de Giselle) dice “cálmate”, le digo “no, es que es Giselle”, la playera estaba completamente estirada” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Para estar seguros de que se trataba de Giselle, se mandaron a realizar pruebas de ADN. El día 27 de enero de 2019, los padres de Giselle fueron llevados de nuevo a la Fiscalía para entregar los resultados de las pruebas, las cuales eran positivas. Después de esto, los padres se trasladaron al Servicio Médico Forense (SEMEFO), donde ambos tuvieron que entrar a reconocer a su hija. Por las malas condiciones en las que se encontraba el cuerpo, sólo pudieron reconocerla por algunos rasgos característicos de la menor.

“entré con Rigo (padre de Giselle) y veo el cuerpo de mi hija, cuando la vi, lo único que hice fue reconocer sus dedos, sus uñitas, hasta sus bellitos de sus piernas” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Encontrar a las menores fue un gran impacto para las familias y sobre todo para los padres, pues no era la forma en que esperaban hallarlas. Nada que hicieran los padres pudo evitar que la violencia cayera de forma tan brutal sobre las menores, al grado de culminar en su asesinato. Enfrentarse a esta situación tan difícil representó, sobre todo para las madres, un momento de fuerza y valentía, pues jamás pensaron que sus hijas serían víctimas de feminicidio.

“eso fue el peor trago que voy a pasar en toda mi vida, haber visto a mi hija sin vida” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

“horrible, porque no era la manera, fue horrible” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

En el Estado de México los casos de desaparición y feminicidio, están envueltos en actos de impunidad a causa de omisiones y el desinterés que las instituciones tienen con respecto a los derechos humanos de las mujeres, pero sobre todo con la obligación de salvaguardar sus vidas. Las mujeres y las niñas se han enfrentado históricamente a condiciones de inseguridad y violencia extrema, que las minimiza y vulnera frente a hombres misóginos y machistas, además de un Estado que las abandona frente a estas acciones violentas. En este contexto, las madres y los padres de las menores, reconocieron que muchas familias viven en la desesperación y angustia por localizar a sus hijas, que llevan años sin saber de ellas y sin tener alguna respuesta por parte de las autoridades y que, por el contrario, son los mismos padres y madres quienes realizan por su cuenta la investigación y exigen justicia para sus hijas desaparecidas.

“hay gente que no han encontrado sus cuerpos y que a la fecha después de tantísimos años de estar busque y busque, sin saber que a lo mejor están en una fosa común o sin saber que ya jamás van a volver a saber de ellos” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Diariamente, cientos de niñas y mujeres son agredidas, violadas, asesinadas y revictimizadas por individuos e instituciones que las violentan, por el hecho de ser mujeres. La impunidad y la falta de compromiso por encontrar a las niñas desaparecidas, es un problema que se vive día a día en la entidad mexiquense. Si las autoridades trabajaran de manera responsable y empática con las familias de las víctimas, quizá muchos de los casos no terminarían como ocurre cotidianamente. Es necesario revisar las historias detrás de los casos que ya sucedieron, para identificar las acciones u omisiones de las autoridades que posibilitaron el escalamiento de la violencia, corregirlos y sancionarlos.

4.3.2 Características del lugar del hallazgo de los cuerpos

Los lugares en donde fueron localizados los cuerpos de las niñas, reafirmaron la poca o nula importancia que tienen las vidas de las mujeres en este sistema patriarcal; es decir, abandonar el cuerpo de una niña en un lugar público y exhibirlo, da cuenta de la imagen que se tiene de la mujer, como un objeto sin valor, y por tanto, un cuerpo desechable y torturado. La menor Giselle, después de ser brutalmente violentada por su agresor, fue arrojada en un terreno baldío ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Este caso, fue el único en donde el cuerpo fue hallado en un municipio diferente de donde ella fue secuestrada, pues desapareció en el municipio mexiquense de Chimalhuacán, lugar en donde ella vivía.

“esperó a que llegara la noche, que la subió al carro de su papá y que la fue a tirar, así lo confesó” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Los cuerpos violentados y ultrajados de Valeria Teresa y Valeria Rivera, fueron tirados por su feminicida también en un terreno baldío, pero a ellas las localizaron cerca de sus domicilios, una de las madres señaló que su hija estaba muy cerca de su casa, de la casa de algunos familiares y amigos, y que durante su búsqueda habían pasado por ahí, pero que jamás imaginaron que la menor hubiera sido arrojada en ese lugar. El cuerpo de Valeria Teresa fue localizado dentro de la combi, en la parte delantera y ésta se encontraba abandonada en un terreno baldío a unas calles de su domicilio. Todos fueron cuerpos expuestos y exhibidos, con el objetivo de reforzar el control y poder que los hombres tienen sobre los cuerpos femeninos, y más aún, sobre los cuerpos frágiles e indefensos de las menores.

“ella estaba muy cerca de muchos familiares, estaba cerca de la casa de mi hermano, cercas de la casa de su tía de él (de su pareja), cercas de las casas de sus amiguitas, nunca buscamos tan cercas, siempre buscamos lejos” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Yaqueline señaló que la noche que estuvieron buscando a su hija, Valeria Teresa, recorrieron calle por calle. Compartió una experiencia que ahora la recuerda con dolor, pues en la madrugada, pasó acompañada del padre de la menor frente a un terreno baldío y un hombre le comentó que ahí había un cuerpo abandonado; sin

embargo, ella decidió ignorar a esa persona. Nunca creyó que fuera Valeria quien estaría ahí, situación que horas más tarde se le notificaría.

“yo pasé cercas de su cuerpo de Vale, un señor salió y me dijo “¿a quién buscan?” yo dije “ay, nos va a asaltar” y dice “¿buscan a alguien? porque aquí hay un cuerpo con una persona” y era mi hija (...) no, yo no le hice caso, dice “es que aquí hay un transporte público y hay un cuerpo de una muchacha” pero yo dije “vámonos, vámonos”, yo creo que el señor me hubiera llevado de la mano, hubieran pasado muchas cosas” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

La madre de Valeria Rivera, describe que el lugar en donde localizaron a su hija, era cerca de su hogar y que era un predio baldío, lleno de basura y yerbas. El agresor intentó ocultar el cuerpo de la menor, escondiéndolo en un hoyo al que la madre refirió.

“hay varios árboles grandotes, pero ese árbol dónde estaba mi nena, era, estaba como un hoyo, un espacio así, y además estaba repleto de yerbas” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

Respecto al hallazgo de Camila, el lugar no era un terreno baldío, sino que era un cuarto pequeño que servía como dormitorio a uno de los vigilantes de la colonia, el mismo hombre que había abusado de la menor. Dentro del cuarto había otro más pequeño hecho de tablaroca, donde se encontraba un colchón desgastado tirado en el suelo, ahí estaba el cuerpo de la menor. El contexto, una vez más mostraba la marginación y la pobreza en la que vivían las niñas y sus familias, un entorno lleno de carencias, de inseguridad, pero sobre todo de tolerancia a la violencia de género.

“había unos tabiques sobre puestos, una madera y de este lado una lona sobre puesta así, para que no se metiera nadie (...) cuando me meto al otro cuarto veo el colchón, un colchón de los chiquitos, ni individual, como de cuna tirado ahí en el piso y mi hija pues ahí” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Los padres de Camila, nos comentaron que la intención del feminicida de su hija, era ir a tirar a otro lado y no dejarla en el cuarto donde cometió los actos de extrema violencia. Señalan que el hombre estuvo buscando una carretilla con los vecinos y al verse acorralado por la búsqueda de la niña, él decidió dejarla oculta en ese lugar e irse.

Las autoridades, después de haber acordonado la zona del hallazgo de las menores y comenzar las investigaciones, localizaron cerca de los cuerpos algunos objetos que recabaron como pruebas para indagar en lo que había sucedido. En el caso de la menor Giselle, al que pudimos acudir a sus audiencias en donde los abogados y peritos mostraron los objetos, señalaron haber encontrado prendas de vestir de la menor, preservativos, fundas de almohada, entre otros, fueron analizados y utilizados como indicios en el proceso de juicio. A Miriam le mostraron algunas prendas recogidas de la escena del crimen para que pudiera identificarlas.

“encontraron el cuerpo de mi hija, obviamente encontraron el calzón, el brasier, la playera, el pantalón, las chanclas, todo lo encontraron” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

A partir de reconstruir los casos de feminicidio infantil por medio de notas periodísticas, notamos la ausencia de datos verdaderos con respecto a lo que realmente había ocurrido, dándole la voz a la Madre de Valeria Teresa, se corroboró que su hija no salía de la escuela y no traía puesto el uniforme como las noticias lo señalaron. Puesto que el día de la desaparición, el uniforme lo llevaba dentro de una mochila y el día del hallazgo se observó que el feminicida había sacado la prenda y la colocó encima del cuerpo de la menor.

“llevaba el uniforme adentro de la mochila (...) le habían echado el uniforme encima” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Las mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia, por su condición de género y en estos casos, por la edad, ocurren en condiciones de desigualdad extrema; es decir, entre varones adultos y niñas. En el caso de los feminicidios infantiles, como el extremo de las condiciones de violencia al que las mujeres y niñas han sido sometidas históricamente, se visibiliza hasta dónde puede llegar la desvalorización, la hostilidad y degradación de las mujeres, así como la normalización y tolerancia social de la violencia contra ellas. Todos los casos tienen en común que el cuerpo femenino es ultrajado sexualmente, maltratado, torturado, desechado y exhibido. Los cuatro casos coinciden en el exceso de crueldad como actos de odio contra las mujeres.

4.3.3 La brutalidad de la violencia sobre el cuerpo de las niñas: el feminicidio

Estos cuatro casos dan cuenta de la extrema violencia a la que estuvieron expuestas las niñas, pues a todas ellas se les privó de su libertad, posteriormente fueron violentadas de diferentes maneras. El abuso sexual infantil es una de las formas más graves de violencia en contra de las niñas, pues es una severa transgresión a sus derechos fundamentales, además de que causa efectos devastadores en sus vidas. En estos cuatro casos, todas las menores fueron violentadas sexualmente, pues éste era precisamente el objetivo principal de los feminicidas. Finalmente las niñas fueron asesinadas, todas coinciden en haber sido asfixiadas.

La madre de Valeria Teresa compartió la información que se le había dado en la Fiscalía acerca del feminicidio de la menor: Ella iba a bordo de la combi de transporte público en la parte trasera y al momento de querer bajar, el feminicida la detuvo y le aplicó la llave china¹⁰, para poder subirla a la parte delantera del vehículo y abusar sexualmente de ella.

“cuando ella bajó, para que ella no se fuera él le hizo la china, pero pues se le pasó la mano, cuando la pasó para enfrente ya estaba desmayada y él la violó” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Giselle fue secuestrada por el dueño del cibercafé al que había acudido. El feminicida invitó a la menor a tomar refresco en su casa, pues el establecimiento tenía un acceso a ésta. Giselle aceptó la invitación, y al estar solo con ella, la golpeó para poder violarla. Por miedo a que la menor lo acusara, el hombre decidió asesinarla. La golpeó nuevamente para someterla y le aplicó a llave china, terminando así con la vida de Giselle. Posteriormente la envolvió en una sábana, dejándola en su habitación y regresó a abrir su negocio. Ese mismo día por la noche, la abandonó en un terreno baldío.

“lo que hizo fue golpearla y que la violó vaginal y analmente (...) la ahorcó y que lo que hizo fue envolverla en una sábana, que la dejó envuelta en la base de su cama, que abrió su negocio como si nada” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

¹⁰ La llave china consiste en tomar a la víctima por la espalda, abrazando el cuello, asfixiando y paralizando a la persona.

La menor fue hallada varios días después, en el lugar en el que había sido arrojada por el feminicida. Por el tiempo transcurrido hasta la fecha de su localización, la fauna y las condiciones ambientales de la zona habían actuado sobre el cuerpo de la menor, el que fue encontrado en un estado de descomposición muy avanzado, por lo que cuando se llevó a cabo el funeral¹¹, la caja donde se encontraban los restos de Giselle fue sellada.

“Giselle estaba en unas condiciones obviamente ya, ya no para decir que la voy a velar en una cajita y que sus amigos y que sus primos y que la gente que la amaba de plano vinieran a darle un último adiós, porque a mí me entregaron la mitad de Giselle, Giselle tenía del tronco para abajo nada más” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Valeria Rivera fue llevada por la fuerza, estando a pocos metros de su domicilio, hasta un terreno baldío que quedaba cerca. En ese lugar fue agredida y abusada sexualmente por el feminicida, quien finalmente la estranguló con una cinta utilizada para portar credenciales. Ahí mismo fue abandonada y localizada al día siguiente.

“ella tuvo este, hematoma cerebral agudo, por estrangulamiento mecánico, la ahorcó con una cinta con la que cuelgan las credenciales” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

La menor Camila, se había quedado sola enfrente de su casa, situación que aprovechó el feminicida, vigilante de la unidad, quien se la llevó por la fuerza a un pequeño cuarto en donde él dormía, este lugar se encontraba cruzando la calle. Ahí la menor fue agredida y violada vaginal y analmente y por último asesinada por asfixia. Su cuerpo fue abandonado en ese cuarto, pues el feminicida huyó. Horas más tarde fue encontrada por sus vecinos y familia.

“cuando la vi, tenía así sangre en la nariz y en la boca, pues luego, luego te digo que la agarré y la, y la, le hablé, pero pues no, pues ya no tenía vida mi hija” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

La tortura sexual busca deshumanizar a las mujeres, hacerlas sentir inferiores y tratarlas como un objeto que usan para obtener placer. A pesar de que la violencia sexual contra las niñas está prohibida y castigada por la ley, sigue siendo una de las formas de violencia más frecuente en esta población, siendo las menores entre

¹¹ Ceremonia solemne dedicada a las personas fallecidas.

cinco y catorce años las más vulnerables a sufrir abuso sexual (Gutiérrez y Acosta, 2013). Al momento de ser localizadas, todas las menores presentaban signos de violencia física, además de que se encontraban semidesnudas, lo que indicaba que también habían sido violentadas sexualmente.

“pues mi hija estaba pues semides... bueno, desnuda, de la mitad hacia abajo no tenía nada de ropa” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

A excepción de Camila, todos los cuerpos de las víctimas fueron abandonados y exhibidos en lugares públicos, lo que deja ver el poco temor a la justicia que tienen los feminicidas, pues en el Estado de México, con frecuencia casos como estos quedan olvidados e impunes. La cultura patriarcal está tan arraigada en la sociedad, que parece que estos crímenes en contra de las mujeres y niñas son normales.

A pesar de que se consideraba que el feminicidio sólo afectaba a mujeres adultas, en los últimos años se ha visto un incremento considerable en las víctimas menores de edad en el Estado de México, por lo que el feminicidio infantil es una llamada de atención para la sociedad, pero sobre todo para las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y protección de las niñas.

4.4 Los feminicidas

La violencia contra las mujeres y niñas constituye la manifestación extrema de las desigualdades históricas en las relaciones de poder entre mujeres y hombres; a través de las valoraciones socioculturales patriarcales de la diferencia sexual, se ha establecido la supremacía de lo masculino sobre lo femenino, originando una posición de desventaja que se ha traducido en un menor acceso a recursos, oportunidades, toma de decisiones, hasta los brutales asesinatos de esta población.

Hablar de feminicidio implica reconocer la situación de discriminación contra las mujeres y niñas, además de considerar las situaciones que expresan y reproducen relaciones asimétricas de poder, que desarrollan mecanismos para perpetuar su subordinación y exclusión de la vida política, civil, económica, social y cultural, así como del ejercicio pleno de sus derechos. Frente a estos actos de

control y poder sobre las niñas, están los responsables de los feminicidios, hombres que históricamente han identificado el cuerpo femenino como un objeto sexualmente desvalorizado.

Estos asesinatos son actos consientes, perpetrados por hombres motivados por el odio, desprecio, placer o el sentido de propiedad de las mujeres (Russell y Harmes, 2006), que ocurren no sólo en los espacios privados y que se cometen por hombres del círculo familiar o conocidos, como anteriormente se pensaba. Los feminicidas no tienen características universales; sin embargo, cabe señalar que, en la mayoría de los casos de feminicidio, el actor sí es una persona cercana a la víctima, aunque haya o no algún vínculo entre ellos.

En los cuatro casos de feminicidio infantil, se indagó en las posibles interacciones o relaciones que hubo entre la víctima, el feminicida y sus familias. Se confirmó que ninguno de los agresores tenía algún vínculo familiar con las menores. A pesar de esto, los asesinos no fueron hombres completamente desconocidos, sino que formaban parte del entorno de las niñas y su familia, algunos representaban una figura de confianza y seguridad.

4.4.1 Interacciones de los feminicidas con las víctimas y sus familias

Estudios anteriores revelaron que la violencia de género era exclusiva de las parejas o del círculo familiar; es decir, del ámbito privado y por ello no se prestaba una mínima atención, pues violentar a una mujer o castigar a una niña, refiere al poder que el hombre tiene como autoridad sobre ellas. Aunque en los casos de feminicidio infantil de las cuatro menores, los feminicidas no tenían un vínculo cercano o directo con las niñas o sus familias, geográficamente compartían algunos espacios y el entorno en el que vivían. Adriana, madre de Valeria Rivera, compartió que cuando vio las cámaras de video y se identificó al asesino de su hija, no lo reconoció. Aseguró que nunca lo había visto por su casa o en algún otro lado cercano; sin embargo, otras personas refirieron que era un vecino de la misma colonia en que ellas vivían.

“pues jamás en mi vida yo había visto a este hombre, pero sí. Vivía, haz de cuenta está mi casa, una calle, dos, a dos calles. Estaba rentando, él

trabajaba en el bar que está enfrente" (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

Actualmente, la lucha feminista por visibilizar las violencias de las que son víctimas las mujeres y niñas, refieren que estos actos son parte de la vida cotidiana de la población femenina y que, además, se perpetra contra ellas en cualquier ámbito; en la calle, en la escuela, en los hogares, en los trabajos, entre otros, y los agresores pueden ser conocidos o desconocidos.

El día jueves que Valeria Teresa desapareció, la familia de la menor realizó sus actividades como cotidianamente lo hacían. Ellos no conocían al hombre que más tarde asesinaría a su hija; sin embargo, era una persona que formaba parte de su entorno, pues trabajaba como chofer de una combi de transporte público; es decir, brindaba un servicio a la comunidad en el que diariamente convivía con mujeres y niñas, para ellos él no representaba un peligro en la vida de su hija.

"es que yo creo que un violador o un asesino, no trae un letrado que diga que es violador o que es asesino" (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Estos dos casos mencionados arriba, dan cuenta del contexto violento e inseguro en el que las niñas vivieron, además de demostrar que los hombres violentos y misóginos están en todas partes, que asechan a sus víctimas en cualquier momento. Y que la violencia de género y los feminicidios no sólo se justifican con la existencia de organizaciones delictivas, como ocurrió con las muertas de Ciudad Juárez. Ser feminicida nada tiene que ver con la clase social, el nivel educativo, la religión, entre otras condiciones, por el contrario, asesinar a una mujer por el hecho de serlo, refleja los valores de una sociedad patriarcal y con una ideología sexista sobre el cuerpo femenino.

Giselle sólo acudió al cibercafé al que anteriormente ella y su hermana ya habían ido, era un lugar seguro, atendido por un hombre mayor. En el sistema patriarcal en el que por muchos siglos se ha vivido, nos han enseñado que a un señor se le respeta, que un hombre adulto tiene autoridad sobre cualquier mujer, la conozca o no, por ello, el dueño de este establecimiento jamás representó una advertencia de cuidado para la menor, ir a ese lugar era una actividad que

frecuentemente hacían. Su madre reveló que ella nunca lo había visto, pero que confiaba que sus hijas fueran a ese local, puesto que era un lugar público.

“Vania (hermana de Giselle) dice “si mamá es que ahí luego nos íbamos a meter, de hecho, pues ahí estaba yo ahorita” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Un hombre que vigilaba desde tiempo atrás la colonia en donde vivía Camila y su familia, que convivió con ellos, que era conocido por toda la comunidad, que a diario lo veían, jamás representó para los padres un peligro para su hija. Para la menor, él era una figura que confianza, un hombre que siempre había cuidado de ellos y de todos los vecinos, era quien brindaba la “seguridad” a sus hogares, así era el feminicida de la niña. En este caso, la relación que había entre el asesino, la víctima y su familia era estrecha, no formaba parte de la familia, pero era parte de su vida cotidiana.

“por desgracia, por eso ese individuo, ese maldito abusó de esa, de esa confianza que mi hija le tenía, porque la verdad mi hija lo conocía, mi esposa lo conocía, yo lo conocía, todo mundo lo conocía, y pues a raíz de esa confianza pues mi hija, porque como dice mi esposa mi hija sabía de antemano los peligros, la gente, que era mala y todo, y si ella hubiera sabido que esta persona era mala o pretendía algo malo, nunca se le hubiera acercado” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Todos los padres de las menores, refieren que sus hijas por ser niñas se vieron mayormente vulneradas por hombres que abusaron de su posición frente a ellas. *“ella no tenía nada de malicia, nada de maldad, fue de lo que el otro individuo se aprovechó” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).* La mayor parte de los asesinatos de niñas entre 5 y 12 años son cometidos por personas del círculo social más próximo a estas menores; es decir, los padres, hermanos, tíos, vecinos. Posteriormente, a medida que los niños van moviéndose con mayor libertad en otros contextos de relación, personas fuera del círculo social más cercano son las que cometen los asesinatos como ocurrió en estos casos.

Prevenir la violencia de género, eliminar la cultura patriarcal basada en el poder del hombre sobre la mujer, parece representar un trabajo demasiado complicado y sin interés para el Estado, quien debería preocuparse por no continuar reforzando las prácticas machistas y misóginas, y que por el contrario debería

proteger la vida de las mujeres y niñas. De tal modo que ha sido más sencillo enseñarles a las niñas cómo deben comportarse y cómo deben cuidarse de los peligros a los que están expuestas por ser mujeres.

4.4.2 Antecedentes de los feminicidas

Una de las situaciones más comunes cuando se presentan denuncias por violencia de género, es la exposición total de las víctimas a través de redes sociales y de los medios de comunicación. Por el contrario, la identidad de los agresores se oculta casi totalmente. Cada vez que un caso de feminicidio o una situación de violación a los derechos las mujeres o niñas, es expuesto en cualquier medio, es de notar que todo lo que se dice es acerca de la víctima: su nombre, qué hacía, cómo iba vestida, en dónde vivía y a veces o casi siempre hasta se exhibe su rostro, pero del asesino o del violador no se sabe nada, pareciera que se busca justificar al agresor y culpar a la víctima. En este contexto, es normal que en México los hombres piensen que algunas mujeres o niñas que fueron violadas, se lo buscaron ellas mismas.

Es por ello, que poco sabemos de los feminicidas en estos cuatro casos; sin embargo, buscamos no censurar la escasa información que tenemos y denunciar a estos hombres que han cometido la expresión extrema de las violencias hacia las mujeres: el feminicidio. Entre nuestros hallazgos, resalta que todos los perpetradores de la violación y el asesinato, tienen antecedentes penales por los mismos delitos, violación y asesinato. Algunos de estos delitos fueron denunciados; sin embargo, otros sólo fueron comentarios de algunas personas. Roberto Buendía Díaz era dueño de un cibercafé, en el que secuestró, violó y asesinó a Giselle, es hijo único de un matrimonio en el que el padre falleció durante su proceso de juicio y la madre se encontraba enferma. Nunca tuvo esposa o hijos. La madre de Giselle señaló que algunos vecinos comentaron que éste hombre había cometido los mismos delitos en contra de otras mujeres, no obstante, no se comprobó que legalmente existiera una denuncia, hecho que lo favoreció.

“o sea, no son oficiales los chismes que se dicen que a lo mejor violó a más niñas, estaban diciendo que supuestamente había matado a alguien más y

que así nada más por sus barbas del señor” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Marciano Cabrera Romero de 25 años de edad, era el vigilante de la colonia Poder Popular en Valle de Chalco. Ya no vivía con su pareja, con la cual tenía hijos, se desconoce cuántos, de hecho su ex mujer proporcionó información para detenerlo. A este hombre se le denunció por el delito de abuso sexual a una joven y a una señora en el estado de Puebla, su condena fue de diez años; sin embargo, sólo estuvo preso por 3 años y consiguió su libertad porque las víctimas no continuaron el proceso legal.

“él estuvo preso y le habían dictado diez años, y nada más cumplió tres años preso y tenía poco que él había salido, entonces sí hubo ese antecedente y luego que también abusó de una señora ya mayor” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Muchas veces el miedo a los agresores impide que mujeres y niñas denuncien actos violentos o que no continúen con el proceso, como ocurrió aquí, aunado a eso, por la desconfianza que hay hacia las autoridades e instituciones encargadas de brindar justicia. Por ello, es que el Estado es considerado el principal culpable de que estos malos tratos y desprecios en contra de esta población.

Jesús García Sandoval de 50 años, quien fuera vecino de la menor Valeria Rivera, para después violentarla, asesinarla y arrojarla a un terreno baldío cerca de su hogar. Era un hombre conocido en la colonia, pues lo apodaban “el Cápula”. Su hijo fue quien lo denunció y declaró que su padre había violado a sus hijas; es decir, sus nietas y a otras mujeres más, hecho por el que había estado en la cárcel, se desconoce cuánto tiempo.

“el hijo dice que sus hijas también fueron violentadas por esta persona (...) estuvo en la cárcel por otras personas que igual violó y asesinó” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

Valeria Teresa fue asesinada por José Octavio “N”, el chofer de un transporte público en Nezahualcóyotl. Se desconoce su nombre completo, pues al ser detenido y días antes de su primera audiencia, los medios periodísticos señalaron que este hombre se suicidó dentro de su celda, hecho por el que no continuó su proceso y dieron por concluido el caso. De la misma forma que los otros feminicidas, tenía

antecedentes penales por abuso sexual a las hijas de una pareja que él tuvo anteriormente; sin embargo, la madre de las niñas, también retiró la denuncia.

“él ya había violado a sus hijastras y hay esa demanda y la quitan, o sea la señora la retiró” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Los hombres que son violentos no deben ser vistos como “monstruos”, pues ellos comprenden lo que están haciendo, saben de la criminalidad de sus actos y la intención con la que los hacen. No son locos, tratarlos de esta manera sólo es una forma de atenuar la responsabilidad sobre sus actos, como si fuese algo que ellos no supieran que está mal, que es indebido. Son múltiples los casos de feminicidio que dan cuenta de que la violencia de género es uno de los problemas de inseguridad que ponen en riesgo a las mujeres y en mayor desventaja a las niñas. Los feminicidas cosifican los cuerpos de las mujeres; es decir, las visualizan como cosas, que no tiene derecho a sentir, a tener opiniones válidas e incluso a vivir.

4.5 Violencias institucionales en los casos de feminicidio infantil

La violencia de género contra las mujeres y el feminicidio, son crímenes históricos y universales. Delitos de lesa humanidad que han acabado con la vida de millones de mujeres y niñas. Constituyen una violación a los derechos humanos, por tanto, es obligación del Estado crear y tomar acciones de prevención y atención, para las mujeres y niñas víctimas de estas violencias; sin embargo, hasta la fecha éste no ha tenido ningún interés por erradicar la problemática, por el contrario, se ha normalizado y forma parte de la vida cotidiana de la población femenina. A lo largo de los siglos, el sometimiento de la mujer al varón y el ejercicio de la violencia contra la misma, ha sobrepasado todas las escalas de la barbarie de que la humanidad es capaz de desarrollar contra los seres humanos.

La población femenina ha sufrido la violencia en todas las circunstancias de la vida: en tiempos de paz o de guerra, dentro de las paredes de su hogar, por hombres que decían amarlas o protegerlas, en la plaza pública, en el lugar de trabajo, en los espacios de esparcimiento, en el ámbito público o privado. La mujer

ha estado expuesta desde siempre a los ataques del varón, indiscriminadamente, esto es, desde su nacimiento como mujer; y por su condición de mujer ha padecido el abuso sexual, la agresión física, la violencia psicológica, el control de su persona, el dominio económico, la exclusión de los debates públicos, la prohibición de la formación intelectual, y por lo tanto el derecho al conocimiento y el saber.

Para que exista el feminicidio tiene que haber concomitancia entre el silencio, la omisión, el desinterés o la complicidad de las autoridades encargadas de prevenir estos crímenes. En México, la impunidad y la negligencia son características de los casos de feminicidio infantil. La violencia institucional, la discriminación en la impartición de justicia, en las averiguaciones y en los peritajes; son actos que forman parte de todo el proceso y que tienen una mirada misógina hacia las víctimas y sus familias.

4.5.1 La búsqueda y detención de los feminicidas

Como ya se señaló, las violencias que se perpetraron sobre las víctimas, no terminaron cuando las niñas fueron asesinadas por sus agresores, sino que continuaron con sus familias y con la justicia que pedían para detener y castigar a los feminicidas. Para dar con estos hombres, una vez más, mucho del trabajo de investigación fue realizado por parte de las familias y no de las autoridades, quienes debían haberlo hecho. En los cuatro feminicidios, el agresor fue detenido pocos días después del hallazgo de las menores. Como ocurrió en el caso de Camila, los padres y personas de la comunidad fueron quienes indagaron acerca del posible paradero de Marciano Cabrera, el feminicida. Él aprovechó una oportunidad para huir de la Colonia en el municipio de Valle de Chalco, donde cometió el asesinato de la menor. Los padres buscaron dentro del lugar donde localizaron a su hija, algún documento que les ayudara a dar con su paradero, encontraron fotografías y las exhibieron en redes sociales como *Facebook*, inmediatamente comenzaron a circular y algunas personas respondieron e informaron sobre él.

“ya nos habíamos movido, antes de que pasara todo esto, ya nos habíamos movido, conseguimos su foto y pues luego, luego nos la pasamos

y luego, luego la subimos al Face todos, todos, todos, y pues se fue viralizando y pues de volada” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Los vecinos de la familia de Camila, así como se unieron para buscar a la menor, también se organizaron para localizar al feminicida, por grupos iban y tocaban casa por casa, en parques, en todos los lugares en los que podría haber estado. Sin embargo, el resultado no fue favorable, pues el agresor ya se había dado a la fuga.

“lo anduvimos buscando por allá abajo porque, por todas partes él andaba, por todas partes él tenía amigos” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Un día después del hallazgo de la menor Camila, el día miércoles 2 de enero de 2019, el feminicida fue detenido en la sierra del estado de Puebla. Éste hombre se encontraba escondido en casa de familiares; sin embargo, fueron ellos mismos quienes proporcionaron información para poder localizarlo.

“dicen que estaba en una, en una orilla de la sierra de allá de Puebla, dicen que ahí lo agarraron (...) sus mismos familiares nos llamaron, bueno le llamaron a una de mis sobrinas, desde el día primero ¿no? le llamaron a una de mis sobrinas y le dijeron que que ellos sabían lo que había pasado con esta persona y que lo fueran a buscar porque él andaba allá” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

En este caso, la ex pareja del agresor fue pieza clave para que dieran con su paradero. El señor José señaló que acudieron a esta mujer para pedir información y al saber lo que había hecho, inmediatamente aceptó ayudar, les dijo en dónde podría estar, pues horas antes el feminicida le llamó para decir que se había ido a Puebla.

“ya que le dicen que había matado a una, a una vecina, a una niña de aquí, se espantaron y pues luego, luego le dieron el nombre, le dieron la foto. Y pues sí ya llevaban la foto y el nombre, y todavía hasta le dieron a donde se pudo haber ido a esconderse” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

El apoyo de activistas, en especial de Frida Guerrero, fue muy importante, pues ella con la información que ya se sabía del feminicida de la menor, lo identificó y su equipo de trabajo acudió a buscarlo. Los padres señalan que fue gracias a ella que dieron con este hombre, y no a las autoridades, pues esta activista no trabaja en ninguna institución gubernamental y colabora de manera independiente en los casos de feminicidio.

“dijeron que gracias a Frida y a sus colaboradores pudieron localizar al, al individuo éste, al asesino, al asesino de Camila” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Para dar con el feminicida de Valeria Teresa, los padres y las autoridades contactaron al dueño directo de la combi de transporte público, pues José Octavio sólo era chofer de la unidad. El dueño señaló que el hombre reportó la combi como robada, hecho que no era real, por lo que decidió declarar lo que sabía de él. Cuando el caso comenzó a investigarse, la madre de la menor comentó que las autoridades buscaron su nombre en la base de datos y se percataron de que este hombre portaba identificaciones falsas.

“encuentran al dueño y que el dueño declara que sí era el chofer, que ese día la trabajó él y que le habló a las siete de la noche diciendo que se la habían robado pero que iba a ir a levantar la acta” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Las autoridades investigaron algunas direcciones en las que posiblemente estaría el feminicida de Valeria Teresa. La madre de la menor señaló que la Fiscalía les llamó un día después de haber localizado el cuerpo de su hija, el día que la estaban velando, para informar que el agresor había sido detenido en su domicilio. Comenta que él se encontraba muy tranquilo.

“en una dirección lo encontraron, estaba en su casa acostado, durmiendo muy tranquilo” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Jesús García Sandoval, el feminicida de Valeria Rivera, fue identificado a través de una cámara de seguridad, en donde se observó cómo se llevó a la menor. Los vecinos reconocieron quién era ese hombre y fue como informaron a las autoridades para que lo detuvieran, antes de que huyera. Además, su hijo brindó información acerca de él y fue quien lo entregó. Se llevaron cuatro días en su localización, fue detenido en una central de autobuses, estaba huyendo con dirección a Monterrey.

“te digo que por el vídeo ya lo ubicaron. Y ubicaron que ya había estado en la cárcel, el hijo lo denuncia (...) a mi hija la mata el domingo, el día jueves ya esté hombre ya estaba (...) lo agarran en la central porque se iba a ir para Monterrey” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

Roberto Buendía Díaz fue sospechoso principal del feminicidio de Giselle, pues el último lugar al que se le vio entrando a la menor había sido al cibercafé de su

propiedad. Se pidió una orden de cateo al establecimiento y al domicilio del feminicida, éste se negó a la revisión e intentó sobornar a las autoridades para que no lo hicieran. Derivado de esa acción fue acusado por el delito de extorsión, lo que motivó que la familia exigiera que lo investigaran de manera más profunda.

Las familias de las menores asesinadas por hombres misóginos, se enfrentaron a momentos muy difíciles, desde la desaparición de sus hijas, hasta el hallazgo de sus cuerpos y la forma en que fueron brutalmente torturadas. Aunado a esto, identificar y detener al agresor de las niñas, representó un momento de coraje, de rabia e impotencia, de sentimientos encontrados; sin embargo, todos los padres coinciden en que haberlo encontrado significaba que probablemente no volvería a hacer daño a más mujeres.

Los padres se enfrentaron cara a cara con los feminicidas de sus hijas en circunstancias diferentes. Miriam, la madre de Giselle, lo vio por primera vez dentro de los juzgados en la primera audiencia de juicio; sin embargo, a pesar de que ella tenía sentimientos de coraje hacia él, tuvo que quedarse callada.

“a mí la primera impresión de haberlo visto, fue mucho coraje (...) yo tenía que quedarme con la boca callada, ni voltearlo a ver, o sea y sí, yo sí desobedecí, créanme que yo me lo tragaba con los ojos, decía “muérete”, pero pues a mí me dijeron que hasta ese hecho de decirles “muérete y te va a cargar la fregada” o cualquier cosa que puedas decir cuando tienes coraje, se puede usar hasta en tu contra” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Para el señor José, padre de Camila, ver a la cara al asesino de su hija, también representó un momento de rabia y coraje. Este momento también se dio en la primera audiencia que tuvieron y durante todo el proceso, a pesar de sentirse frustrado y enojado, él debía guardar su coraje, para no ver afectado el resultado y entorpecer este proceso.

“yo de mi parte yo tenía mucho coraje la verdad, yo lo veía y, y yo quería casi comérmelo la verdad, dije como no me lo dejan un ratito a mí, para hacerle ver su suerte, pero pues por desgracia así son las leyes y pues no nos quedó más que aguantarnos, aguantarnos nuestro coraje, aguantarnos nuestro dolor y verlo al maldito” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

El dolor y la impotencia fueron sentimientos que los padres enfrentaron al mirar a los agresores. En el caso de la madre de Valeria Rivera, señaló que ella deseaba

expresarle todo lo que sentía; sin embargo, eso no era posible. Pues dentro las salas de audiencias, toda la gente debe guardar silencio, incluyendo al público y al imputado, este es un proceso normativo dentro de los juzgados.

“porque no es fácil tener al asesino de tu hija en frente, sin poder decirle nada, entonces es muy desgastante” (Adriana, 37 años, madre de Valeria rivera de 12 años).

Recortes presupuestarios, cuestionar el testimonio, ofrecer información inadecuada, falta de formación y capacitación en perspectiva de género, presuponer que es una denuncia falsa, androcentrismo en la justicia, falta de voluntad política, son las múltiples caras de una de las violencias más invisibles; cuando el Estado y sus agentes fallan en la atención y protección frente al maltrato machista. Muy poco se habla de la violencia del agresor en contra de las niñas, pero más silenciada y oculta está la violencia que las propias autoridades ejercen sobre los cuerpos violentados y ultrajados de las víctimas y sus familias. Este tipo de violencia es uno de los temas actuales más importantes en la lucha feminista, pues representa una vulneración de los derechos humanos por acción o por omisión del Estado.

4.5.2 Las interacciones sociales durante las audiencias del juicio

Este apartado se desarrolla a partir del trabajo etnográfico realizado en dos procesos audiencias de juicio. Los padres de Camila y de Giselle nos dieron la oportunidad de acompañarlos en este proceso. Se observó, de manera crítica y empática hacia las familias, las interacciones a las que se enfrentaron, las violencias institucionales que se presentaron durante esta etapa y el proceso legal en contra de los feminicidas. Durante las audiencias de los dos casos, hubo demasiadas cancelaciones por diferentes circunstancias, ya sea porque no acudían los abogados, o porque no asistían los testigos, también debido a los descansos obligatorios de la institución por los días festivos.

“pues todo el tiempo fue coraje tras coraje, porque como te diste cuenta era suspensiones de audiencias, era que no llegaban los que pedían, por ejemplo cuando los peritos que no llegaban, o sea fue algo muy pesado, fue enojo para mí” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Durante estas audiencias se llevaron a cabo las presentaciones de las pruebas que implicaban a los feminicidas, en este proceso se pudo observar que los abogados de los agresores nunca presentaron una prueba a favor de los imputados. Miriam, la madre de Giselle, señaló que la postura que tenía el juez era de indiferencia hacia ellos como víctimas; es decir, que se mostró poco sensible y empático. Hubo mayor exigencia para los abogados que defendían el caso de las menores.

“la situación en la que se ponía el juez, de enojo” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

En México, los crímenes contra mujeres y niñas, consecuentemente están llenos de injusticias derivadas de pésimas investigaciones y movilización policiaca; averiguaciones mal integradas; ministerios públicos dolosos y machistas que desatienden las denuncias de las víctimas; jueces misóginos para quienes la vida de las mujeres es secundaria o muestran un claro sesgo descalificando y culpabilizando a las mujeres y niñas; procuradores para quienes la violencia contra las mujeres no es un problema prioritario (Lagarde, 2005b). En los cuatro casos de feminicidio infantil, los padres coincidieron en que este proceso de audiencias fue una etapa difícil, muy larga y llena de obstáculos en contra de ellos y de la justicia que pedían para sus hijas, exhibiendo así la poca importancia que el Estado le da a la problemática de los feminicidios.

En el caso de Roberto Buendía Díaz, este proceso tuvo una duración de un año y dos meses, tiempo en el que la familia tuvo que carearse con el agresor de su hija. El padre y la madre de la menor, fueron quienes estuvieron desde la primera audiencia, en ocasiones acudieron familiares por parte de ambos padres; sin embargo, en el caso del imputado, sólo acudió un amigo, su familia nunca se presentó.

A pesar de que el feminicida en la primera audiencia confesó y relató todo lo que había hecho con la niña Giselle, la autoridad y las leyes obligaron a los abogados a presentar pruebas que lo culpabilizaran. Éste hecho mostró que la vida de una niña no es importante para el Estado y mucho menos, es relevante castigar inmediatamente al culpable. Por el contrario, lo convierten en un proceso pausado y tardado.

El proceso legal en contra de Marciano Cabrera Romero, feminicida de Camila, tuvo una duración más larga, fue de un año y tres meses. En este caso, sólo se observó que la única familiar que acompañó a los padres en este proceso, fue la hermana de la madre de Camila.

“para mí el proceso fue este muy duro, porque si se dan cuenta en las audiencias es lo mismo, lo mismo, entonces pues estar otra vez viviendo, o yo como madre pues estar imaginando cada cosa que ellos decían, pues fue muy este muy doloroso” (Guadalupe, 43 años, madre de Camila de 9 años).

La señora Guadalupe, madre de la menor, exigía que este hombre declarara y confesara lo que había hecho con su hija; sin embargo, las autoridades mencionaron que no podían hacerlo, pues si él decidía quedarse en silencio era su derecho y se tenía que respetar, pues de otra manera se podía ver afectado el proceso. Él siempre se mostró inocente y con una postura desafiante frente a los padres.

“mi esposa le dijo a la licenciada que si no lo podían hacer declarar y dijo que no, dijo “si él no quiere declarar nosotros no podemos obligarlo, si él quiere llevar un juicio pasivo, un juicio silencioso, así se va a llevar, porque es su derecho, nosotros lo único que vamos a hacer es demostrar que él es el culpable” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Continuar con el proceso de audiencias, para los padres, fue un desgaste físico y emocional muy grande. Representó una etapa muy dura de lucha y búsqueda de justicia para sus hijas. Tener una sentencia para los feminicidas significó que los casos no quedaran impunes como es común en nuestro país y además, representa la garantía de que estos hombres no puedan salir a hacer daño a más niñas.

“al llegar al final del proceso pues como mi esposo lo dijo ¿no? fue más que nada para que esa persona este, pues ya no vuelva a hacer lo mismo” (Guadalupe, 43 años, madre de Camila de 9 años).

El día 27 de febrero de 2020, el juez dictó fallo condenatorio a Roberto Buendía Díaz por el delito de feminicidio en contra de la menor Giselle Garrido Cruz, de 11 años de edad. El día 12 de marzo de 2020 fue sentenciado a 83 años y 4 meses de prisión en el penal de Neza-Bordo, Estado de México.

El día 20 de enero de 2020, Jesús García Sandoval recibió una sentencia de 83 años y medio de prisión por el delito de feminicidio, perpetrado en contra de la

menor Valeria Rivera Romero, de 12 años de edad, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México. El 18 de febrero de 2020, la juez dictó fallo condenatorio a Marciano Cabrera Romero y el día 24 de febrero, da sentencia vitalicia por el delito de feminicidio cometido en contra de la menor Camila Espinoza Mendoza, de 9 años de edad.

En el caso del feminicida de Valeria Teresa, el día 10 de junio de 2017 José Octavio fue detenido como sospechoso por el feminicidio contra la menor, el 12 de junio de 2017 fue recluido en el Centro Preventivo y de Readaptación Social de Nezahualcóyotl. Sin embargo, el 15 de junio de 2017 fue encontrado sin vida dentro de su celda, pues aparentemente se suicidó, días antes de tener su primera audiencia. Este hecho impidió que este hombre fuera juzgado ante la ley, poco se sabe de lo que realmente ocurrió, pero es cierto que para las autoridades esto significó que el caso concluyera muy rápido y que no hubiera delito que perseguir. De acuerdo con Yaqueline, la madre de la menor, señaló que el feminicida no se había suicidado como los medios lo indicaban, sino que otros reos se habían vengado de esta forma por lo que le había hecho a la menor, según los códigos de los convictos.

“este tipo se mató cuando él iba a su primer audiencia, él falleció el viernes y la audiencia iba a ser el sábado (...) es que hubo muchas cosas, cuando él fallece un reo nos hablaba por teléfono y nos decía “ya llegó”, cuando lo detienen nos habla un reo del Bordo y nos dice “ya lo estamos esperando, esto que le hizo a su hija no va a quedar así”, de verdad la gente tenía tanto coraje contra esta persona, le tenían tanto odio” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Los procesos de audiencias en contra de los feminicidas fueron largas, lentas y llenas de obstáculos para los padres de las menores, quienes buscan justicia para sus hijas. En ocasiones estas negligencias por parte de las autoridades, hacen que las víctimas decidan no continuar con este proceso y así muchos casos queden impunes y permiten que los asesinos salgan libres. Son tantos los obstáculos que se les presentan a los familiares y a sus abogados que se vuelve bastante agotador y lleno de incertidumbre, a pesar de ello, los padres de las niñas fueron constantes y esperaron los resultados de sentencia contra estos feminicidas.

“a pesar de que nosotros tardamos un año y dos meses, ahí seguimos y firmes y firmes, y no nada más somos nosotros sino que hay otros casos que ya llevan tres, cuatro, cinco años y la familia ahí está, y ahí está, porque este no es, no es una pérdida como si hubieras perdido un zapato, un brazo o algo, no, es una pérdida de una persona y luego peor una niña” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Sin embargo, este tipo de violencias institucionales, no sólo se comenten en este proceso, sino que se muestran desde la denuncia, hasta las investigaciones y durante todo el tiempo que se lleva legalmente el caso. La realidad es que las mujeres y las niñas no son una población importante para el Estado, es por ello que ocurren estas violaciones a sus derechos. Para muchos, el feminicidio era un “mito”, exageración de las feministas, o producto de violencia familiar o de pareja, como si fuera un mero problema privado y no un problema social y el Estado no tuviera ninguna responsabilidad (Melgar, 2017).

La impunidad y la corrupción en los sistemas de procuración de justicia son una expresión más de la inequidad de género. Las mujeres no tienen acceso al sistema judicial y cuando lo tienen, los impartidores de justicia no toman en serio los relatos de las mujeres. Sin embargo, aunque el proceso fue muy lento, en tres de estos casos los padres si obtuvieron justicia para sus hijas.

4.5.3 Impunidad y negligencia institucional

Las niñas y mujeres siguen apareciendo asesinadas en baldíos, carreteras, caminos, predios. Sus cuerpos presentan las marcas de actos de tortura, golpes, quemaduras, cortaduras, acciones cada vez más brutales sobre sus cuerpos, perpetrados por hombres normales en el sistema patriarcal, institución que se sustenta en el control del cuerpo y la capacidad punitiva sobre las mujeres, además de odio y desprecio por el cuerpo femenino y por los atributos asociados a la feminidad (Segato, 2016).

Las mujeres, las niñas víctimas y sus familias no tienen acceso a la justicia cuando ocurre una desaparición o cualquier delito de género, es común que las autoridades sean omisas e indiferentes con las denuncias. Como ocurrió en estos

cuatro casos de feminicidio infantil, desde levantar el acta por desaparición, representó un momento lleno de obstáculos para los padres.

“ya con mi desesperación vamos al MP, levantamos un acta pero en el MP nos tardaron un buen de tiempo (...) o sea, fue tan desesperante levantar esa acta” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

A pesar de contar con protocolos que obligan a las autoridades a buscar inmediatamente a una persona desaparecida, más aún, cuando se trata de una niña, estas fueron lentas y cuestionaron los testimonios de los padres, señalando que posiblemente la menor se había ido por su propia voluntad. Este tipo de justificación y violencia institucional es común en todos los casos de feminicidio, se revictimiza a las niñas y se pierde el tiempo de búsqueda que podría ser valioso para localizarlas con vida.

“de inicio mal, mal, mal, o sea muy mal, porque se supone que es una vida, era una niña y la atención se tiene que dar de inmediato, en el MP de ahí de Chimalhuacán no me dieron una respuesta positiva, luego, luego, era atender y luego, luego lanzar la alerta, ellos dijeron que porque era un fin de semana, que porque los domingos no se trabajaba y que hasta el lunes se lanzaba la alerta, entonces de inicio fue algo demasiado malo” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Las niñas asesinadas fueron doblemente víctimas, primero cuando los agresores las atacaron sexualmente, las torturaron, finalmente las asesinaron y desecharon, posteriormente las autoridades buscaron culparlas y así justificar a los feminicidas. Estas acciones desviaron la atención del problema central, la extrema violencia contra las niñas, generando más violencia hacia ellas, siendo omisos de la búsqueda inmediata.

“eran unos policías bien groseros, primero me dijeron “qué pasó”, “no pues es que se me perdió la niña” y dice “¿cuántas horas pasaron?”, “no pues han pasado pocas horas”, “tiene que pasar 24 horas para poner la denuncia de desaparición y busquen a sus amigos, a sus novios”, entonces en ese momento me dijeron que la buscará con su novio y yo les dije “no cómo creen, es una niña de once años, o sea, lo que tú me estás diciendo para mí es un insulto porque es una niña de once años” y me dijo “pues es que lo único que podemos hacer es esperar” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Las acciones omisas por parte de las autoridades, son situaciones frecuentes a las que se enfrentan las mujeres que desaparecen, víctimas de un delito, pero que su

familia, la Fiscalía General del Estado o la sociedad revictimizan, provocando que no sean buscadas.

“el Ministerio Público, la policía, nunca hizo nada, o sea, realmente nunca hubo un apoyo, porque yo me encontré a los policías en la noche y ellos me dijeron “a nosotros no nos han llamado, nosotros no podemos hacer nada para poderla buscar” y ellos podían buscarla, con mis datos ellos tenían que buscarla” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Cuando se tuvieron testigos que declaraban acerca del posible paradero de las menores, las autoridades dudaban de su palabra y constantemente pedían que volviera a testificar. Hecho que mostró un desgaste emocional para quienes declaraban. Como ocurrió en el caso de Giselle, su hermana Vania, quien declaró.

“los que estaban haciendo la investigación y ya me la entrevistaron y a cada rato, tienes que ir a declarar, tienes que ir a declarar y Vania (hermana de Giselle) quedó mal con eso, “mamá es que ya les dije y no me creen” y todo” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Detener a los feminicidas resultó un proceso rápido en estos casos; sin embargo, dictarles sentencia fue un momento lento y largo por el que los familiares tuvieron que pasar. Además de que dentro de estos espacios, se enfrentaron a momentos frustrantes para ellos, el hecho de que los agresores estuvieran detrás de un cristal y hubiera una separación, que si bien corresponde a un proceso judicial, en donde no debe existir un contacto físico, solamente visual, implicó una situación de confrontación personal, pues se debe aceptar que el imputado tiene derechos y debe seguir un proceso legal. Sin embargo, Miriam señaló que verlo audiencia tras audiencia, la llenó de rabia y coraje.

“porque aunque sea la peor escoria en este mundo tienen derechos, entonces lo que yo no quería era entorpecer los resultados” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Presentar las pruebas durante las audiencias y además, mostrar los objetos hallados en la escena donde fue encontrada la menor, fue una situación muy dolorosa para los padres y sus familias. Tener que escuchar y ver lo que el feminicida hizo con las menores se convirtió en otra forma de violencia institucional.

“audiencia, tras audiencia, lo que hago es apretar los puños o cerrar los ojos o de plano llorar, lo único que hago es agacharme y que se me salgan mis

lágrimas. Tan sólo ha dicho cómo la mató, cómo la metió, cómo le hizo las cosas, cómo se defendió” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

La impunidad implica que el Estado es corresponsable de la violencia que destruye la vida de las mujeres, en tanto que no cumple con su obligación de proteger los derechos de los ciudadanos, así como de investigar y castigar los crímenes. Esta impunidad, generalizada en el sistema judicial mexicano, es aún más grave en estos casos, pues se dejan impunes graves violaciones a los derechos humanos. En tres de estos casos de feminicidio infantil, aunque los padres recibieron justicia para sus hijas, sentenciando a los feminicidas, durante todo el proceso algunas autoridades fueron negligentes e indiferentes, mostrando su incapacidad de actuar frente a estas problemáticas.

En cierto sentido, el feminicidio es un crimen de Estado precisamente porque es él quien obstaculiza la justicia para las mujeres. Pero debe quedar claro que cuando hablamos de impunidad no estamos hablando nada más de omisión, de aquello que el Estado no hace para contrarrestar este fenómeno. Cuando hablamos de impunidad, pero sobre todo, cuando afirmamos que el feminicidio es un crimen de Estado, estamos diciendo que éste realiza una acción directa: obstaculizar la justicia, o discriminar los casos de mujeres asesinadas. Pero la acción va más allá: en la desaparición de pruebas, en la manipulación de datos, en el sesgo que toman las investigaciones. Así como lo apuntaron las madres y familiares de estas cuatro niñas víctimas de feminicidio.

4.6 Experiencias de los familiares ante el feminicidio de sus hijas

La familia, pero en especial las madres, son las otras víctimas del feminicidio infantil, pues son ellas quienes siguen todo el proceso, desde la desaparición de sus hijas, hasta la lucha interminable por conseguir justicia, que además son revictimizadas y, sobre todo, víctimas de violencia institucional, en el transcurso de este proceso.

La violencia de género en su máxima expresión ha ido en aumento, es por ello que se deliberó darles voz a las madres y padres de las víctimas de feminicidio infantil, para que cuenten desde su experiencia lo difícil y doloroso que ha sido pasar

por el feminicidio de una hija, sin ningún tipo de apoyo por parte de las instituciones encargadas de brindarles ayuda en casos como estos. Los padres buscan que los casos de sus hijas no queden en el olvido, como se ha visto en otras ocasiones.

4.6.1 Transformaciones en la vida familiar

Una de las cosas en las que coincidieron las cuatro familias de las víctimas de feminicidio, es que todas ellas abandonaron su hogar poco tiempo después de lo sucedido, para irse a vivir a otro lugar, pues estar en esa casa o pasar por las calles y el lugar donde fue hallada su hija, les hacía recordar lo que había pasado y eso las afectaba de gran manera, además de que la convivencia con sus vecinos ya no era igual, pues sentían mucho enojo y rabia. Tres de ellas permanecieron en el mismo municipio, solo en el caso de Yaqueline, madre de Valeria Teresa, se fue a otro municipio diferente, aunque sigue residiendo en el Estado de México.

“yo no sé si la gente me ve bien o la gente no me ve bien, quiere preguntarme algo (...) le dije a mi esposo “no, yo no quiero verlos, tengo mucho coraje y puedo reaccionar de muchas formas, soy humano, no quiero”, a mí me llegaron a la mente cosas terribles” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Miriam, madre de Giselle, contó que después de lo sucedido con su hija su vida y la de toda su familia han cambiado mucho. Reconstruir la familia que eran antes ha sido difícil, pues además de tener que cambiarse de casa, los problemas con su esposo han ido aumentando, pues cada vez hay más discusiones entre ellos, incluso se han llegado a sentir culpables de lo sucedido con la menor.

“porque a raíz de que mi hija se fue sí se han roto dos, tres cosas (...) implica que pues le cambie el carácter y sean discusiones, que si quieres hasta en una discusión te echas la culpa de por qué no está Gis, es algo muy feo” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Adriana, madre de Valeria Rivera, y su familia se cambiaron de casa, porque a ella no le hacía bien, pues ver a las personas que no ayudaron a su hija cuando el feminicida la raptó, le hacía sentir mucho enojo hacia ellos. La familia tiene planes de pronto irse a vivir a otro lugar más alejado, pues considera que eso los ayudará y será más sano para todos.

“porque tenía yo un coraje, mucho coraje con la gente, entonces para mí era más sano irme de ahí” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

En el caso de Camila, los padres compartieron que, a pesar de lo sucedido con su hija, su familia ha cambiado para bien, pues cada vez están más unidos. Toda la familia asistía a la iglesia cristiana, la religión que ejercen, menos el señor José Manuel, padre de Camila, pero a partir del feminicidio de la menor comenzó a acercarse, lo que le ha ayudado a sentirse mejor. Además, ha dejado de consumir bebidas alcohólicas, pues anteriormente solía beber con frecuencia.

“pues a raíz de eso que pasó con, con mi hija Camila pues la familia se unió más (...) y pues a raíz de eso pues ya yo me acerqué a la iglesia, dejé de tomar, pues ya nuestro carácter pues ya ha cambiado” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Vivir el feminicidio de una hija no ha sido fácil para ninguna de las familias. Ha habido cambios, que han afectado o han mejorado la relación, pero a pesar de la situación tan difícil que viven, todas quieren tratar de recuperar un poco de tranquilidad y felicidad que tenían antes, además de que quieren seguir apoyando a sus otros hijos, sobre todo en el aspecto educativo.

4.6.2 Consecuencias físicas y emocionales tras el feminicidio infantil

El feminicidio de las menores trajo diversas consecuencias para la familia, que actualmente siguen viviendo. Las madres son las que se han visto mayormente afectadas, pues desde el momento en el que se enteraron que sus hijas ya no tenían vida, fue para todas las madres una gran impresión, de la que tardaron en recuperarse. Al no asimilar la noticia, hay muchas cosas que no recuerdan.

Yaqueline, madre de Valeria Teresa, compartió que la situación que vivió al encontrar a su hija fue muy difícil, pero a pesar de esto, intentó mantenerse tranquila pues sus hijos se pusieron muy violentos y querían agredir a su padre, pues lo hacían responsable de lo sucedido con Valeria.

“todo, todo me daba vueltas, hay cosas que no me acuerdo, hay cosas que me dicen que yo decía y decía, pero no me acuerdo la verdad, entre todas

las cosas que yo me acuerdo es que yo llegué y que vi todo acordonado” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Los hermanos de Valeria Teresa sufrieron mucho, pues en muy poco tiempo le arrebataron la vida de una forma muy cruel. La más afectada fue la hija menor de Yaqueline, quien actualmente tiene siete años de edad, pues Valeria era la que más tiempo pasaba con ella, jugaban y hacían diversas actividades juntas.

“entonces ella sufría de esa área y mi hija pues se sintió mucho tiempo sola y su compañera ya no estaba” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

La secuela que ha afectado la salud física de la madre de Valeria, es que sufre de fibromialgia, una enfermedad crónica que causa dolor muscular en todo el cuerpo, fatiga y alteraciones del sueño, la memoria y el estado de ánimo. Esta enfermedad puede ser desencadenada por depresión, mucho estrés al no procesar el dolor. Este padecimiento comenzó a afectar a Yaqueline poco tiempo después de la pérdida de Valeria. También le ha impedido realizar algunas actividades, como trabajar, pues ella ayudaba a su pareja, quien se dedica a la fotografía.

“a mí me dio fibromialgia, pudo haberte dado por pérdida de un familiar y no lo asimiló tu cuerpo, o por estrés (...) me duelen mucho mis articulaciones, tengo dolor donde no tengo nada, me duelen mis muñecas, me duelen mis extremidades, mis rodillas, y dejé de trabajar porque por ejemplo los tubos están fríos y tocarlos me hacen daño” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

A la familia de Giselle le ha costado mucho salir adelante, pues después del feminicidio, había veces que Miriam ni siquiera quería comer y no podía dormir. Otra de las más afectadas fue la hermana de Giselle, quien se sentía muy culpable y expresaba que hubiera preferido ser ella la víctima de feminicidio y no su hermana. Es por eso que ambas, madre e hija, asistieron a terapia psicológica.

“Vania (hermana de Giselle) si salió muy mal, tenía pensamientos suicidas, ella decía “cómo no me muero yo, por qué se murió ella”, o sea, llegó a decir eso” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Giselle era una niña muy alegre y sociable, por lo que tenía muchos amigos y amigas, los cuales también sufrieron al saber lo que le había sucedido a la menor. Varias de sus amigas se pusieron muy tristes y entraron en depresión, incluso una

de ellas intentó quitarse la vida, pues le afectó mucho saber que no volvería a ver a Giselle.

“ahora que mi niña faltó las niñas se pusieron bien mal, una de ellas intentó suicidarse, Maret entró en depresión y lloraba mucho” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

El impacto que tuvo Adriana, Madre de Valeria Rivera, al enterarse que su hija había sido asesinada, fue muy fuerte, por lo que en ese momento convulsionó. Afortunadamente recibió atención médica de inmediato y pudo reponerse. Ella decidió esperar a que concluyera el proceso legal en contra del feminicida de su hija, para comenzar a tomar terapia psicológica, pues quiere recibir ayuda para intentar reponerse de la difícil situación que vivió, y también quiere apoyar a sus hijos y esposo para poder salir adelante.

“apenas voy a empezar a ir (a terapia psicológica), por mis hijos, porque primero me tengo que sanar yo, para sanar a mis hijos” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

En el caso de Camila, la familia ha enfrentado muchas dificultades, derivadas del feminicidio de la menor. El señor José Manuel, padre Camila, señaló que escuchar el canto de los gallos lo pone muy inquieto, pues lo hacen recordar la noche en que encontró a su hija sin vida y que estuvo ahí hasta el amanecer, además de que no pasa por el lugar donde ocurrieron los hechos, pues eso lo pone muy mal. Uno de sus dos hijos, se siente muy culpable, pues él siempre estaba con su hermana y ese día la dejó sola.

“mi hijo este sufre mucho porque decía que, por su culpa, que, porque él no había estado con ella, porque ellos no se separaban” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Guadalupe, la madre de Camila, recordó con dolor, cómo fueron los primeros días después de la ausencia de su hija, pues al levantarse y preparar el desayuno, seguía sirviendo el plato para Camila, pues no aceptaba que ella no estuviera. Toda la familia tomó terapia psicológica, pero a Guadalupe no le funcionó, pues la depresión fue tan aguda que actualmente toma medicamento psiquiátrico para poder estar tranquila. A pesar de que ella percibe que estos medicamentos la están

afectando en otros aspectos, no puede dejar de tomarlos, pues si lo hace de inmediato comienza a sentirse mal.

“yo ahorita no puedo estar sin mis medicamentos, porque yo si no tomo medicamentos psiquiátricos me pongo muy mal, es de ponerme todo el día, no sé cómo loca. Hay veces que no los quiero tomar, porque yo siento que si me, o sea me están afectando ya como que en otras áreas” (Guadalupe, 43 años, madre de Camila de 9 años).

Las cuatro familias se han visto afectadas gravemente, tanto su salud física como emocional, e incluso se ha puesto en riesgo la integridad de la familia, pues al cometer el feminicidio, no solo se perjudica a la víctima, sino a toda la familia que sobrevive a la tragedia. Por parte de las instituciones gubernamentales se les brinda muy poco apoyo a las familias, pues son muy poco empáticos con este tipo de casos.

4.6.3 El duelo

Para las madres y los padres, el feminicidio de sus hijas representa una pérdida insuperable y que causa mucho dolor. Las familias han vivido el duelo de diferentes maneras, pero todas aseguran que las menores siempre serán recordadas con amor y cariño. Un aspecto que pensaron las madres cuando sus hijas fueron asesinadas, fue que todos los proyectos y metas que tenía la menor, jamás se llevarían a cabo.

“o sea, el haberle arrebatado la vida, sus sueños, el habernos arrebatado la felicidad, la tranquilidad, muchas cosas” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

En algunas de las instituciones educativas a las que asistían las niñas realizaron un homenaje en memoria de sus alumnas, se llevaron a cabo distintas actividades en las que participaron profesores y estudiantes. Se invitó a los padres de familia para mostrar el cariño hacia las niñas y reiterar su apoyo.

“el día del baile hicieron una “V” de Valeria, yo fui al baile de las niñas, fue muy doloroso porque al no verla pues es algo muy difícil” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

“en la clausura pues obviamente hicieron mención, pusieron su silla con esa foto, esa foto me la regalaron en la escuela (nos la muestra), me la regaló la maestra, le pusieron su arreglo de flores, su búho, sus flores porque, así como iban llegando los niños le llenaron de flores la silla” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Un aspecto que ayudó a Yaqueline, madre de Valeria Teresa, a salir adelante, fue su trabajo, pues en ese tiempo le llegaron varias oportunidades, aunque actualmente ya no labora, por la enfermedad que padece. También recibió el apoyo de la familia de su esposo, pues la invitaban a salir a diversos lugares para que pudiera distraerse un poco de la terrible situación que estaba viviendo. Yaqueline es muy apegada a su religión, lo que le ha sido de gran ayuda y consuelo.

“todo ese tiempo durante el año que falleció Vale yo tuve mucho trabajo, nosotros tuvimos mucho trabajo (...) su familia de él (pareja de Yaqueline) me hablaban y me decían “vamos al pueblo” y ya nos íbamos y ya me llevaban” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

Un aspecto que resaltó Yaqueline, madre de Valeria Teresa, es que, por lo sucedido con el feminicida de la menor, el proceso legal no se llevó a cabo, lo que considera que le ayudó a llevar de manera más rápida su duelo, pues este proceso es largo y desgastante. Se siente tranquila, pues al menos el responsable del feminicidio fue detenido.

“que dentro de lo que cabe mi caso es el que menos, dentro de la familia ha sufrido, porque pues se concluyó muy rápido todo, yo no litigo con la persona ésta y pues yo lo encontré muy rápido” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

La madre de Valeria Teresa, nunca ha intentado hablar con sus hijos acerca del feminicidio de la menor, pues para ella no es fácil hacerlo. Yaqueline compartió una anécdota que vivió con su hija menor. Ella constantemente la veía llorar, por lo que un día se acercó a decirle a su madre que ya no llorara más por su hermana, pues ella ya no estaba. Intentó hacer que su madre le pusiera más atención, pues la había descuidado mucho. Esto hizo reflexionar a Yaqueline, quien encontró en sus otros hijos una motivación para salir adelante.

“un día me dijo “ya no quiero que llores, Vale ya está muerta y yo estoy viva y yo quiero que me pongas atención a mí” entonces en un momento dices, estoy o no estoy” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

La madre decidió que las pertenencias de Valeria Teresa, fueran regaladas, pues no quería que permanecieran guardadas, solo conserva los retratos y algunos regalos que la niña le dio en vida. Yaqueline compartió las cosas que más extraña de su hija, pues a pesar del tiempo que ha pasado desde su ausencia, la recuerda constantemente.

“en estos momentos extraño sus “mami”, su risa, su pelo, el oír sus gritos “mira mamá me está pegando” y eso es lo que... es el extrañamiento más grande” (Yaqueline, 43 años, madre de Valeria Teresa de 11 años).

A pesar de la complicada situación de la familia de Giselle, su madre ha intentado mantenerse cerca de sus hijos, incluso ha intentado acercarse para platicar con ellos, aunque no ha sido posible pues para ellos el tema del feminicidio de su hermana es muy doloroso. Miriam, madre de Giselle, comentó que la difusión que se ha hecho de su caso, ha sido un poco incómodo para la familia, pero se sienten tranquilos de saber que al menos se hará justicia.

“yo como madre me les he acercado y “¿cómo se sienten?” pero al cien, al cien no me han dicho, lo único que me dicen es que pues la extrañan” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

También aseguró que siempre recordará a su hija y que intentará que su familia jamás la olvide. La niña marcó la vida de toda la familia, pues la consideraban la alegría de la casa, por lo que, a pesar de su ausencia, Giselle siempre formará parte de ellos. Miriam, también compartió algunas palabras que le dedica a su hija.

“me duele que no estés Giselle, la manera en que te arrebataron la vida no era la que merecías, mi amor, esa sonrisa que nos dejaste grabada en nuestra mente, en nuestro corazón, siempre la vamos a llevar, mi niña y voy a hacer de tus hermanos las mejores personas, como pude haberlo hecho contigo, pero pues las circunstancias no lo permitieron” (Miriam, 37 años, madre de Giselle de 11 años).

Adriana, madre de Valeria Rivera, encontró en su familia motivación para poder salir adelante. Por sus hijos, pero sobre todo su esposo, que se ha tenido que someter a varias cirugías por un accidente que le perjudicó ambas piernas, Adriana tuvo que mantenerse fuerte. El proceso legal en contra del feminicida de su hija fue muy difícil y desgastante, pero siempre se mantuvo firme, pues lo que más deseaba es que se hiciera justicia.

“pues lo que me ayuda pues es que tengo otros dos hijos más por quien ver. Y pues mi esposo, porque cuando pasó lo de mi hija, lo que me levantó es que yo tuve que estar constantemente en cirugías con mi esposo, no lo podía dejar solo” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

Al cambiarse de domicilio, la madre de Valeria Rivera, decidió guardar las pertenencias de su hija y conservarlas de esa manera, aunque tiene un espacio dedicado a la menor, donde colocó retratos y algunas cosas que le gustaban a Valeria. Adriana expresó que extraña mucho a su hija y se siente culpable por lo que le sucedió, pues no pudo hacer nada para evitarlo.

“su carita, sus manos, el hacer las tareas con ella, era, era muy especial mi hija. La quiero ver, quiero abrazar a mi hija, y que me perdonara por no, por no encontrarla rápido, eso es lo único que quisiera, verla por última vez a mi hija” (Adriana, 37 años, madre de Valeria Rivera de 12 años).

Para los padres de Camila, el feminicidio de la menor fue una experiencia traumante. El señor José Manuel recordó lo difícil que fue el día del cumpleaños de Camila, pues sonó la alarma del teléfono celular que perteneció a la menor, lo que les hizo recordar con dolor, los planes y la emoción que tenía su hija porque llegara ese día.

“pues cuando pasó la tragedia, el día de su cumpleaños tocó la alarma de su teléfono, pues nos quedamos así y ya vimos y decía “cumpleaños de una princesa” no pues fue un golpe muy duro para nosotros” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

Los padres de Camila reiteran que la ausencia de su hija les ha causado un gran dolor, que no disminuye al pasar el tiempo, pues es una pérdida irreparable. El psicólogo de la familia les recomendó guardar las cosas de la menor, pues tenerlas siempre a la vista podría causarles más daño. Por lo que desde que cambiaron de domicilio las cosas permanecieron guardadas, pero conservan algunas fotografías y pertenencias de la menor en un lugar visible.

“lo tengo guardado, porque pues yo quería dejarlo tal cual, pero fue una recomendación del psicólogo, pues que yo no tuviera tanto ahí presentes las, las cosas de, de mi hija, todo lo que es su ropa y todo eso, pero por ejemplo sus fotos, sus cosas las tengo ahí, todo eso es de, todo eso era de ella” (Guadalupe, 43 años, madre de Camila de 9 años).

La religión es una parte importante en la vida de la familia de Camila, incluso los ha ayudado a salir adelante. Los padres tienen la convicción de que algún día ellos volverán a ver a su hija, y esto se ha vuelto su principal motivación. Ambos padres expresaron palabras que le dedicarían a su hija, pues para ellos siempre estará presente en sus vidas.

“pues yo le diría que hasta la fecha la seguimos amando y la seguimos recordando y que siempre va a estar en nuestros corazones, y que para nosotros no ha muerto, para nosotros siempre va a estar con nosotros” (José, 44 años, padre de Camila de 9 años).

“pues yo lo único que, que le digo es que esté donde esté pues que nos vamos a volver a ver y algún día vamos a volver a estar con ella, no sabemos cuándo, pero nosotros tenemos esa creencia de que algún día la vamos a volver a ver” (Guadalupe, 43 años, madre de Camila de 9 años).

En los casos de feminicidio infantil se habla muy poco sobre las madres y padres, quienes también son víctimas de estos brutales crímenes, pues además de enfrentar un duelo interminable por la pérdida de sus hijas, son revictimizadas al buscar que se haga justicia por el violento asesinato de las niñas. A pesar de esto nunca se dieron por vencidos y lucharon hasta el final.

Ahora que, en estos casos el proceso legal ya concluyó, las familias esperan obtener un poco de tranquilidad e intentaran reconstruir sus vidas, pues al menos se les hizo un poco de justicia para sus hijas, pues lo que más anhelan es el regreso de sus hijas con vida, pero esto jamás será ya posible.

CONCLUSIONES

Durante esta investigación nos enfrentamos a tomar decisiones complejas, pues el tema del feminicidio infantil, conllevó indagar en situaciones de mucha sensibilidad para las familias de las víctimas. Planear las estrategias para poder acercarnos a las madres de las niñas, fue uno de los primeros retos al que nos enfrentamos. La empatía fue fundamental para abordar temas tan delicados como el asesinato de una hija. A continuación, presentamos los hallazgos obtenidos, una vez que se llevó a cabo el análisis de las entrevistas y el trabajo etnográfico.

A través de la información obtenida, se confirmó que las madres y las familias que se enfrentaron al feminicidio infantil de una hija, atravesaron por diversos momentos. El proceso del feminicidio se debe analizar a partir de las distintas situaciones experimentadas por las madres. Es necesario señalar que las condiciones sociales en las que vivían las niñas antes de ser asesinadas, reflejaban un entorno de inseguridad, precariedad económica y una grave tolerancia a la violencia de género, tan normalizada estaba, que muchas veces los padres y las menores se enteraron de otros casos de feminicidio que ocurrieron en municipios del Estado de México, en ocasiones muy cercanos a ellos.

Debido a que eran conscientes de vivir en estos contextos tan vulnerables y violentos para las menores, los padres y madres siempre hablaron con las niñas sobre los peligros a los que estaban expuestas por ser mujeres, además de platicar acerca de cómo es que tenían que cuidarse del peligro. A pesar de ello, nunca imaginaron que sus hijas serían víctimas de hombres misóginos y violentos, que aprovecharían el momento para ultrajarlas.

Las niñas de los cuatro casos de feminicidio infantil, cuyas madres y uno de los padres fueron entrevistados, vivieron en hogares donde la madre y el padre siempre estaban buscando trabajos para solventar las necesidades del hogar, pues todas las familias tenían al menos dos hijos. La mayoría trabajaba en actividades informales como el comercio, el transporte público, empleados de fábricas, entre otras, Trabajos que no aseguraban una economía suficiente para cubrir todos los gastos y vivir de manera digna. Algunos, ni siquiera pudieron tener un hogar propio

para las niñas, pues rentaban en vecindades que limitaba su comodidad y privacidad.

Aunque las familias se enfrentaron a diversas limitaciones económicas, los padres y madres siempre se esforzaron por darles a sus hijas un hogar sin violencia, por el contrario, lleno de amor y tranquilidad. Los padres tenían un rol de proveedor económico al hogar, hecho que impidió que tuvieran más acercamiento con las menores, mientras que las madres, al encontrarse más tiempo en casa, eran quienes más convivían con ellas y representaban una figura de confianza. De igual forma, las madres expresaron que sus hijas eran unas niñas felices, risueñas, carismáticas y que tenían muchos sueños por cumplir, pero no pensaron que un hombre adulto les arrebataría esos deseos y la vida.

Como fenómeno social, el feminicidio es la punta del iceberg de la violencia machista que afecta a mujeres y niñas (Melgar, 2017). Esta problemática se presenta como un proceso que cuenta con diferentes momentos. El primero de ellos, es la ausencia de las niñas; es decir, cuando las madres se dan cuenta que sus hijas no están en los lugares que debían haber estado o en el que habían acordado verse. Ese momento estuvo lleno de incertidumbre y angustia para los familiares, pues temían por la seguridad de sus hijas, asegurando que ellas jamás se irían solas a algún otro lado. Al confirmar la desaparición de sus hijas, las madres, los padres y los hermanos comenzaron a buscar en los lugares cercanos a sus hogares. Ocuparon sus propios medios para intentar localizar a las menores, ellos estaban seguros que sus hijas podían haber estado cerca o con algún familiar.

Durante este proceso de búsqueda, también las redes sociales, como *Facebook*, representaron una herramienta importante, pues la difusión de los rostros de las niñas se compartió miles de veces y permitió que más personas ajenas a las familias, apoyaran en la localización de las menores, en uno de los casos, ayudaron a dar con el paradero de uno de las feminicidas.

Al no tener buen resultado durante sus primeras búsquedas, más familiares y parte de la comunidad se unieron como red de apoyo a las familias de las niñas, pues se organizaron para tratar de localizarlas. Las madres nos confirmaron que no acudieron inmediatamente a levantar el acta porque desconocían el procedimiento

que se debía llevar a cabo y prefirieron actuar inmediatamente, estaban conscientes que las autoridades quizá serían lentas u omisas. En el momento en que se presentaron a los ministerios públicos en busca de ayuda, confirmaron que estos no actuaron de inmediato, los trámites fueron muchos y lentos, por horas permanecieron en el Ministerio Público sin que se autorizará la Alerta Amber o alguna acción de búsqueda por parte de ellos.

Los familiares de las cuatro niñas asesinadas, mencionaron que mucha de la culpa de no localizar a sus hijas con vida, derivó de la falta de acción del sistema judicial, pues se mostraron indiferentes y omisos. Si el Estado no fuera insensible y las autoridades actuaran con perspectiva de género como está escrito en las leyes, muchos de los casos de desaparición no culminarían en feminicidio; sin embargo, la realidad nos mostró una vez más, que estas niñas no fueron importantes y por lo tanto no tenían interés de hallarlas con vida.

Del mismo modo, durante la denuncia y la búsqueda de las niñas, los policías revictimizaron a las menores, justificando así su falta de acción y culpabilizándolas, hecho que las madres experimentaron como una ofensa hacia ellas, pues estas autoridades insinuaron que las niñas podían haber escapado con sus novios por su propia voluntad. Esto es otro tipo de violencia, de la que son objeto a manos de las mismas instituciones que deberían procurarles justicia, protección, reparación del daño y una vida libre de violencia, y al que cotidianamente tienen que enfrentarse las madres que exigen justicia para sus hijas

El proceso de búsqueda fue de angustia para las madres, pues desconocer lo que estaba pasando con sus hijas, las llenaba de incertidumbre. Para tres de las familias, este momento duró horas, pero para la familia de Giselle, días. El tiempo y las acciones que se tomaron fueron claves para localizar a sus hijas, desafortunadamente las autoridades no actuaron y el hallazgo de las niñas no fue con vida. La localización del cuerpo de las cuatro niñas, fue resultado del esfuerzo que los padres y madres llevaron a cabo, pues los policías no dieron con los cuerpos, fueron los vecinos los que dieron los reportes de su ubicación, una vez que los feminicidas trataron de deshacerse de ellos o simplemente los abandonaron. Si

la comunidad, la familia y algunas activistas no hubieran unido sus esfuerzos para dar con las niñas, quizás otras serían las historias.

Los feminicidios representan un abandono y la nula importancia que el Estado tiene por proteger y salvaguardar la vida de las mujeres y las niñas. Tomar acciones inmediatas frente a la desaparición de una menor, no es una obligación prioritaria para las autoridades, a pesar de que las leyes así lo exigen. Estos actos de omisión son considerados como una violación institucional y esta ocurre cuando se ha presentado una denuncia por ser víctima de algún tipo de violencia y/o desaparición o ha sido despojada injustamente de sus derechos y las instituciones no proporcionan un trato digno de calidad y calidez (CNDH, 2018).

El hallazgo de los cuerpos de las niñas significó un dolor enorme, puesto que las condiciones en las que fueron encontradas mostraron el ensañamiento y la tortura que sufrieron las menores antes y después de ser asesinadas. Todas las menores, coinciden en haber sido abusadas sexualmente, golpeadas, sometidas con una maniobra conocida como *la llave china*, asfixiadas y posteriormente fueron arrojadas y exhibidas en lugares públicos, dando cuenta de la ideología patriarcal, basada en el sexismo y en la cosificación de los cuerpos femeninos. Pues ver a las mujeres como objetos para usar y desechables, es una idea común en nuestros días y que por ello, miles de niñas y mujeres diariamente son violentadas. El sometimiento, la sexualización, la feminización y la conquista funcionan como equivalentes simbólicos en el orden bélico patriarcal (Segato, 2016). Otra forma de extrema violencia sobre las menores, es que fueron arrojadas a terrenos baldíos, lugar en donde se encontraron indicios que dieron idea de las violencias a las que habían sido expuestas.

En tres de los casos, los cuerpos de las menores fueron localizados muy cerca de sus hogares o de algunos familiares y/o amigos, de hecho, las madres refieren que en algún momento de la búsqueda pasaron cerca de donde habían tirado a sus hijas; sin embargo, jamás imaginaron que se trataba de ellas. El feminicida de Giselle decidió trasladar el cuerpo de la menor a otro municipio diferente de donde vivía, utilizó un vehículo para llevarlo a un baldío en Ixtapaluca y enredado en sabanas abandonó el cuerpo. Tras varios días de estar en ese

sembradío, las condiciones climáticas y la fauna, mutilaron el cuerpo de la niña y las características en que fue localizado fueron terribles. Los padres al entrar a identificarla, señalaron que su hija estaba incompleta, que jamás olvidaran ese momento y que haberlo vivido fue lo peor que les pudo suceder, que su hija no merecía lo que ese hombre le había hecho.

Las madres y los padres se enteraron por lo todo lo que habían pasado sus hijas, principalmente en las audiencias del juicio, pues es ahí en donde se expusieron todas las pruebas recabadas y además, las confesiones de los feminicidas. Conocer la forma en que asesinaron a sus hijas fue un golpe muy fuerte que tuvieron que afrontar los familiares de las menores, hubo sentimientos de odio e ira en contra de los agresores.

Hallar a las menores representó para los padres sólo un poco de tranquilidad, pues refieren que al menos ellos ya saben en dónde están sus hijas, que quizá no era la forma en que deseaban, pero reconocen que muchas familias, en especial las madres, siguen luchando día a día con un Estado que las abandona y que olvida a tantas mujeres y niñas desaparecidas.

Las madres señalaron, que afrontar la forma en que encontraron a sus hijas, significó que sus vidas se transformaran a partir de ese momento, ellas ya no serían las mismas nunca más y sus familias enfrentarían fuertes cambios. Otro momento que tuvieron vivir fue el careo con los feminicidas, lo que significó una experiencia demoledora al tener que identificar al hombre que perpetro esos actos de odio en contra de sus hijas. En los cuatro casos, los feminicidas fueron hombres que eran conocidos de la familia o para algunos miembros de la comunidad. No eran hombres “locos”, ni anormales, eran personas que convivían con los vecinos o que brindaban algún servicio, tenían familia, algunos tenían hijos y esposa.

Cabe destacar de todos los feminicidas tenían antecedentes por haber cometido los mismos delitos en contra de mujeres y/o niñas, como violación y en un caso hasta asesinato. En varios casos no procedieron legalmente, pues las víctimas y sus familias no continuaron con la demanda. El miedo a los agresores y la falta de confianza a las autoridades que deberían apoyar a las mujeres al momento de denunciar, hacen que muchas de ellas desistan y no continúen con los procesos,

hecho que permite la impunidad en los casos y en consecuencias hace que los agresores queden libres.

Enfrentar cara a cara a los feminicidas de sus hijas, resultó una situación difícil, las madres señalan que los pensamientos eran de odio hacia ellos, no obstante, tuvieron que guardarse todos los sentimientos que ellos les provocaban, pues su encuentro fue dentro del juzgado donde se realizaron las audiencias. Espacios donde las autoridades exigieron silencio para no perjudicar el caso de sus hijas, además de que si las madres y el padre hubieran insultado a los agresores, eso hubiera representado una violación a los derechos de esos hombres y se hubiera afectado el proceso en detrimento de los denunciantes.

El proceso legal al que las madres y los padres se enfrentaron fue largo y lento, ellos tuvieron siempre la impresión de que los jueces siempre se mostraron a favor de los agresores y a pesar de tantas pruebas que los incriminaban, estas autoridades exigían constantemente más pruebas, como si haber hallado el cuerpo de la menor violentado y exhibido no hubiese sido suficiente. Las familias de las niñas, señalaron que esta etapa estuvo llena de frustración, pues tener que ver la cara a los agresores, era algo que les molestaba y los conflictuaba. Audiencia tras audiencia, las madres y los padres tuvieron que escuchar y ver todo lo que esos hombres habían hecho a los cuerpos de sus hijas. Dentro de las salas de audiencia no existió sensibilidad alguna para las madres, los padres y los familiares, quienes sufrieron este tortuoso proceso durante meses.

En estos casos, dar sentencia a los feminicidas conllevó más de un año, tiempo en que se cancelaron bastantes audiencias, alargando cada vez más el sufrimiento, la angustia y el dolor. Hubo de irregularidades, demora y lentitud en las investigaciones. Estas acciones negligentes mostraron la indiferencia institucional ante los feminicidios, pues a pesar de ser víctimas de este delito, las autoridades violentaron a los familiares de las menores; es decir, se les impide el acceso a la justicia, o los jueces, quienes tienen que procurar justicia, retardan la administración (Lagarde, 2012).

Al concluir el fallo, el cual fue condenatorio para los cuatro agresores, las madres nos platicaron que estaban un poco más tranquilas, pues aunque ellas

quisieran tener a sus hijas con vida y esto ya no será posible, al menos les reconfortaba saber que estos hombres no volverían a cometer estos delitos y romper a más familias completas. Mencionan que no sólo les quitaron a sus hijas, sino que acabaron con toda una familia, una familia que día a día busca sobrellevar esta situación tan dolorosa.

A pesar de que estos casos no quedaron impunes, durante todo el proceso, las niñas y sus familias fueron víctimas de diversas acciones, particularmente, violencias institucionales. Se enfrentaron a autoridades omisas, incapaces de actuar e indiferentes a la situación tan grave por la que estaban pasando. Los familiares hicieron frente a diferentes momentos a partir de la desaparición de las niñas, cada uno de ellos, caracterizado por un cúmulo de sentimientos que las madres y los padres experimentaron, angustia, frustración, desesperación, dolor, entre otros. Las familias se convirtieron en víctimas invisibles por el abandono y la falta de apoyo por parte del Estado.

A partir del feminicidio infantil de las cuatro niñas, hubo consecuencias que las familias tuvieron que afrontar, en primer lugar, cargar con el dolor de la ausencia de las niñas, recordarlas día a día y saber que ellas jamás volverán, a pesar de ello, seguir luchando para mantener unida a la familia, pues este crimen marcó a la familia para siempre. Las madres, aún tienen por quienes seguir de pie, sus otros hijos, ellos les dan la fuerza necesaria para continuar, además de recordar cada día a las menores.

Los feminicidios no son un fenómeno aislado o específico de un lugar, sino que dan cuenta de una problemática cultural y global que afectan directamente a las poblaciones femeninas. Es por ello que, como psicólogas y psicólogos sociales, tenemos la responsabilidad de acompañar y dar apoyo a las mujeres y niñas que se encuentren en peligro de sufrir cualquier tipo de violencia. Es necesario seguir investigando desde nuestra disciplina a partir de una perspectiva de género e implementar acciones que permitan disminuir esta problemática, para ello es indispensable trabajar en conjunto con otras disciplinas.

Lista de referencias

- Arena, Alba (2016). *La barbarie silenciosa. La violencia contra las mujeres y la crisis del patriarcado*. Barcelona: La Llave.
- Arteaga, Nelson y Figueroa, Jimena (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. En *Revista mexicana de Sociología*. Vol. 72, Núm. 1, p.p. 5-35.
- Barrera, Juan (16 de octubre de 2018). "La mataron y toda la noche la buscamos", dicen familiares de Valeria, la niña de 12 años hallada muerta. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/la-mataron-y-toda-la-noche-la-buscamos-dicen-familiares-de-valeria-la-nina-de-12>
- Begoña, Abad (2016). Investigación social cualitativa y dilemas éticos: de la ética vacía a la ética situada. En *EMPIRIA. Revista de Metodología de las ciencias sociales*, Núm. 34, p.p. 101-119.
- Berlanga, Mariana (2015). El espectáculo de la violencia en el México actual: del feminicidio al juvenicidio. En *Revista de pensamiento e investigación social*. Vol. 4, Núm. 15, p.p. 105-128.
- Berlanga, Mariana (2014). El color del feminicidio: de los asesinatos de mujeres a la violencia generalizada. En *Revista El Cotidiano*, Núm. 184, p.p. 47-61.
- Carcedo, Ana y Sagot, Montserrat (2002). *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. Costa Rica: INAMU.
- Carrión, Lydiette (28 de noviembre de 2017a). Crueldad sin fin en el homicidio de niña Fátima. *El Gráfico*. Recuperado de <https://www.elgrafico.mx/especiales/ni-una-menos/28-11-2017/crueldad-sin-fin-en-el-homicidio-de-nina-fatima>
- Carrión, Lydiette (5 de diciembre de 2017b). Impunidad rodea asesinato de Fátima. *El Gráfico*. Recuperado de <https://www.elgrafico.mx/especiales/ni-una-menos/05-12-2017/impunidad-rodea-asesinato-de-fatima>
- Castañeda, Martha Patricia; Ravelo, Patricia y Pérez, Teresa (2013). Feminicidio y violencia de Género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. En *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Núm. 74, p.p. 11-39.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2017). *Manual para fortalecer la igualdad y erradicar la violencia de género*. México.

CNDH, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). *Violencia Institucional Contra las Mujeres*. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/201904/41_CARTILLA_ViolenciaContraMujeres.pdf

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2019). *Pobreza infantil y adolescente en México*.

De Barbieri, Teresita (2004). Más de tres décadas de los estudios de género en América Latina. En *Revista mexicana de sociología*. Vol. 66, p.p. 197-214.

De la Luz, Erika (22 de noviembre de 2019). Sheinbaum decreta Alerta por Violencia en contra de las Mujeres en CDMX. *Excélsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/sheinbaum-decreta-alerta-por-violencia-en-contra-de-las-mujeres-en-cdmx/1348938>

Department of Justice. Office of Justice Programs (2010). Preguntas frecuentes sobre Alertas Amber

El Universal (17 de febrero de 2020). Lo que sabemos del caso Fátima, la niña asesinada y torturada en Tláhuac. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/lo-que-sabemos-del-caso-fatima-asesinada-en-tlahuac>

El Universal (19 de octubre de 2018). Capturan a presunto asesino de la niña Valeria. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/capturan-presunto-asesino-de-la-nina-valeria>

Estrada, María (2017). Violencia feminicida contra niñas y adolescentes en México. En *Revista Defensor de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, Núm. 12, p.p. 16-25.

Excélsior (2018). Cómo activar una Alerta Amber en caso de extravió de un menor. *Excélsior* Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2018/02/07/1218555>

- Fernández, Mora (2017). Cuando decir la verdad no es suficiente: el silencio del abuso sexual infantil. En *Revista Defensor de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, Núm. 12, p.p. 26-31.
- Fernández, Emilio (5 de septiembre de 2019). Dan 88 años de cárcel a madre y padrastro de “la niña de calcetitas rojas”. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/dan-88-anos-de-carcel-madre-y-padrastro-de-la-nina-de-calcetitas-rojas>
- García, Cecilia y Vidal, Elizabeth (2017). *Las mujeres jóvenes del Estado de México entre la desaparición y el feminicidio: narrativa de las madres*. (Tesis de licenciatura). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Ciudad de México.
- García, Gloria Elizabeth (2014). Embarazo adolescente y pobreza, una relación compleja. En *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Núm. 77, p.p. 13-53.
- García, Gloria Elizabeth (2007). Psicología social y género. En Aguilar, Miguel y Reid, Anne, *Tratado de Psicología Social. Perspectivas socioculturales*, p.p. 96-120. España.
- García, Michelle (20 de junio de 2017). Capturan en Morelos a sujeto acusado de asesinar a niña en Lerma. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/06/20/capturan-en-morelos-sujeto-acusado-de-asesinar-nina-de-lerma>
- Gracia, Maximiliano y Morales, María (2018). Violencia de género en el Estado de México: una visión económica. En *Revista de investigación en Derecho, Criminología y Consultoría jurídica*, Núm. 23, p.p. 245-249.
- Gobierno de México (2020). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020*.
- Guazo, Daniela y Peralta, Monserrat (1 de febrero de 2020). El feminicidio que sentenció a una familia completa. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-el-feminicidio-que-sentencio-una-familia-completa>

- Guerrera, Frida (2020). El blog de Frida #NIUNAMÁS. Recuperado de <https://fridaguerrera.blogspot.com/>
- Gutiérrez, Ingrid y Acosta, Alejandro (2013). La violencia contra niños y niñas: un problema global de abordaje local, mediante la IAP. En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Núm. 1, Vol. 11, Colombia, p.p. 261-272.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2018). *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. 2019: Gobierno de México*. Recuperado de <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>
- INMujeres, ONU Mujeres, Cámara de Diputados y El Colegio de México (2011). *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*. México.
- Jiménez, Nayibe (2011). Femicidio/feminicidio una salida emergente de las mujeres frente a la violencia ejercida en contra de ellas. En *Revista Logos, ciencia y tecnología*, Vol. 1, Núm. 3, p.p. 127-148.
- Jiménez, Rebeca (1 de noviembre de 2017). Angelita descansa en panteón de Naucalpan tras ser hallada muerta en Neza. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/angelita-descansa-en-panteon-de-naucalpan-tras-ser-hallada-muerta-en-neza>
- Jiménez, Rebeca (15 de octubre de 2018a). Vecinas montan reten para revisar autos y cajuelas por menor desaparecida en EDOMEX. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/vecinos-montan-reten-para-revisar-autos-y-cajuelas-por-menor-desaparecida-en-edomex>
- Jiménez, Rebeca (16 de octubre de 2018b). Valeria salió a la tienda y ya no volvió; encontraron su cuerpo en Melchor Ocampo. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/hallan-sin-vida-menor-en-melchor-ocampo>

- Juárez, Claudia (2011). Misoginia, un recuento de las víctimas. En *Revista Ciencia UNAM*. Recuperado de: http://ciencia.unam.mx/leer/37/Misoginia_un_recuento_de_las_victimas
- Lagarde, Marcela (2005a). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, Marcela (2005b). El feminicidio, delito contra la humanidad. En Cámara de Diputados. *Feminicidio, Justicia y Derecho*, México, p.p.151-165.
- Lagarde, Marcela (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y Derechos Humanos de las mujeres. En Bullen, Margaret y Diez, Carmen. *Retos teóricos y nuevas prácticas*, España, p.p. 210-238.
- Lagarde, Marcela (2012). Las leyes de la violencia de género en México: medidas de prevención y sensibilización. En REDUR 10, págs. 253-275.
- Laurenzo, Patricia (2012). Apuntes sobre el feminicidio. En *Revista de Derecho penal y Criminología*, Núm. 8, p.p. 119-143.
- Limas, Alfredo y Ravelo, Patricia (2002). Feminicidio en Ciudad Juárez. En *Revista El Cotidiano*, Vol. 111, Núm. 18, p.p. 47-57.
- Melgar, Lucia (2013). *Feminicidio y misoginia en México: el hecho y la (violencia de la) palabra*. Recuperado de <http://labrys.net.br/labrys24/feminicide/lucia.htm>
- Melgar, Lucia (2017). *Feminicidio En México: Insuficiencias De La Ley, Impunidad E Impacto Social*, p.p. 163-173.
- Monárrez, Julia (2002). Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez. En *Revista Debate Feminista*, Vol. 25, pp.279-305.
- Monárrez, Julia (2006). Las víctimas del feminicidio juarense: mercancías sexualmente fetichizadas. En *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, Vol. 18, Núm. 46, pp. 439-445.
- Monárrez, Julia y Fuentes, Cesar (2006). Feminicidio y marginalidad en ciudad Juárez en la década de los noventa. En Torres, Marta. *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México: El Colegio de México, p.p. 43-70.

- Monárrez, Julia (2017). Las definiciones críticas, lo primitivo-cultural y la justicia. Temas en el análisis de la violencia. En *Estudios de género en el norte de México. En las fronteras de la violencia*, Mexicali, Baja California, pp. 23-34.
- Moscoso, V., Pérez, A. y Estrada, M. (2012). *Violencia contralas mujeres en el Estado de México. Informe del impacto psicosocial del feminicidio de Nadia Alejandra Muciño Márquez*, México: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH).
- Munévar, Dora (2012). Delito de feminicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género. En *Revista de Estudios socio-jurídico*, Vol. 1, Núm. 14, p.p. 135-175.
- Muñoz, Judith (2019). Una nueva ola feminista, más allá del #MeToo: Irrupción, legado y desafíos. En Rivera, Pablo, Muñoz, Judith, Morales, Rommy y Butendieck, Stefanie, *Políticas públicas para la equidad social, Volumen 2*, p.p. 177-188. Santiago de Chile: Colección Políticas Públicas, Universidad de Santiago de Chile.
- Olamendi, Patricia (2016). *Feminicidio en México*. ONU Mujeres, Ciudad de México.
- ONU Mujeres (2018). *Violencia y Feminicidio de niñas y adolescentes*. Recuperado de https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/violencia%20y%20feminicidio%20de%20nias%20y%20adolescentes%20en%20mxico_versin%20web.pdf?la=es&vs=5059
- ONU Mujeres, INMujeres y LXI Legislatura, Cámara de Diputados (2011). *Feminicidio en México. Aproximaciones, tendencias y cambios, 1985-2009*. Recuperado de <https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/feminicmx1985-2009.pdf?la=es&vs=4944>
- Ortuño, Ivonne y Zilbeti, Maider (2007). Feminicidio: Metodología feminista para reformar una realidad. Su aplicación en el contexto mexicano. En *Journal of Emergent Socio-legal Studies*, Vol. 1, Núm. 2, pp. 37-54.
- Palummo, Javier (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*. UNICEF.

Recuperado de
<https://www.relaf.org/biblioteca/UNICEFLaSituaciondeNNAenInstitucionesenLAC.pdf>

Pantoja, Sara (19 de febrero de 2020). Caen en el Edomex presuntos responsables del feminicidio de Fátima. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/618536/caen-en-el-edomex-presuntos-responsables-del-feminicidio-de-fatima#:~:text=Caen%20en%20el%20Edomex%20presuntos%20responsables%20del%20feminicidio%20de%20F%C3%A1tima,Sara%20Pantoja%2019&text=%E2%80%93%20A%20menos%20de%2024%20horas,poblado%20del%20Estado%20de%20M%C3%A9xico>.

Proceso (15 de octubre de 2018). Encuentran cadáver de menor desaparecida en Melchor Ocampo; vecinos exigen justicia. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/555448/encuentran-cadaver-de-menor-desaparecida-en-melchor-ocampo-vecinos-exigen-justicia>

Reina, Elena (19 de febrero de 2020). La tortura y asesinato de una niña de siete años disparan la ira en México por la violencia de género. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/sociedad/2020/02/17/actualidad/1581961625_590259.html

Ríos, Alma (25 de junio de 2019). Madre teme que juez vuelva a dejar libre a feminicida, en Edomex. *El universal*. Recuperado de <https://www.elgrafico.mx/la-roja/mama-de-fatima-teme-que-juez-vuelva-dejar-libre-feminicida-en-edomex#:~:text=MADRE%20PIDE%20JUSTICIA-,Mam%C3%A1%20de%20F%C3%A1tima%20teme%20que%20Juez%20vuelva,libre%20a%20feminicida%2C%20en%20Edomex&text=TOLUCA.,como%20presunto%20responsable%20del%20asesinato>.

Ríos, Alma (24 de enero de 2020). Madre de joven asesinada por feminicida del Edomex acusa a las autoridades de protegerlo. *El Gráfico*. Recuperado de <https://www.elgrafico.mx/la-roja/madre-de-joven-asesinada-por-feminicida-del-edomex-acusa-las-autoridades-de-protegerlo>

- Rosales, Nadia (5 de junio de 2020). A 5 años del feminicidio de Fátima en Edomex, crimen sigue impune; culpable puede ser libre. *El Gráfico*. Recuperado de <https://www.elgrafico.mx/la-roja/5-anos-del-feminicidio-de-fatima-en-edomex-crimen-sigue-impune-culpable-puede-ser-libre>
- Russelle, Diana y Harnes Roberta A. (Ed). (2006). *Feminicidio: Una perspectiva global*. México: UNAM.
- Russelle, Diana y Jill, Radford (2006). *Feminicidio: la política del asesinato de las mujeres*. México: UNAM.
- Save the Children (2018). *Lanza contador de feminicidios de niñas en México*. Recuperado de <https://www.savethechildren.mx/enterate/noticias/save-the-children-lanza-contador-de-feminicidios-d>
- Segato, Laura Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. México: Traficantes de sueños.
- SESNSP, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). *Información de violencia contra las mujeres*. Recuperado de http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nuevametodologia/Info_violen cia_contra_mujeres_FEB2019.pdf
- SNSP, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911*. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1wG6qya31zzz4m1YUgowZWSSH0z748HDt/view>
- Solyszko, Izabel (2012). Femicidio y feminicidio: avances para lograr la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres. En *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, Núm. 13, p.p. 23-41.
- Taylor S. y Bogdan R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: España: Paidós
- Tejeda, Doris (2014). *Feminicidio: un problema social y de salud pública*. (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá.
- UNICEF (2016). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. Recuperado de

https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf

UNICEF (2018). *Los derechos de la infancia y la adolescencia en México*.

Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>

Varela, Nuria (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona, España: De Books.

Villalobos, Areli (30 de octubre de 2017). Activista denuncia impunidad en el feminicidio de la “niña de las calcetitas rojas”. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/509304/activista-denuncia-impunidad-en-feminicidio-la-nina-las-calcetitas-rojas>

Villarreal, Magdalena (2017). Violencia de género. Notas para un marco conceptual.

En Niño, Lya, González, Pablo, Barajas, Margarita y Figueroa, Silvia. *Estudios de género en el norte de México. En las fronteras de la violencia*, México: Universidad Autónoma de Baja California, p.p. 35-64.

Zermeño, Sergio (2006). *La desmodernidad mexicana y las alternativas a la violencia y a la exclusión en nuestros días*. México: Océano.

Anexo 1. Guion de entrevistas

Consentimiento informado

Buen día, nos presentamos, nuestros nombres son Lesly Ortega y Denisse García, somos estudiantes de la licenciatura en Psicología Social en la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa. Estamos trabajando nuestro proyecto de tesis y nuestro tema de investigación es el feminicidio infantil en el Estado de México. La entrevista que usted nos proporciona es parte fundamental para este trabajo, agradecemos su tiempo y la confianza que nos brinda, la información recabada será utilizada sólo con fines académicos, sólo serán públicos los datos que usted autorice. Como ya se mencionó, esta entrevista será grabada para no olvidar toda la información que nos dé, pues todo lo que usted nos platique es correcto e importante para nosotras. ¿Tiene alguna duda antes de comenzar? Comencemos.

Datos de los informantes

¿Cuál es su nombre?, ¿Cuántos años tiene?, ¿A qué se dedica actualmente?, ¿Cuál es su estado civil?, ¿En dónde vive? Y ¿Con quién vive actualmente?

La vida de la menor antes del feminicidio: se pretende indagar en cómo era la vida cotidiana de la víctima con su familia y el contexto en que vivía.

- *¿Quién era la menor?:* plátiquenos ¿cómo se llamaba su hija?, ¿cuántos años tenía?, ¿a qué se dedicaba?, ¿cuáles eran sus pasatiempos?, ¿cuáles eran sus sueños y sus metas?, ¿cómo era un día de su hija?, ¿qué es lo que caracterizaba a su hija?
- *Núcleo Familiar:* cuéntenos ¿cómo era la relación que ella llevaba con usted?, ¿qué actividades compartían?, ¿qué tanto platicaban, cómo era su comunicación?, ¿cómo era la relación con su (papá o mamá)?, ¿tenía hermanos o hermanas, cómo era su relación con ellos?
- *Aspecto escolar:* ¿cómo iba su hija en la escuela?, ¿quién la acompañaba?, ¿quién iba a sus juntas?, ¿quién la apoyaba en su tarea?, ¿cómo se llevaba con sus compañeros y sus profesores?, ¿realizaba alguna actividad extra aparte de la escuela?

- *Círculo de amistades:* usted sabía ¿con quién se juntaba su hija?, ¿quiénes eran sus amigos?, ¿cómo era la relación entre su hija y ellos?, ¿con qué frecuencia su hija salía con ellos?, ¿sabía a dónde iban?, ¿cómo se ganaba los permisos para salir?, ¿a qué acuerdos llegaban?

Momento de la desaparición: en este espacio deseamos conocer la experiencia que los familiares vivieron con la desaparición de la menor.

- *La ausencia:* platíquenos ¿en qué momento se da cuenta de la ausencia de su hija?, ¿cuál fue su primer reacción?, ¿cuándo fue la última vez que la vio?, ¿qué le dijo?, ¿qué fue lo último que supo de ella?, ¿sabía cuál fue el último lugar en el que estuvo?, ¿cuáles fueron sus pensamientos?, ¿en dónde se encontraba usted?, ¿la otra parte de la familia en dónde estaba?, ¿cómo reacciona la familia ante la desaparición (sus hermanos, su padre,)?

Búsqueda de la menor: en esta parte se desea conocer las estrategias de búsqueda que hicieron los familiares, el apoyo que tuvieron y los resultados obtenidos.

- *Primeros momentos de búsqueda familiar:* ¿cuáles fueron los primeros lugares en los que la buscó?, ¿a quién le avisó primero sobre la ausencia de su hija?, ¿cómo le informó a sus demás familiares?, ¿quién le ayudó y qué hicieron para buscarla?
- *Redes de apoyo:* ¿aparte de su familia, quién más la apoyó en la búsqueda?, ¿cómo lo hicieron?, ¿cuáles fueron las sospechas del posible paradero de su hija?, ¿en la búsqueda recibió apoyo de algún colectivo o activistas?, ¿de qué manera le apoyaron?, ¿asistió a marchas?, ¿qué pensaba en esos momentos?, ¿con qué fin iba?, ¿actualmente sigue yendo?, ¿por cuánto tiempo buscaron a su hija?
- *Respuesta de la comunidad:* ¿la comunidad cómo reacciono cuando supieron la noticia de la desaparición de su hija?, ¿los vecinos apoyaron en la búsqueda de su hija?, ¿en qué más la apoyaron?, ¿cómo lo hicieron?, ¿qué le hace sentir este apoyo?, ¿qué les diría?
- *Respuestas de las instituciones:* y díganos ¿en qué momento decide ir a levantar una denuncia?, ¿sabía a dónde dirigirse o quién la orientó?, ¿a

dónde acudió?, ¿qué fue lo primero que le dijeron?, ¿qué le pidieron?, ¿la mandaron a otra institución?, ¿a cuántas instituciones fue y qué realizó en cada una?, ¿cuánto tiempo tardó para que la atendieran?, ¿cuánto tiempo tardó para que su denuncia estuviera hecha?, ¿cuánto tiempo después de la denuncia, las autoridades comenzaron la búsqueda? ¿cuáles fueron las acciones que ellos le dijeron que tomarían?, ¿cuáles fueron las que realmente hicieron?

- *Experiencia en las instituciones:* ¿cómo fue el trato que recibió de las autoridades?, ¿qué fue lo primero que le dijeron?, ¿le ofrecieron ayuda?, ¿qué tipo de ayuda?, ¿cree que fue la adecuada?, ¿realmente le sirvió de algo lo que le ofrecieron las autoridades?, ¿se siente satisfecha con lo que hicieron las autoridades?
- *Resultados:* entre su propia búsqueda y la de las autoridades ¿cuál cree que tuvo más impacto para localizar a su hija?
- *Medios de comunicación:* ¿Algún medio de comunicación se acercó a ustedes para apoyarlos?, ¿cómo se acercaron a ustedes?, ¿cuáles fueron los medios que se acercaron?, ¿realmente creen que fueron de ayuda?, ¿siguieron en contacto con ellos o cuándo se alejaron de ellos?, ¿por qué decidieron hacerlo?

Hallazgo del cuerpo: conocer el impacto que tuvo en la vida de los familiares, el hallazgo del cuerpo de la menor.

- *Identificación del cuerpo:* ¿cómo fue el momento en que se enteró del hallazgo del cuerpo?, ¿cuánto tiempo después de la ausencia de su hija, es que encuentran el cuerpo?, ¿en dónde estaba?, ¿quién se lo notifica?, ¿qué le dicen?, ¿aparte de usted a quién más se le notifica?, ¿cómo reacciona su familia al enterarse?, ¿cuál fue su primer pensamiento?, después de esta noticia ¿qué prosigue?, ¿qué le solicitan hacer?, ¿a dónde se dirige?, ¿quién la acompaña?, ¿qué significado para usted haber encontrado a su hija?

Escena del crimen: indagar en las características del hallazgo de cuerpo, las características físicas del mismo, y las expresiones de violencia cometidas en contra de la menor.

- *Lugar:* ¿en qué lugar encontraron el cuerpo?, ¿estaba muy lejos de su hogar?, ¿cuánto tiempo aproximadamente?, podría describirme ¿si usted lo ve o sólo se lo notifican?, ¿cuáles son las características que le dan del hallazgo?, ¿desde que encuentran el cuerpo saben exactamente qué sí es su hija?, si es así ¿cómo lo identificaron?, o sino ¿qué proceso siguen para confirmar que corresponde a su hija?, ¿cuánto tiempo tardan en confirmarlo?, ¿qué piensa de que el cuerpo de su hija estaba en ese lugar?
- *Corporalidad:* podría platicarme ¿cuáles eran las características del cuerpo de su hija cuando la encontraron?, ¿usted sabía la ropa que llevaba?, ¿era esa misma la que tenía?, ¿qué otros objetos había en el lugar?, ¿vio algunas fotos o estuvo ahí?, ¿qué vino a su mente cuando supo la forma en que encontraron a su hija?, ¿les informan cuál fue la causa del fallecimiento?, ¿les dicen qué le hicieron a su hija?, ¿qué tipo de violencia recibió?, ¿y usted qué sintió, qué pensó cuando lo supo?, ¿de quién se apoya al recibir toda esta información?

El feminicida: identificar quién fue el feminicida, saber si tenía alguna relación con la víctima o la familia, conocer qué se sabe de él.

- *Detención:* ¿cómo dan con el responsable?, ¿cuánto tiempo tardaron las autoridades para dar con él?, ¿ustedes lo buscan por su propia cuenta?, si es así ¿cómo es que lo hacen?, ¿tenían alguna sospecha de quién pudo haber sido?, ¿ustedes lo conocían?, ¿de dónde?, ¿era algo de ustedes?, ¿alguna vez lo habían visto?, ¿qué sabían de él?, ¿cuándo lo detienen?, ¿cree que las autoridades fueron eficientes al detenerlo?, ¿en dónde lo detuvieron?, ¿cómo lo identificaron como presunto culpable?, ¿qué pruebas hubo?, ¿en dónde las encontraron?, ¿usted vio algunas pruebas?
- *Cara a cara:* ¿cuándo lo ven por primera vez?, ¿en dónde fue?, ¿quién más lo vio?, ¿cuál fue su reacción?, ¿qué hizo cuando lo vio por primera vez?, ¿cuál cree que era la expresión de él frente a ustedes?
- *Vínculos familiares:* ¿saben si tenía familia?, ¿con quién vivía?, ¿a qué se dedicaba?, ¿cuántos años tenía?, cuando lo vieron ¿les dijo algo?, ¿usted le dijo algo?, ¿qué le dijo?, ¿le respondió?, podría describirme ¿cómo es él?,

¿qué le transmitió verlo?, ¿qué pensamientos pasaron por su mente?, ¿en algún momento tuvo contacto con algún familiar de él?, ¿le dijeron algo?, ¿la familia de él ha asistido a las audiencias?, ¿sabe quiénes?, podría decirnos si ¿ha recibido algún tipo de amenaza por parte de ellos?, si es así ¿de qué manera lo hicieron?, ¿usted le avisó a alguien?, ¿le apoyaron, quién?

Proceso legal: en este apartado buscamos conocer cuál es el proceso legal que siguieron o el que actualmente están siguiendo los familiares, en contra del imputado y conocer cuáles han sido los resultados.

- ¿actualmente se encuentra en audiencias? o ¿ya concluyó ese proceso?, si es que aún sigue, cuéntenos ¿cuántas audiencias lleva?, ¿cree que ha habido avance?, ¿por qué?, ¿cuál fue la audiencia más importante o significativa para usted?, ¿por qué?, ¿cuál es la situación del imputado, está en el penal o está libre y sólo va a las audiencias?, ¿quién la ha acompañado en este proceso?, ¿cómo se ha sentido?, ¿cómo siente el avance por parte de las autoridades?

Afrontamiento del feminicidio: buscamos conocer cómo ha sido el proceso de los familiares ante el hecho de feminicidio, cuáles han sido las estrategias que han tomado para afrontarlo, cómo se sienten actualmente, qué ha pasado con la familia después de este suceso.

- *Haciendo frente al feminicidio:* platíquenos ¿cómo se ha sentido en todo este proceso?, ¿qué estrategias ha tomado para salir adelante?, ¿actualmente tiene algún apoyo (psicológico o religioso)?, ¿cuál?, ¿las autoridades han brindado algún apoyo?, ¿le ha sido útil?, ¿qué cambio en su vida?, si trabajaba antes del feminicidio ¿aún sigue trabajando?, sino es así ¿por qué y cuándo lo dejó?
- *En la memoria:* ¿Qué es lo que más recuerda de su hija?, ¿qué hicieron con las pertenencias de ella?, ¿qué le diría a su hija en este momento?, ¿qué se diría a usted misma?, ¿diría algo a la sociedad?, ¿qué le diría a su familia?
- *¿y la familia?:* ¿qué ha pasado con su familia?, ¿de qué manera han enfrentado esta situación?, ¿se unieron más?, ¿qué extrañan más de su hija?, ¿sus hermanos cómo lo enfrentaron?, ¿ha platicado con ellos sobre

cómo se sienten?, ¿usted cómo los ha apoyado?, ¿ellos reciben apoyo de alguien más?, ¿siguen en el mismo domicilio?, si ya no siguen ahí, ¿por qué se cambiaron?

- *¿Qué sigue?:* entendemos que todo esto ha sido difícil pero cuéntenos, ¿qué sigue para usted?, ¿para su familia?, ¿para sus demás hijos?, ¿hacia dónde va?, ¿qué cambió en usted?, ¿qué reflexiona?, ¿qué sigue con su vida?

Por nuestra parte sería todo, ¿gusta agregar algo más? Agradecemos su tiempo, su espacio y su confianza para poder platicar con nosotras. Tratamos de entender por todo lo que ha pasado usted y su familia, y estamos aquí para apoyar en cualquier situación en que lo necesiten. Gracias.

Anexo 2. Notas periodísticas de los casos de feminicidio infantil

Fátima Quintana, 12 años, Lerma, Estado de México			
	Fecha de nota	Medio	Nombre
1	20/06/2017	El Universal	Capturan en Morelos a sujeto acusado de asesinar a niña en Lerma
2	28/11/2017	El Grafico	Crueldad sin fin en el homicidio de niña Fátima
3	05/12/2017	El Grafico	Impunidad rodea asesinato de Fátima
4	01/02/2019	El Universal	El feminicidio que sentencio a una familia completa
5	25/06/2019	El Grafico	Mamá de Fátima teme que juez vuelva a dejar libre a feminicida, en Edomex
6	24/01/2020	El Grafico	Madre de joven asesinada por feminicida del Edomex, acusa a las autoridades de protegerlo
7	05/06/2020	El Grafico	A 5 años del feminicidio de Fátima en Edomex, crimen sigue impune; culpable puede ser libre

Guadalupe “calcetitas rojas”, 4 años, Nezahualcóyotl, Estado de México

	Fecha de nota	Medio	Nombre
1	30/10/2017	Proceso	Activista denuncia impunidad en el feminicidio de la “niña de las calcetitas rojas”
2	01/11/2017	El Universal	Angelita descansa en panteón de Naucalpan tras ser hallada muerta en Neza
3	20/11/2017	Proceso	La exigencia de justicia para “calcetitas rojas” continuara hasta que “tenga un rostro”: Solalinde
4	19/12/2017	El Universal	Detienen por asesinato a madre y padrastro de niña “de las calcetitas rojas”
5	20/12/2017	El Universal	Localizan a la presunta familia de “Angelita”, la “niña de las calcetitas rojas”
6	20/12/2017	Milenio	Detienen a mamá y padrastro de “calcetitas rojas”
7	27/12/2017	Proceso	Padres de “calcetitas rojas” ingresan al penal de Neza – Bordo tras confesar el asesinato de la niña
8	29/12/2017	Milenio	Abren proceso contra mamá y padrastro de “calcetitas rojas”
9	10/01/2018	El Universal	Ella era Lupita, la “niña de las calcetitas rojas”
10	10/01/2018	Milenio	“calcetitas rojas” se llamaba Lupita y tenía 4 años cuando la mataron
11	10/01/2018	Milenio	Éste es el último video de “calcetitas rojas”
12	10/01/2018	Proceso	“calcetitas rojas” se llamaba Lupita; sus padres robaban y eran adictos
13	13/01/2018	Milenio	Familiares esperan justicia para “calcetitas rojas”
14	11/08/2018	Milenio	Acusan lucro con el caso “calcetitas rojas”
15	05/09/2019	El Universal	Dan 88 años de cárcel a madre y padrastro de “la niña de calcetitas rojas”
16	05/09/2019	Milenio	Apelarán sentencia, madre y padrastro de “calcetitas rojas”

Fátima Antón, 7 años, Tulyehualco, Xochimilco, CDMX

	Fecha de nota	Medio	Nombre
1	17/02/2020	El Universal	Lo que sabemos del caso Fátima, la niña asesinada y torturada en Tláhuac
2	17/02/2020	El Universal	Ofrecen 2 mdp de recompensa por asesinatos de niña Fátima
3	17/02/2020	Proceso	"No se siguieron protocolos para buscar a Fátima", acusa la tía; "habrá justicia", promete el gobierno
4	18/02/2020	El Universal	Un día después, qué sabemos del caso de Fátima, la niña de 7 años asesinada
5	18/02/2020	El Universal	Identifican a mujer que se llevó a la niña Fátima
6	19/02/2020	El Universal	Una casa pequeña con dos cuartos, así es el lugar donde tuvieron a Fátima
7	19/02/2020	El Universal	Pareja implicada en muerte de Fátima vivió un tiempo en casa de la niña
8	19/02/2020	El Universal	Detienen a presuntos feminicidas de la niña Fátima
9	19/02/2020	EL País	La tortura y asesinato de una niña de siete años disparan la ira en México por la violencia de género
10	19/02/2020	Proceso	Caen en el Edomex presuntos responsables del feminicidio de Fátima
11	20/02/2020	El Universal	Así cayó la presunta pareja feminicida de Fátima
12	21/02/2020	El Universal	Secuestró a Fátima para darle a su pareja una novia de por vida
13	21/02/2020	Proceso	La FGJCDMX gira orden de aprehensión contra presuntos feminicidas de Fátima
14	23/02/2020	El Universal	Caso Fátima: Giovanna y Mario usaron extrema violencia